





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

**APROXIMACIÓN A LAS NARRATIVAS CONSTRUIDAS AL  
INTERIOR DEL ESPACIO DE INTERVENCIÓN REPARATORIA EN  
EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y  
ADOLESCENTE. UN ESTUDIO DE CASOS**

**Tesis para optar al Grado de licenciado en Psicología  
y al título de Psicólogo**

Autor: Daniela Canales

Profesor Patrocinante: Domingo Asún

Profesores Correctores: Luisa Castaldi

Cecilia Quaas

*“A los que viven en las fronteras y no los dejan entrar a ningún país...”*

# ÍNDICE

RESUMEN .....	6
INTRODUCCIÓN .....	8
CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA .....	10
Emergencia del problema de investigación .....	10
Supuestos de Investigación.....	13
Preguntas de Investigación .....	13
Importancia y aspectos que motivan la investigación.....	14
SISTEMA DE OBJETIVOS.....	16
MARCO TEÓRICO.....	17
Estado del Arte del fenómeno en Chile .....	17
Antecedentes Generales del Fenómeno .....	22
Enfoque ecológico-sistémico y Narrativa .....	40
METODOLOGÍA.....	55
Tipo de Investigación .....	55
Diseño de Investigación .....	55
Producción de datos.....	56
Procedimiento .....	60
Participantes.....	60
Análisis de los datos producidos .....	61
Validación de los Resultados .....	62

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CASO.....	64
Antecedentes Generales .....	64
El escenario del Centro de Atención .....	65
Espacios para reparar .....	66
Antecedentes de la población usuaria.....	67
Imágenes del Centro A.....	69
RESULTADOS.....	70
Discusiones: Hacia una mirada para comprender el territorio .....	110
A modo de síntesis ¿Narro, luego existo?.....	123
Reflexiones sobre el proceso de investigación.....	126
BIBLIOGRAFÍA .....	133

## RESUMEN

En el marco de la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Chile establece una serie de tratados internacionales en defensa a la situación de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes. Posterior al primer congreso internacional contra la explotación sexual comercial infantil y adolescente, se empiezan a gestar una serie de acciones para abordar la problemática a nivel nacional. Es precisamente durante el año 2004 que dentro de la red programática del Servicio Nacional de Menores, aparecen los primeros programas reparatorios en explotación sexual comercial en nuestro país.

La presente investigación se interesa en indagar en un aspecto poco tratado desde la academia: la dimensión reparatoria en el fenómeno de la explotación sexual comercial infantil y adolescente. A través de este esfuerzo investigativo, se pretende conocer las narrativas que los actores implicados en la atención reparatoria en el fenómeno- profesionales, víctimas y/o adultos significativos- construyen en relación a su experiencia y participación en el espacio de intervención.

Con el fin de lograr una aproximación a lo reparatorio, se optó por un estudio de casos, en un centro de atención pionero en el abordaje de la problemática de la región de Valparaíso. Se utilizó la observación participante, entrevista en profundidad y grupo de discusión como técnicas de recolección de información. Los participantes del estudio firmaron un consentimiento informado que visaba su participación en el proceso investigativo.

La discusión de los resultados se centró, principalmente, en lo reparatorio como una entidad que trasciende la dimensión psicopatológica - existiendo una serie de factores psicosociales que repercuten en el proceso de intervención del niño/a y adolescente. Se reflexionó en torno a la necesidad de llevar a cabo una intervención integral en materias de explotación sexual comercial infantil y adolescente- en tanto que lo que se repara además del evento traumático del abuso sexual comercial, es la posición social de un niño/a y/o adolescente que ha sido excluido desde su historia vital.

Finalmente, se concluyó que lo reparatorio en el fenómeno no puede ser entendido al margen de la historia de dolor y del contexto socio-cultural del niño, niña y adolescente, el cual es ante todo un sujeto narrativo el cual está

constantemente significando y re-significando sus experiencias y espacios sociales. Bajo esta lógica, lo reparatorio más que ser una entidad técnica o un ideal, es un proceso donde se problematiza y cuestiona lo socialmente construido.

## INTRODUCCIÓN

Comenzar a adentrarnos a la magnitud del fenómeno de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, no es tarea fácil, ya que implica armar, rigurosamente, las piezas de un ingente y enmarañado rompecabezas. En Chile, el fenómeno de la ESCNNA<sup>1</sup>, empieza a visualizarse a partir de una serie de compromisos que el estado chileno adquiere con la doctrina internacional. Es a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), que se empiezan a gestar una serie de encuentros internacionales, propiciados por UNICEF y ECPAT<sup>2</sup>, para abordar la problemática. En 1996 se realizó el primer congreso internacional contra la explotación sexual infantil y adolescente, en el cual 122 gobiernos y Estados firmaron el compromiso de hacerse cargo de la problemática. Dentro de este contexto, Chile se sumó a las acciones surgidas, elaborando el “Marco para la Acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes” (Ministerio de Justicia, 1999).

Años más tarde, se realizó el segundo congreso internacional contra la explotación sexual (2001), cuyo objetivo principal era revisar el progreso logrado en la protección a los niños, niñas y adolescentes víctimas. Es previa a esta instancia, que el Servicio Nacional de Menores (SENAME), *“abrió 17 proyectos de atención a víctimas en todo el país que, posteriormente, año 2008, se redujeron a 14, aumentándose nuevamente, el año 2010, a 16”*. (ECPAT & ONG Raíces, 2010, pág. 14). A partir de esta experiencia, el fenómeno empieza a ser abordado

---

<sup>1</sup> Se comprenderá por ESCNNA, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. En el transcurso de la investigación se utilizará esta nomenclatura. Cabe connotar que desde la academia se utiliza también la denominación explotación sexual infantil y adolescente, la cual también será contemplada a lo largo de estas páginas.

<sup>2</sup> Tanto ECPAT como UNICEF, son organizaciones implicadas en la prevención y erradicación del comercio sexual con niños, niñas y adolescentes. Las siglas UNICEF significan Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia. Por su parte, la nomenclatura ECPAT significa Eliminemos la prostitución infantil, la pornografía infantil y la trata de niños con fines sexuales.



dentro de la Red Programática de SENAME, siendo parte de la Política Nacional y Plan de Acción Integral a Favor de la Infancia y Adolescencia (Mideplan, 2001).

La presente investigación se sitúa, en el escenario de la reparación hacia las víctimas; presentando como objetivo primordial, conocer las narrativas, que los actores implicados en la atención reparatoria en ESCNNA- profesionales<sup>3</sup>, víctimas y adultos significativos- construyen en relación a su experiencia y participación en el espacio de intervención. Para generar una mirada situada en torno a lo reparatorio se apeló a la narrativa como un dispositivo que nos permite comprender la experiencia de los actores sociales en su mundo socio-cultural. De forma complementaria, se recurrió a un abordaje ecológico-sistémico de los malos tratos en la infancia- el cual da cuenta de cómo la ESCNNA como fenómeno social puede ser contemplada desde los diversos sistemas que empapan al niño, niña y adolescente.

Esta suerte de aproximación narrativa, no es un hecho menor, ya que permitiría brindar al lector una mirada comprensiva de lo que acontece en el escenario de la intervención, más allá de los antecedentes prescriptivos de la política pública. Si bien las “Orientaciones técnicas para los programas de protección especializada en ESCNNA” (SENAME, 2008) brindan una panorámica genérica en torno al abordaje del fenómeno, existen pocos antecedentes desde la academia, del abordaje del fenómeno como una entidad situada; la cual se encuentra circunscrita a un determinado escenario socio-cultural. Este no es un antecedente menor, ya que visualizar cómo se configura y comprende lo reparatorio- conlleva reflexionar sobre las reales posibilidades y limitaciones de los procesos de reparación de las víctimas de explotación sexual comercial.

---

<sup>3</sup> Cabe advertir que cuando se hace referencia a profesionales no se apela a los interventores psicosociales en exclusivo- sino que también a la secretaria y educadores, como actores presentes en la cotidianidad del abordaje reparatorio de la explotación sexual comercial.

## CONSTRUCCIÓN DEL PROBLEMA

### 1.- Emergencia del Problema de Investigación

*“El sentido se juega en el cómo”*

(Adela Cortina, 1985)

Los supuestos de la propuesta gubernamental, definen a la intervención en ESCNNA, como un constante proceso de co-construcción, donde por medio de la interacción con los profesionales; los sujetos de intervención se van empoderando, tomando decisiones en torno a su propia situación de explotación. (OIT-IPEC, 2005). Dentro de este plano, la intervención se sustentaría en la relación establecida entre profesionales y usuarios; *“la cual está dada en el lenguaje, donde palabra y acción son indisolubles”*. (SENAME, 2008, pág. 7). Es decir, el abordaje reparatorio de la explotación sexual infantil y adolescente, emergería como un lugar situado, en un contexto social específico, donde las voces de los actores, convocados por el fenómeno de la explotación sexual comercial infantil y adolescente, se interceptan; generándose dispositivos para la acción, orientados hacia el bienestar del otro. (Montero, 2006).

Dentro de esta lógica, las “Orientaciones técnicas para los programas de protección especializada en ESCNNA”, (SENAME 2008), proponen una metodología de trabajo multidisciplinario, en la cual psicólogos, trabajadores sociales y educadores, desde su área específica de conocimiento, contribuyen en el proceso de reparación y restitución de derechos de las víctimas. Se propone, por tanto, una metodología sustentada por un sistema de tutores, los cuales se insertan en los planes particulares de intervención, acompañando y actuando como sostenedores afectivos, en el proceso reparatorio del niño. (Becerra & Weinborn, 2005). De esta forma, tanto la contención emocional, como la

promoción de la adherencia del niño, niña y adolescente, trasciende el carácter disciplinario, siendo labor de todos los profesionales implicados en el proceso reparatorio de la víctima. (SENAME, 2008)

Si bien, desde la política pública, existen instrumentos que delinear las bases metodológicas de la intervención en ESCNNA; es en la praxis que el abordaje del fenómeno traza sus sentidos y posibilidades de acción. Según el informe de sistematización de experiencias de reparación, “Yo no tengo nada que esconder” (ONG Raíces, 2006), las bases metodológicas son orientaciones, de las cuales no es posible realizar generalizaciones tácitas. La intervención, por tanto, se define como un espacio, el cual genera lógicas de acción situadas en la subjetividad de la víctima y el contexto socio-cultural circundante. Tal como lo señala Toro (2010), en la publicación “Espejos de Infancia”:

La Intervención en ESCNNA se define como una intervención situada y contextualizada en sí misma. Por un lado, por el contexto socio-cultural de los centros de intervención, que delinear una forma particular de entender la violencia. Además, la intervención se comprende dentro de los marcos referenciales de las víctimas. Por tanto, la intervención especializada en ESCNNA, desarrolla sus límites, posibilidades y alcances, a partir de su carácter situado, construyendo sus lógicas y sentidos. (pág. 373)

Dentro de este plano, la intervención en ESCNNA se encontraría sujeta a un complejo escenario, donde se articulan acciones en función de las posibilidades que brinda el contexto social. Este no es un hecho menor, ya que la falta de articulación de la intervención con espacios comunitarios que fomentan la integración social, implicaría un peldaño incompleto en la cadena de procesos de reparación del daño ocasionado por la ESCNNA. (Saavedra, 2004). Dicho en otras

palabras:

Los contextos políticos culturales en que se enmarca la intervención condicionan prácticas, en cuanto a redes institucionales integradoras, exclusoras y/o estigmatizadoras; las cuales son valoradas como significativas para los procesos de reparación. No obstante estas redes son reconocidas, en algunas situaciones, como obstaculizadoras de procesos, como en los temas de exclusión educacional, espacios policiales y de salud mental. (Cortés, Toro & Valdenegro, 2011, pág. 94.)

Bajo este escenario, la intervención en ESCNNA, se encuentra sujeta a un crisol de paradojas; ante lo cual los centros de atención se configuran como una amalgama de espacios de reparación. (Cortés et al., 2011). El fenómeno de la ESCNNA, posicionaría tanto a los usuarios<sup>4</sup> como a los profesionales, *“en un espacio de constante incertidumbre, lo que implicaría la necesidad de significar las prácticas, para poder convivir con la lógica de la complejidad”*. (ONG Raíces, 2006, pág. 76). Dentro de este contexto, las lógicas de intervención, estarían involucradas a circuitos recursivos e interacciones no lineales, las cuales se organizan en la dinámica relacional entre usuarios y profesionales. (Gallegos, 2000)

Tomando en consideración la complejidad del contexto que rodea a la intervención especializada en ESCNNA, es que emerge la presente pregunta que pretende orientar el transcurso de la investigación: *¿Cuáles son las narrativas que los actores implicados en la atención reparatoria en ESCNNA, construyen en relación a su experiencia y participación, en el espacio de intervención*

---

<sup>4</sup> En este caso puntual, se comprende por usuarios tanto a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual como a sus respectivos adultos significativos.

*especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente?*

## **2.- Supuestos de Investigación**

El supuesto que articula la presente investigación se sustenta de la narrativa como un artilugio que nos permite conocer las experiencias de los actores sociales en su mundo socio-cultural circundante. Tal como lo plantea Bernasconi (2011), la narración es una forma lingüística que permite mostrar la existencia humana como un accionar que se teje en las relaciones que establecemos con los demás; dando cuenta que toda actividad humana es una implicación en el mundo social con un propósito.

En virtud de lo esbozado, el presente supuesto investigativo hace alusión a lo siguiente:

- Indagar en las narrativas de los actores implicados en la atención reparatoria en ESCNNA en el espacio de intervención, no tan sólo implica conocer la experiencia particular de los sujetos, sino que también conocer cómo se va configurando el abordaje reparatorio en ESCNNA, como una entidad relacional y contextualizada.

## **3.- Preguntas de Investigación**

- ¿Cómo se articula la relación que establecen los niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual comercial infantil y adolescente, con los profesionales en el espacio de intervención en ESCNNA?
- ¿Cuál es la importancia del vínculo en el proceso de intervención especializada en ESCNNA?
- ¿Cuáles son las características del vínculo que las víctimas de ESCNNA,

establecerían con los profesionales en el espacio de intervención?

- ¿Cuáles son las dificultades que los profesionales presentan a la hora de establecer el vínculo con el niño, niña y adolescente víctima de explotación sexual comercial infantil y adolescente?
- ¿Cuál sería la importancia de la intervención especializada en ESCNNA, para los niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual comercial infantil y adolescente?
- ¿De qué forma los niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual comercial infantil y adolescente, visualizan el quehacer de los profesionales en la intervención en ESCNNA?
- ¿De qué forma los niños, niñas y adolescentes, víctimas de explotación sexual comercial infantil y adolescente, se posicionan en el espacio de intervención especializada en ESCNNA?, ¿Son sujetos de derechos en el espacio de intervención?
- ¿Cuál es la importancia de las figuras significativas de los niños, niñas y adolescentes, en el espacio de intervención especializada en ESCNNA?, ¿De qué forma se posicionan en este espacio?

#### **4.- Importancia y aspectos que motivan la investigación**

Los aspectos que motivan este proyecto investigativo, devienen de mi experiencia de práctica profesional, en el ámbito de la Psicología Comunitaria, efectuada en el año 2011. Si bien esta experiencia presentó una amalgama de dificultades, un aspecto que llamó mi atención desde un inicio, fue la escasez de

investigaciones en torno a lo reparatorio en el fenómeno de la ESCNNA, desde un enfoque situado.

La gran parte de las investigaciones desde esta dimensión dan cuenta de sistematizaciones de experiencias; sin brindar una lectura en torno a los procesos de reparación de derechos desde las voces de sus propios protagonistas- los profesionales, las víctimas y sus respectivos adultos significativos.

Es más, nos encontramos con una política pública que brinda antecedentes técnicos del abordaje de la ESCNNA, sin dar cuenta del acontecer de los centros de atención. Dicho en otras palabras, las “Orientaciones técnicas para los programas de protección especializada en ESCNNA” (SENAME, 2008), proponen una serie de acciones para abordar los procesos reparatorios de forma parcializada; sin integrar las limitaciones y posibilidades que brinda el contexto socio-cultural y la cotidianidad de los centros de atención. (ONG Raíces, 2009)

En virtud de lo expuesto, el presente esfuerzo investigativo no remite a estudiar voces parcializadas, sino que propende, precisamente, a generar una mirada desde los propios actores como miembros de una comunidad intrincada en la reparación de los derechos infanto-juveniles. (Rebolledo & Rondón 2010)

## **SISTEMA DE OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Conocer las narrativas que los actores implicados en la atención reparatoria en ESCNNA construyen en relación a su experiencia y participación en el espacio de intervención especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente.

### **Objetivos Específicos**

Describir las narrativas de la experiencia y participación de los actores implicados en la atención reparatoria en ESCNNA, en el espacio de intervención especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente.

Identificar nudos críticos de la experiencia y participación de los actores implicados en la atención reparatoria en ESCNNA, en el espacio de intervención especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente.



## MARCO TEÓRICO

El presente apartado tiene como finalidad contextualizar y generar una mirada comprensiva en torno al objeto de la presente investigación. En un primer momento, se realiza un recorrido cronológico de las investigaciones sobre el fenómeno; dando cuenta de la escasez de estudios en la esfera reparatoria. En un segundo momento se exponen antecedentes generales del fenómeno- lo cual incluye su respectiva definición, tipologías, magnitud a nivel nacional, concepciones de lo reparatorio desde la política pública y legislaciones.

Finalmente, se introduce la mirada ecológica- sistémica de los malos tratos en la infancia y a la narrativa, como componentes esenciales para entender la complejidad del abordaje reparatorio de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

### I.- ESTADO DEL ARTE DEL FENÓMENO EN CHILE

La generación de conocimientos sobre la explotación sexual infantil y adolescente, se enmarca en un escenario socio-histórico específico, el cual da cuenta de cómo el fenómeno se ha ido posicionando en el escenario nacional. Dentro de esta lógica, no es una mera casualidad que las primeras investigaciones se sitúen en la década de los 90, posterior a la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN). Las investigaciones encontradas durante esta década *“surgen desde el ámbito académico, gubernamental y de instituciones internacionales; siendo escasas aquellas generadas desde agencias estatales”*. (ECPAT & ONG Paicabí, pág. 12, 2011)

Desde la artista estatal, resulta relevante advertir que el primer esfuerzo por comprender la problemática de manera cuanti y cualitativa, se sitúa en 1991; donde SENAME en colaboración con UNICEF establecen una estimación de 4.210 casos de niños, niñas y adolescentes ejerciendo la prostitución, a nivel nacional. (ONG Paicabí, 2004-2005). Años más tarde, con el fin de brindar información complementaria, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), publica el estudio “Prostitución juvenil urbana” (1999), el cual señala que *“los factores socio-económicos aparecen como causales preponderantes de la prostitución juvenil, así como elementos asociados a las problemáticas sociales vividas por las familias”*. (ECPAT & ONG Paicabí, pág. 13, 2011)

Por su parte, las organizaciones no gubernamentales, también contribuyen en la generación de conocimientos del fenómeno, a partir de diferentes artistas. Uno de los estudios destacados remite a la publicación “Las Hijas del Desamor” (1997), desarrollado por ONG Raíces, en el cual se indaga en la situación emocional, familiar y socio-cultural de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual. Entre los hallazgos que presenta el estudio, se destaca la situación de pobreza, como gatillador de conductas disfuncionales en adolescentes, dentro de las cuales se encontraría la prostitución. (ECPAT & ONG Raíces, 2010)

En adición a esto, resulta relevante mencionar los siguientes trabajos investigativos: “Estudio Diagnóstico de Prostitución Femenina en Santiago” (Instituto de la Mujer, 1997) y “Explotación Sexual Juvenil: Estudio exploratorio-descriptivo acerca de la incidencia de las relaciones parentales” (Universidad Arcis, 1998). En relación al primer estudio, cabe connotar que se destaca el progreso de juvenilización de la prostitución femenina, asociado a cambios en la demanda del comercio sexual. Por otro lado, la investigación llevada a cabo por la Universidad Arcis, se orientó a indagar en la adhesión de familias en vulnerabilidad social, hacia ciertos valores culturales de la estructura social, que

destacan el éxito individual, el consumo material y el desarrollo de conductas divergentes como el comercio sexual.

El vocablo explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, empieza a acuñarse en las investigaciones, a principios del 2000. Los primeros antecedentes investigativos del fenómeno, se visualizan en los senderos de la investigación OIT-ARCIS<sup>5</sup>, desarrollada durante los años 2003 y 2004. SENAME, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Universidad Arcis, desarrollaron un estudio que pretendía cuantificar el número de víctimas de explotación sexual, en el escenario nacional. Se dedujo la cifra de 3.719 niños, niñas y adolescentes intrincados en el comercio sexual.

Posteriormente, los avances investigativos se orientaron hacia la demanda del comercio sexual infantil, en nuestro país. El estudio OIT-IPEC<sup>6</sup> (2007), tenía la finalidad de indagar en la demanda del comercio sexual infantil, los modus operandis y los patrones culturales de los actores adultos. El aporte del estudio radica en la visibilización del rol del explotador en el proceso de victimización sexual. Respecto a sus limitaciones, es posible advertir que su énfasis en lo individual, no da cuenta de la trama relacional que configura el fenómeno. (ECPAT & ONG Paicabí, 2011)

En relación al tratamiento jurídico de la ESCNNA, resulta relevante connotar que en el año 2006, OIT y SENAME, encargaron a la Universidad Diego Portales, la realización de un estudio que se basó en entrevistas a operadores legales; con el objetivo de describir los circuitos de atención y los nudos críticos en la persecución penal de los casos de ESCNNA. El estudio caracterizó modalidades

---

<sup>5</sup>Investigación llevada a cabo por OIT (Organización Internacional del Trabajo) en colaboración de la Universidad Arcis de Chile

<sup>6</sup>La OIT (Organización Internacional del Trabajo) crea en el año 1992 el programa IPEC (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil)- estando ambas entidades implicadas en la generación de conocimiento a nivel internacional para hacer frente al fenómeno del comercio sexual con niños/as y adolescentes.

en que opera el comercio sexual y su grado de dificultad/facilidad de persecución penal, estableciendo nudos críticos de desafíos y buenas prácticas.

A nivel regional, se destaca el “Diagnóstico de la Situación de Abuso Sexual y Explotación Sexual Comercial Infantil”, desarrollado en la V región, por SENAME, ONG Paicabí y la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2007). El estudio tenía como objetivo principal; *“describir y caracterizar cuantitativa y cualitativamente las dimensiones del abuso sexual y de la explotación sexual comercial infantil y adolescente, en la V región, con una mirada de perspectiva de género”*. (SENAME, ONG Paicabí & Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2007, pág. 7). Entre los hallazgos del estudio, es posible señalar lo siguiente:

- La relación de ESCNNA-pobreza, no es unidireccional. No obstante, es una condición que afecta el desarrollo del abuso y la explotación sexual infantil y adolescente.
- La existencia de diferentes significaciones otorgadas al fenómeno, implica tensiones en su respectivo abordaje.
- Las fronteras entre el abuso sexual infantil y la ESCNNA son difusas. Por consiguiente, en gran parte de los casos, ambos fenómenos se encuentran interrelacionados.

En cuanto a la esfera de la reparación y restitución de derechos hacia las víctimas, nos encontramos con una gama de sistematizaciones de experiencias de reparación oriundas de la labor de organizaciones no gubernamentales. La investigación pionera en el campo de la atención reparatoria en ESCNNA, remite al estudio “Los Secretos del Eclipse” (ONG Paicabí, 2004-2005); el cual da cuenta de la sistematización del funcionamiento de los primeros años del Centro Antú, de la región de Valparaíso. Entre los aspectos significativos del estudio, resulta relevante connotar la necesidad de los equipos de trazar puentes entre la

particularidad de la atención de caso con la dimensión socio-cultural del fenómeno.

Un par de años más tarde, ONG Raíces desarrolla el estudio “Yo no tengo nada que esconder” (2006). Esta investigación indaga en la experiencia de atención reparatoria hacia las víctimas, a partir de sus propias trayectorias vitales. Entre los hallazgos del estudio cabe connotar los siguientes aspectos: la intersectorialidad<sup>7</sup> complejizaría el escenario de la intervención, el cuidado de equipo es un deber fundamental en la atención reparatoria y la necesidad de un enfoque comunitario e integral en el procedimiento de intervención.

Por su parte, existen registros de investigaciones que abordan la atención reparatoria en ESCNNA, tangencialmente. Por un lado, nos encontramos con dos estudios desarrollados por ECPAT en colaboración de organizaciones no gubernamentales; “Manifestaciones Locales de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Chile” (ECPAT & ONG Raíces, 2010)” y “Estudio de las Manifestaciones Locales de Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes, incluyendo la Especificidad de Víctimas Jóvenes Hombres y los Modelos de Atención a Víctimas” (ECPAT & ONG Paicabí, 2011)

En el primer estudio, se caracterizan las diversas manifestaciones de la ESCNNA, a partir de la experiencia cotidiana de los equipos profesionales de centros de atención, de la zona centro sur de nuestro país. Respecto al segundo estudio, este no tan sólo se nutre de las voces de los interventores psicosociales, sino que también de aquellas de los niños y adolescentes víctimas de explotación sexual.

En un primer momento, la investigación indaga en los modelos de atención a víctimas; dando cuenta de la importancia del vínculo y la ética como principios

---

<sup>7</sup> Lo intersectorial alude al conjunto de institucionalidades implicadas en el proceso de reparación de derechos en el fenómeno de la explotación sexual; ya sean organismos educacionales, de salud o judiciales.

rectores en el complejo escenario de la intervención. En adición a esto, el estudio visibiliza las voces de las víctimas varones, profundizando en la constitución de su masculinidad. Este aspecto cobra importancia, ya que implica concebir a las víctimas como interlocutores válidos en el ámbito académico; lo cual se traduce en el de-centramiento de la lógica adulto- céntrica en la generación de conocimientos. (Chávez & Hernández, 2010).

## **II.- ANTECEDENTES GENERALES DEL FENÓMENO**

### **1. Violencia Social, Violencia Sexual y ESCNNA**

Pensar en el fenómeno de la violencia, nos sitúa en una gama de hechos históricos, que han delineado nuestras formas de operar en la realidad social. Este fenómeno, ha estimulado una dinámica relacional, que no sólo afecta a la sociedad en su conjunto, sino que a las subjetividades particulares, convirtiendo a los actores sociales, en agentes activos de su reproducción.

En este sentido, la violencia no remite a fuerzas biológicas que brotan del ser humano, sino que es un fenómeno relacional e interpersonal, emergente de dimensiones sociales, ambientales, políticas, coyunturales e históricas, que repercuten en las colectividades. (Miranda, 2000). Por tanto, su análisis no puede reducirse al orden individual, ya que *“un enfoque lineal que emplea la metodología causa-efecto para analizar la violencia, no puede producir resultados prometedores, sino que al contrario, cualquier forma de abordaje mono-sintomático al problema, contribuye a prolongarlo”*. (Papadopoulos en Miranda, 2000, pág. 50)

Dentro de esta óptica, es posible advertir que la violencia presentaría un carácter eminentemente social. La violencia es una producción social, que configura sus lógicas a partir de sus diferentes momentos históricos. Es decir, *“la*

*violencia es lo que socialmente se instuye como violencia, por lo que, no hay violencia por fuera de lo que la carne humana, devenida ser social, ha determinado*". (Lewkowicz en De la Adela, 2009, pág. 23) .Por su parte, Domenech e Íñiguez (2002), señalan que para comprender a la violencia desde su dimensión social, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La violencia no es un hecho social aislado. La violencia se comprende, desde la interacción entre los diversos actores sociales.
- Los actores involucrados en el fenómeno de la violencia no son homogéneos, se presentan llenos de matices como productos de contextos socio-
- cualquier otra retribución. históricos concretos.
- La interpretación de la violencia, no es constante, sino contingente y afectada por los recursos interpretativos que están socialmente disponibles.

A la luz de lo planteado, es posible advertir que los discursos de la violencia, son relativos a la dimensión espacio-temporal de las sociedades. Es decir, no hay una única o simple entidad a la que podamos denominar violencia, sino un complejo abanico de acciones, que cobran sentido bajo circunstancias locales específicas. (Stainton-Rogers et al. en Doménech e Íñiguez, 2002). Al ser el fenómeno de la violencia, entendible e interpretable dentro de un código social determinado, emerge la necesidad de hablar de las violencias, como una amalgama de manifestaciones socio-históricas particulares.

Tal como lo expone Elena De la Aldea (2009), en su libro, "La Violencia, las violencias: reflexiones, experiencias e intervenciones":

Las violencias nos habla de la existencia de múltiples nociones de

realidad y múltiples recortes que limitan lo violento. La violencia, desde esta perspectiva, sólo puede ser considerada como tal, dentro de una situación. Por tanto, es necesario observar cada situación por separado, ya que no hay modo, fuera de la situación, de entender qué es violento y qué no, y qué formas toma lo violento allí. (pág. 35)

Bajo el escenario de las violencias, el fenómeno de la explotación sexual infantil y adolescente, se comprende como un producto cultural, caracterizado por la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el plano psicológico, social y sexual. De esta forma, es posible advertir que la ESCNNA alude a una forma particular de violencia sexual comercial, ya que representa una agresión sexual hacia un niño, niña o adolescente, por parte de un adulto, desde una posición de poder o autoridad, donde la víctima se concibe como una mera transacción mercantil. (ONG Paicabí, 2007).

### **1.1 Definición de la ESCNNA**

La expresión explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, responde a un posicionamiento del fenómeno desde la perspectiva de derechos- en tanto establece una diferenciación radical con lo que puede ser considerado como prostitución o trabajo sexual en las personas adultas.

Dentro de esta lógica, la ESCNNA alude a una forma de coerción contra los niños y/o adolescentes, lo cual implica una modalidad contemporánea de esclavitud. Esto difiere de las distintas formas de explotación laboral características del capitalismo, ya que en el fenómeno de la explotación sexual, la apropiación que realiza el explotador no es sobre el producto del trabajo, sino que son el propio cuerpo, la sexualidad y el deseo del niño, niña o adolescente, los que resultan menoscabados. (INAU, 2007)



Esta modalidad específica de violencia sexual comercial, es definida como:

Una actividad en que una persona utiliza el cuerpo del niño, niña o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual y/o económico, basándose en una relación de poder, considerándose explotador, por tanto, aquel que intermedia u ofrece la posibilidad de relación a un tercero, como al que mantiene la misma con el niño, independientemente de si la relación es frecuente ocasional o permanente. (ECPAT & ONG Raíces, 2010, pág. 10)

Desde la perspectiva del enfoque de derechos, la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es un fenómeno multi-causal, que presentaría las siguientes características (Paicabí 2004-2005):

- La ESCNNA como expresión de violencia sexual tiene como característica principal la cosificación del cuerpo de la víctima.
- La complejidad del fenómeno configura una trama relacional entre proxenetas, intermediarios, clientes y víctimas. Esta articulación interactiva varía según las diferentes modalidades en las que se expresa el fenómeno.
- La complejidad del fenómeno deviene de la articulación de diversos factores sociales que dan cuenta de una dinámica relacional, que no resulta obvia, ni predecible. Entre los fenómenos sociales que delinear la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes nos encontramos con antecedentes de violencia hacia la mujer, lógicas de una cultura de mercado, sociedad adulto-céntrica, naturalización de violencia como praxis cotidiana y pobreza.

### 1.1.1 Modalidades del fenómeno

Luego de haber profundizado en la conceptualización del fenómeno, se expondrán las diferentes modalidades de expresión de la explotación sexual infantil y adolescente, en la realidad social. Entre las diversas expresiones del fenómeno, es posible advertir las siguientes tipologías (ONG Paicabí, 2004-2005):

- a. Comercio Sexual Infantil: Se comprende como la utilización del niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución.
- b. Tráfico con fines sexuales: Involucra el reclutamiento, transporte, venta o transacción de niños, niñas o adolescentes, en virtud de lo cual es transferido por una persona, o grupo de personas a otra, a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución, con fines de ser utilizado en actividades de significación sexual.
- c. Pornografía Infantil: Práctica que se entiende como toda representación, por medio de un niño, niña o adolescente, dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.
- d. Turismo Sexual Infantil: Entendiendo por tal, toda situación en que el niño, niña o adolescente, es involucrado en actividades de explotación sexual comercial, a partir de actividades de tipo turístico-recreativas, dirigidas por una persona o grupo de personas, a cambio de remuneración o de
- e. Grooming: Consiste en la realización de acciones deliberadamente emprendidas por un adulto, a través de internet, con el objetivo de ganarse la amistad de un menor de edad, al crearse una conexión emocional con el mismo, con fin de disminuir las inhibiciones del niño y poder abusar sexualmente de él.

Si bien, las diversas manifestaciones del fenómeno presentan una serie de características propias, resulta relevante connotar que no son hechos aislados en sí mismos. Según la Investigación “Manifestaciones Locales de la ESCNNA en Chile” (ECPAT & ONG Raíces, 2010), es posible pesquisar que en la praxis, las diversas manifestaciones del fenómeno pueden estar relacionadas entre sí.

## **1.2 Introducción a la magnitud del fenómeno**

A partir del Informe OIT-ARCIS (2003-2004)<sup>8</sup>, se establece una mayor especificidad en relación a la magnitud del fenómeno, a nivel nacional. Los hallazgos de la investigación establecen una estimación de 3.719 casos de explotación sexual, en nuestro país. Respecto a la distribución de casos por región, las principales regiones afectadas por el problema serían: Región Metropolitana (1.143 casos), V Región (595 casos) y II Región (408 casos).

Dada la magnitud del fenómeno en la V región, SENAME, encomienda una investigación a la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y a la ONG Paicabí, en torno a la magnitud del fenómeno del Abuso sexual infantil y la ESCNNA en la región de Valparaíso. Se trabajó con 582 casos, correspondientes a niños/as y adolescentes que fueron atendidos en el año 2005, consignados como víctimas de violencia sexual, según la red colaboradora de SENAME. (ONG Paicabí, 2004-2005).

Se trabajó, puntualmente, con los casos de Centros de Tránsito y Distribución (CTD), Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y Centros de Atención Especializados en Violencia Sexual (CAE). De los 582 casos, 481 correspondían a situaciones de abuso sexual y 101 a explotación sexual comercial

---

<sup>8</sup> El estudio OIT-ARCIS (2003-2004) es aquel que entrega las cifras oficiales de víctimas de explotación sexual. Cabe advertir que ya han pasado casi 10 años de la emisión de este estudio, sin existir evidencias de actualizaciones en torno a la magnitud de la explotación sexual comercial infantil y adolescente en Chile.

infantil y adolescente. Por su parte, el estudio da cuenta de los siguientes hallazgos:

- En términos territoriales, las mayores concentraciones comunales del fenómeno se presentan en las comunas de Valparaíso, San Antonio y Cartagena.
- De los casos de explotación sexual comercial infantil y adolescente, el 79,2% corresponde al sexo femenino y el 20,9% al masculino.
- En relación al grupo etario, la mayor concentración corresponde al grupo de 11 a 15 años. Sin embargo, esta situación difiere en el género masculino, siendo la mayor concentración etaria entre 16 a 17 años de edad.

Figura 1: Epidemiología del fenómeno a nivel nacional

Región	Número	%
I	312	8.4
II	408	11
III	203	5.45
IV	186	5
V	595	16
R.M.	1.143	30.7
VI	115	3.09
VII	112	3.01
VIII	273	7.34
IX	127	3.41
X	201	5.40
XI	14	0.37
XII	30	0.80
País	3.719	100

Fuente: ONG Paicabí, 2010, pág. 362.

## **2. Estado e infancia en el devenir sociopolítico de Chile**

El devenir socio-histórico de la infancia, se caracteriza por ser un proceso de continuos claroscuros, nutridos por prácticas donde este colectivo social, ha sido invisibilizado y visibilizado por el mundo adulto. (Cortés, 2010). Por su parte, los historiadores de la niñez plantean que la infancia, lejos de ser un hecho natural, constituye un producto histórico moderno. (Nadorowski, 2007). Es decir, la infancia como construcción socio-histórica, ha sido moldeada por el desarrollo cultural de la humanidad.

Según los antecedentes de la historiografía, las apariciones de la infancia en nuestro país, no figuran en los relatos históricos. Sin embargo, se ha ido tejiendo una significación y diferenciación respecto a las formas de ser niño/a en el escenario nacional. (Salazar, 2002). La historia de la infancia en Chile, emerge al alero de la distinción entre ser huacho/a y ser hijo/a de familia; lo cual determinó la manera en que el Estado se ha ido relacionando con la infancia callejera.

A fines del siglo XIX, se evidencian en los registros históricos la situación de los niños abandonados. Aunque la defensa de la moralidad fue una de las estrategias más utilizadas por las obras filantrópicas, también influyó el enfoque higienista; el cual visualizaba a la delincuencia infantil como una enfermedad social. (Rojas, 2010)

Dentro de esta lógica, los niños y niñas en situación de calle eran vistos como un problema de higiene y moralidad, constituyéndose en un escándalo público. Ante esta disyuntiva, el Estado ejerce un actuar coercitivo frente a la infancia desvalida. (Cortés, 2010). Una evidencia clara de ello, remite a la ordenanza de policía de 1874, la cual expone una serie de sanciones al actuar de los niños/as en la vía pública. Ante este escenario, las políticas orientadas a la infancia, respondían a iniciativas de carácter privado, que abordaban el tema de

la supervivencia y peligrosidad; aislando a los niños/as abandonados o identificados como delincuentes.

Durante 1920, la óptica médica existente, comienza a articularse con aspectos de corte educativo, lo cual genera un debate respecto a las características que deben asumir las políticas sociales. Un hito relevante, en este sentido, alude a la promulgación de la Ley de Protección de Menores en 1929, la cual expresa la voluntad del Estado por responsabilizarse de la situación de la infancia. Según Rojas (2010), esta legislación fue concebida como una forma de regularizar la orfandad y abandono por parte de los niños/as; ofreciendo un hogar a aquellos que no disponían de él. De esta forma, se instala una ideología de Estado protector, la cual generó la proliferación de servicios destinados a la infancia desvalida. Dentro de esta lógica, se propone la integración de acciones hacia la infancia en tres aristas: sanitaria, educacional y judicial.

El entusiasmo generado colectivamente por la Ley de Protección de Menores (1929), se fue diluyendo después de los 30 años de su promulgación- en tanto varios problemas entorpecieron su labor, tales como la escasez de establecimientos de re-educación. Sin embargo, en la década de los 60 se visualizan una serie de acciones paliativas como la promoción de la adopción y la colocación familiar. (Rojas, 2010).

A partir de la década de los 70, emerge la idea de definir una política social global, destinada a remediar y prevenir la situación irregular de los niños y niñas del país; por medio de la regulación jurídica de las relaciones de éstos con su familia. (Cortés, 2010). Bajo la presidencia de Carlos Nassar, el Consejo Nacional de Menores buscó tener una mayor incidencia en la administración directa de los centros de protección. Ante esto surge a principios de la década de los 70, la Fundación Niño Chileno- cuyo objetivo primordial era ofrecer la asistencia y protección integral de los niños/as en situación irregular en todo el país. Para ello la fundación presentaba la facultad de crear hogares sustitutos y proporcionar

ayuda económica a las familias, a fin de evitar que sus hijos se separaran del seno familiar, se dedicaran delinquir o a pedir limosna.

Por su parte, el Golpe de Estado de 1973, implicó un estancamiento de las acciones llevadas a cabo hacia la infancia, estando las acciones estatales dirigidas hacia la asistencia de los sectores de extrema pobreza. He aquí la emergencia de un Estado Subsidiario, el cual implementa políticas sociales para aquellos bajo la línea de la pobreza, desde una perspectiva asistencialista-causística. (Cortés, 2010)

Bajo este escenario, el Estado autoritario crea al Servicio Nacional de Menores (SENAME), entidad a cargo del ministerio de justicia, destinado a proteger y asistir a los niños. (Rojas, 2010). SENAME actúa como un agente intermediario de acción; el cual atiende por sí mismo o en colaboración de otras institucionalidades, a los menores enviados por Tribunales.

Tras la derrota de la dictadura militar, Chile inicia un proceso de análisis y ratificación de una serie de tratados internacionales. Dentro de esta panorámica, un hito significativo remite a la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Este antecedente implicó la revisión de diferentes mecanismos jurídicos y sociales hacia la infancia, instaurándose la consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Este enfoque ha significado la realización de ingentes esfuerzos encauzados a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y niñas, como usuarios de políticas diseñadas por distintos sectores públicos.

## **2.1 Convención Internacional de los Derechos del Niño**

La declaración internacional de los derechos del niño, firmada el 20 de noviembre de 1959 por las Naciones Unidas, intenta promover en el mundo los derechos de los niños/as y el rol que éstos juegan en la sociedad. Si bien, la

declaración remitía a un manifiesto moral y ético, ésta no representaba un instrumento jurídico.

Posteriormente, en 1989 se establece una Convención Internacional de Derechos del Niño (CIDN), la cual fue ratificada en Chile en 1990; asumiendo el compromiso de asegurar a todos los niños, niñas y adolescentes, el cumplimiento de sus derechos fundamentales. La CIDN es el primer instrumento jurídico vinculante que incorpora a todos los derechos, ya sean civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. La CIDN sustenta sus bases en 4 principios básicos: No discriminación, Interés Superior del Niño, Derecho Intrínseco a la vida y Derecho a la participación.

Esta Convención describe los derechos de los niños/as, estableciendo normas básicas para su bienestar en las distintas etapas de su desarrollo vital. El documento incluye 4 artículos que regulan jurídicamente la relación de la población infanto-juvenil con el Estado y la Sociedad Civil. Según la CIDN, un niño/a alude a todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado su mayoría de edad. (ONU, 1989). La Convención respalda su concepción de infancia y adolescencia, en función de los siguientes aspectos: Limitaciones del enfoque de necesidades, Niño como sujeto de derechos e Interpretación de la convención según las características de las naciones subscritas.

En relación a la explotación sexual infantil y adolescente, la convención exige a los Estados proteger a los niños/as frente a la explotación y abusos sexuales, promoviendo la recuperación física, psicológica y social de las víctimas. (IIN, 2012). En virtud de los acuerdos que el Estado chileno adquiere con la doctrina internacional a través del “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2002); Chile se compromete a lidiar con el fenómeno a partir de tres aristas:



Atención reparatoria hacia las víctimas, Sensibilización de la problemática a la sociedad civil y Generación de conocimientos. (ONG Raíces, 2009).

Según los antecedentes del informe “Avances y Desafíos en el enfrentamiento de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Chile” (ONG Raíces, 2009), resulta relevante advertir lo siguiente:

- Atención reparatoria: Los principales desafíos que presentan los centros de atención en la reparación y restitución de derechos de las víctimas hacen alusión a la estigmatización del entorno hacia las víctimas, el desarrollo de metodologías innovadoras ante la complejidad de la intervención, la necesidad de una adecuada derivación para diagnósticos certeros para las víctimas de ESCNNA y la instauración del autocuidado de los equipos como una forma de garantizar la calidad de los procesos interventivos.
- Sensibilización: En relación a la sensibilización del fenómeno hacia la sociedad civil, existen antecedentes de campañas coordinadas por SENAME, tales como “En Chile la Explotación Sexual Comercial existe” o “No hay excusas”. Sin embargo, las acciones sensibilizadoras del fenómeno se reducen a hechos aislados, lo cual implica un estancamiento en los procesos reparatorios- en tanto la ESCNNA es visualizada socialmente como una conducta inmoral y no como una vulneración de los derechos infanto-juveniles.
- Generación de conocimientos: La producción de conocimientos sobre el fenómeno aparece en el país de manera ocasional, sin existir una regularidad o sistematicidad. No se cuenta con una instancia responsable encargada de organizar la información de las investigaciones realizadas en torno a la problemática- donde se desarrolle un análisis permanente que actualice y complemente tanto resultados como preguntas emergentes.

## 2.2 Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia

La atención reparatoria en explotación sexual infantil y adolescente, se encuentra inmersa en la Política a favor de la Infancia y Adolescencia (Mideplan, 2001). Esta política estatal, está orientada a generar condiciones reales que aseguren la aplicación y vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El énfasis del presente plan de acción, estaría puesto en la responsabilidad que tanto el Estado como la Sociedad Civil presentan en el desarrollo íntegro de los niños, niñas y adolescentes. (Mideplan, 2001). El principal objetivo del presente plan alude a la creación de *“condiciones y oportunidades que favorezcan el pleno desarrollo de los niños del país, en relación a la satisfacción de las necesidades de sus distintas etapas de desarrollo; contribuyendo a su integración y desarrollo óptimo”* (Mideplan, 2001, pág. 17).

Las áreas estratégicas de intervención que forman parte del plan de acción de la actual Política a favor de la infancia y adolescencia, remiten a las siguientes (Bustos, Jiménez, Muñoz & Pérez, 2004):

- Sensibilización, promoción y difusión de los derechos de la población infanto-juvenil
- Coordinación y desarrollo de políticas públicas con perspectivas de derecho
- Promoción y fomento de la participación infantil
- Apoyo al fortalecimiento de familias como principales responsables del desarrollo integral de sus hijos/as

- Servicios especiales para la protección integral de derechos de la infancia y de la adolescencia en casos de amenaza y vulneración.

A partir de estos lineamientos estratégicos, el plan de acción pretende desmitificar el tradicional rol del estado, donde las problemáticas de infancia se han operacionalizado bajo premisas parcializadas y poco integrales. Dentro de esta lógica, la familia, ya no es concebida como una amenaza en la situación que aqueja al niño/a o adolescente, sino que representa un recurso en sí misma. (Bustos et al., 2004).

Por tanto, esta política se aboca a diseñar e implementar programas que atiendan a los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, en un contexto ambulatorio; sin desarraigo de su contexto familiar y comunitario.

### **2.3 Antecedentes Generales de la intervención en ESCNNA**

A partir del año 2004, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), incluye dentro de su plataforma programática la línea de Proyectos de Intervención Especializada en Reparación a Víctimas de ESCNNA. (Arredondo, 2011). La concreción técnica de esta Política, trae consigo la generación de un presupuesto concreto que financia los programas a nivel nacional y la construcción de las “Orientaciones Técnicas para los programas de protección especializada en ESCNNA” (SENAME, 2008). Este instrumento contiene los principios, objetivos y resultados esperados que sustentan la intervención, en función de los procesos de reparación y restitución de derechos de los niños/as y adolescentes víctimas.

Por su parte, la atención reparatoria en ESCNNA, se orienta al trabajo directo con las víctimas, a través de una intervención de caso, centrada en los siguientes objetivos (SENAME, 2008):

- Apoyar la elaboración de los daños y experiencias traumáticas presentes en las víctimas de explotación sexual.
- Interrumpir las prácticas de explotación sexual en las que los niños/as y adolescentes víctimas están insertos.
- Fortalecer recursos protectores, psicológicos y sociales, de las familias y/o adultos significativos que aseguren la protección social para los usuarios/as del proyecto.
- Asegurar la re-inserción social de los niños/as y adolescentes víctimas de explotación sexual.
- Favorecer la coordinación entre distintos servicios y sectores, de acuerdo a las necesidades particulares de cada usuario/a del programa.

La programación de la atención reparatoria en ESCNNA, cuenta con un lapso máximo de veinticuatro meses, para lo cual se estructuran equipos técnicos multidisciplinarios, compuestos por psicólogos, trabajadores sociales y educadores. Dentro de los resultados esperados en la intervención especializada, SENAME (2008), estipula los siguientes referentes: 100% de los casos detectados con protección jurídica- legal requerida, 50% de los casos con interrupción de prácticas de explotación sexual, 50% de los casos con un referente protector, 100% de los niños/as y adolescentes sin referente protector ingresados al sistema residencial de la red SENAME y 100% de los casos reciben prestaciones requeridas de los distintos servicios públicos, según sus necesidades particulares.

### 3. Legislación Nacional

En nuestra legislación no existe una ley diseñada para la sanción del delito de la explotación sexual infantil y adolescente de forma integral. Las diversas modalidades del fenómeno y su inherente complejidad, impedirían un abordaje unilateral de la explotación sexual en el marco jurídico nacional. Sin embargo, resulta relevante connotar la existencia de las Leyes n° 19.617 y n° 19.927, las cuales abordan los delitos sexuales, en nuestro Código Penal.

En relación a la Ley n° 19.617, resulta relevante connotar que dicha legislación modificó el Código Penal en materias de delitos sexuales, como respuesta a los cambios de la sociedad, ante la repulsión de la violencia sexual. Esta legislación, puso límites a las relaciones sexuales por razón de edad de la víctima, su estado psíquico y físico. Dentro de las figuras legales que sanciona la Ley n° 19.617, nos encontramos con la violación, la pornografía infantil, el estupro y el abuso sexual (Car, 2010).

Sin embargo, los antecedentes de la Biblioteca del Congreso Nacional (2004), señalan que la Ley n° 19.617, presentaba vacíos para el enfrentamiento del delito de la Pornografía Infantil, principalmente por las siguientes razones:

- El artículo 266 quater del Código Penal que se refiere a la utilización de menores en la producción de material pornográfico, no definía lo que debía entenderse por pornografía infantil, con lo cual el concepto quedaba circunscrito a las reglas generales de la hermenéutica legal.
- El artículo 366 quater establecía en 12 años de edad, la protección legal para el delito de producción de material pornográfico, sin exigir otros requisitos o elementos de tipicidad penal. Respecto a las víctimas de edad superior a 12 años, se exigía que el delito sea cometido con violencia o intimidación. Estas distinciones contradecían " *la tendencia del derecho*

*comparado, y afectaban la protección de las víctimas con edad entre 12 y 18 años, pues si no concurrían las circunstancias legalmente especificadas, la conducta quedaba impune” (Congreso Nacional de Chile, 2004, pág. 6)*

Tomando en cuenta dichas limitaciones, emerge la Ley n° 19.927, la cual introduce las siguientes modificaciones legales (Car, 2010):

- El Código Penal define lo que en derecho nacional se entiende por pornografía infantil; estableciendo las sanciones respectivas.
- Se eleva de 12 a 14 años, la edad en que una persona menor de edad, pueda consentir una relación sexual.
- En relación a las penas de abuso sexual, estupro y producción de material pornográfico, se aumentan las penas otorgadas, en concordancia con los estándares de las legislaciones internacionales.
- Se establecen las sanciones a la figura del cliente, estableciéndose el tipo penal de obtención de delitos sexuales, previsto y sancionado en el artículo 367 ter.

Respecto a las modalidades de explotación sexual referentes a la trata de personas, el turismo sexual infantil y el grooming, resulta relevante connotar lo siguiente (Car, 2010):

- Trata de niños con fines sexuales: En relación a la trata de personas, la legislación incluye este tipo penal, a través de la dictación de la Ley n° 19.405, que creó el artículo 367 bis del Código Penal. Esta norma fue modificada por la Ley n° 19.927, dando cuenta de los siguientes aspectos:

definición del delito de la trata de personas y presentación de las agravantes. Cabe destacar que el 8 de abril de 2011, se publica la Ley N° 20.507, la cual tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.

- Turismo Sexual Infantil: El turismo sexual infantil, no tiene consagración específica en la legislación chilena. No obstante, quien tenga este tipo de conductas puede ser sancionado como autor de facilitación de la prostitución infantil, por obtención de servicios sexuales o bien como autor de violación, estupro o abuso sexual.
  
- Grooming: En junio del 2010 fue ampliamente divulgada por los medios de comunicación la aprobación de la legislación sobre el grooming en el senado. El 13 agosto de 2011, se promulgó la Ley N° 20.526, la cual sanciona el acoso virtual de menores. (Congreso Nacional de Chile, 2011)

### III.- ENFOQUE ECOLÓGICO SISTÉMICO Y NARRATIVA

Comprender la intervención reparatoria en explotación sexual Infantil y adolescente, como un espacio de co-construcción con el otro, implica una constante tensión entre subjetividad y colectividad. Por un lado, caer en la exacerbada subjetividad de los actores sociales, conlleva un radical psicologismo. Desde otro plano, la focalización exacerbada en el contexto socio-cultural de la intervención, invisibilizaría las voces de los actores, en la niebla del carácter colectivo. Ante este conflicto inherente, es que emerge la necesidad de recurrir a un marco teórico conceptual que permita la aproximación de los *“fenómenos desde el punto de vista de los actores sociales en su mundo socio-cultural circundante”*. (Salgado, 2007, pág. 73).

Dentro de este escenario, se presentará una panorámica orientada hacia la complejidad de la intervención psicosocial, como una actuación amplia, la que incluye no sólo el tratamiento psicológico, sino también el abordaje social de las víctimas de explotación sexual. Para este cometido, este apartado se configura a partir de dos artistas: abordaje ecológico-sistémico y narrativa. Por un lado, se tratan algunos conceptos desde la lectura ecológica sistémica de los malos tratos en la infancia de Jorge Barudy. Posteriormente, se introducirá a la narrativa como un dispositivo troncal de este esfuerzo investigativo, desde los aportes de Michael White & David Epton.

#### 1. Hacia una mirada ecológica sistémica

*“El mapa no es el territorio”.*

(Gregory Bateson, 1979)

La perspectiva ecológica sistémica en las Ciencias Sociales, surge como una crítica hacia la investigación tradicional realizada en contextos



experimentales, cuyos resultados no reflejaban las reacciones y comportamientos del sujeto en su vida cotidiana. (Cava, 1998). El postulado básico de este enfoque remite a que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana, siendo los laboratorios restrictivos para la comprensión de la realidad del sujeto.

El enfoque ecológico representa un marco comprensivo del contexto social del sujeto; el cual visualiza la realidad dentro de la complejidad, como una construcción conjunta e interactiva entre las personas y sus ambientes. (Castellá, 2008). Bajo esta óptica, Uri Broffebrenner (1987) introduce el concepto de ambiente ecológico, definiéndolo como aquel donde transcurre el desarrollo del individuo y en el cual ocurren una serie de hechos que lo afectan. Dicho en otras palabras, el ambiente ecológico remite a un conjunto de estructuras seriadas, las cuales empapan al sujeto e influyen en él.

De esta forma, Broffebrenner (1987) identifica cuatro contextos que afectarían al sujeto, ya sea directa o indirectamente: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. El microsistema es entendido como un conjunto de patrones de actividades y relaciones interpersonales que el sujeto desarrolla en un entorno determinado. El mesosistema remite a las interrelaciones de dos o más entornos en los cuales el sujeto participa activamente. En adición a esto, el exosistema hace referencia a uno o más entornos que no incluyen al sujeto como participante activo, pero en el cual se producen hechos que lo afectan. Finalmente, el macrosistema corresponde a la cultura y el sistema político, que sustentan a los demás sistemas de menor orden.

Si bien, el modelo ecológico-sistémico nos brinda una perspectiva situada del desarrollo humano; este enfoque también presentaría aportes en la intervención psicosocial. (Cavas, 1998). Tal como lo plantea Arévalo (2010), el enfoque ecológico centrado en los contextos, permite que los fenómenos sociales no sean tratados como una problemática que devienen netamente de la estructura psíquica

del sujeto, ampliando las alternativas de acción en ámbitos comunitarios de apoyo. Así, el énfasis estaría puesto *“en la persona inmersa en el contexto, en contraposición a la postura tradicional que focaliza variables individuales y deja de lado el papel de los sistemas sociales en la construcción del sujeto”*. (Castellá, 2008, pág. 40)

Por su parte, en el enfoque ecológico-sistémico prima el principio de la interdependencia, donde las relaciones sociales son recíprocas; influyendo los sujetos en los contextos y los contextos en el mismo sujeto. (Montero, 2006). Esta suerte de interdependencia, supone al sujeto como un protagonista de la construcción de conocimientos; quien cimienta las significaciones de un determinado fenómeno a partir de la interacción con otros, en un contexto social compartido. De esta forma, la mirada ecológica presume un trabajo de colaboración con el otro- en el cual las ideas se contrastan, elaboran, re-definen, examinan, re -examinan y evolucionan. (Herrero, 2004)

## **2. Una panorámica ecológica de los malos tratos**

Jorge Barudy (1998) adopta la propuesta ecológico-sistémica de Broffenbrenner, señalando que el ecosistema social favorece los malos tratos infantiles<sup>9</sup> cuando no hay una buena interacción entre los diversos sistemas que deberían nutrir, proteger y educar a los niños, niñas y adolescentes. Desde esta perspectiva, los papeles que desempeñan el microsistema, exosistema y macrosistema cobran relevancia; en cuanto a la configuración de redes familiares y sociales de apoyo para aquellas víctimas de malos tratos. (Barudy & Dantagnan, 2007)

A partir de una perspectiva ecológico-sistémica, el maltrato en la infancia es una manifestación del abuso de poder existente entre adultos y niños; donde la

---

<sup>9</sup> Barudy (1998) señala que los malos tratos infantiles deben comprenderse como toda acción u omisión cometidos por individuos, instituciones o por la sociedad en general, que prive a los niños, niñas y adolescentes de sus derechos y libertades; impidiendo su pleno desarrollo.

víctima es invisibilizada, cosificada y vulnerada en el ejercicio de sus derechos fundamentales. (Barudy & Dantagnan, 2007). Bajo esta lógica, Barudy (1998) señala que los malos tratos infantiles pueden ser comprendidos desde las siguientes aristas: sistema familiar, sistema de protección, sistema judicial y prácticas educativas y terapéuticas.

Por un lado, en su libro “El dolor invisible en la infancia” (1998), Barudy señala que los malos tratos, desde la esfera familiar, son fenómenos transgeneracionales de violencia, siendo la expresión de historias de sufrimiento de los adultos que la provocan. El sufrimiento del adulto se ve incrementado por experiencias de injusticia relacional; lo que conlleva tanto la invisibilización de su condición de víctima en la infancia, como el estar intrincado en contextos de pobreza y exclusión social antihumanos que favorecen la emergencia de todo tipo de malos tratos en un sistema familiar. (Barudy & Dantagnan, 2007)

Desde otra arista, Barudy (1998) hace hincapié en los malos tratos emergentes de las institucionalidades implicadas en la reparación y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes. En cuanto a las intervenciones de protección, la detección tardía de situaciones de malos tratos y la demora o incoherencia de las medidas de protección<sup>10</sup>; provocan situaciones de estrés crónico en las víctimas, desencadenando el denominado Síndrome del Peloteo. Según Barudy & Dantagnan (2007), este síndrome remite “*al daño de las capacidades de vinculación de los niños y niñas como consecuencia de los múltiples cambios y traslados a los que son sometidos*”. (Pág. 141). Es decir, el estrés y los vaivenes de las medidas de protección en ocasiones sitúan al niño, niña o adolescente en un constante e incierto transitar; posicionándolo en un no

---

<sup>10</sup> Son medidas que puede ordenar el juez para proteger a un niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos. Estas medidas pueden implicar el alejamiento del grupo familiar, el ingreso a programas de familia de acogida o a centros residenciales dentro de la red SENAME, por un periodo de tiempo restringido.

lugar, al ser tratado – tal como lo expresa la metáfora del síndrome- como una suerte de pelota. (Gonzalo, 2010)

Respecto al sistema judicial, a pesar del compromiso y las competencias profesionales de jueces y fiscales; este sistema no siempre es justo para los niños, niñas y adolescentes – cayendo muchas veces las víctimas en procesos de victimización múltiple<sup>11</sup> durante los peritajes y contraperitajes. (Dantagnan & Barudy, 2007). Estos procedimientos en ocasiones provocan un doble daño en la víctima, al ser expuesta reiteradamente a la experiencia traumática vivenciada. (Gonzalo, 2010).

Finalmente, Barudy (1998) recalca la existencia de malos tratos en las prácticas educativas y terapéuticas implicadas en la reparación del daño de los niños y niñas. Por un lado, ante las dificultades de establecer un vínculo con la víctima de malos tratos, se connota la importancia de indagar en las representaciones de familia que cada profesional posee para evitar caer en la ideología de los vínculos familiares, donde “*se hace una lectura mistificada de las capacidades parentales y una defensa exagerada de los padres y de la unidad familiar*”. (Barudy & Dantagnan, 2007, pág. 144). En adición a esto, Barudy (1998) señala que los malos tratos en las prácticas educativas y terapéuticas, también devienen de modelos de intervención inadecuados que presentan una mirada reduccionista del sufrimiento infantil; invisibilizando la responsabilidad que tiene el ecosistema social en su producción.

---

<sup>11</sup> Según Miranda (2012), la victimización secundaria tiene dos acepciones o definiciones. La primera, de carácter más general, alude a la reacción de las distintas instancias sociales e institucionales, que se relacionan con la víctima después de ocurrido el delito, incluidos los medios de comunicación y el sistema familiar, infligiendo a la víctima un daño adicional. La segunda acepción, de carácter más restringido, refiere a las consecuencias negativas asociadas con el paso de la víctima por el sistema de justicia penal. Cabe destacar que ambas definiciones no son excluyentes, en tanto la primera es de carácter global e incluye a la segunda definición expuesta.

### 3. Buen Trato como lógica de intervención

El buen trato alude a aquella modalidad de relación caracterizada por el reconocimiento del otro como legítimo; donde por medio de la empatía, la comunicación y resolución no violenta de los conflictos, se genera un contexto favorable para el bienestar y desarrollo de niños, niñas y adolescentes. (Barudy & Dantagnan, 2007). En el marco de las intervenciones psicosociales, el buen trato cobra sentido, ya que como practica relacional se configura como una estrategia para hacer frente a situaciones de violencia crónica. Es decir, a través del buen trato se rompe con la repetición sistemática de los actos de violencia. (De la Aldea, 2009)

Bajo esta óptica, Barudy (1998) hace hincapié en la presencia de adultos significativos en las institucionalidades que velan por la reparación y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de malos tratos, quienes pueden influir positivamente en su desarrollo; sobre todo cuando las figuras parentales por mandato judicial no pueden ejercer su respectiva parentalidad. Estos adultos se constituyen en tutores de resiliencia— compensando en algunos casos las carencias de los cuidados paternos o permitiendo la elaboración del sufrimiento de las víctimas. (Barudy & Marquebreucq, 2009). La noción de tutor de resiliencia emerge cuando el profesional apela por el interés superior del niño, niña o adolescente víctima de malos tratos; construyendo relaciones de confianza y seguridad para expresar desacuerdo ante prácticas abusivas al facilitar espacios de diálogo con el otro.<sup>12</sup> (Barudy & Dantagnan, 2007).

Sin embargo, el buen trato en el espacio reparatorio no tan sólo implica evitar los procesos de invisibilización y cosificación del sufrimiento infantil. Además, este comprende la capacidad que tienen los profesionales de cuidarse

---

<sup>12</sup> Barudy & Dantagnan (2007) definen a la resiliencia como la capacidad de un sujeto de desarrollarse positivamente pese a experiencias traumáticas en sus trayectorias vitales. La resiliencia es ante todo una capacidad emergente de interacciones sociales; siendo el resultado de nutrientes afectivos, cognitivos, relacionales y éticos que los niños y niñas reciben de su entorno.

del fenómeno violento. Es decir, el contexto de la intervención reparatoria envuelve a los profesionales en prácticas de violencia que pueden desembocar en desgaste laboral. (Barudy & Marquebreucq, 2009). Este antecedente no es un hecho menor, ya que el queme de un profesional o de un equipo implica *“la pérdida de una persona significativa para muchos niños que necesitan, para reparar el daño de sus malos tratos, no sólo cuidados y protección, sino sobre todo una continuidad en sus vínculos afectivos”*. (Barudy & Dantagnan, 2007, pág. 220)

A la luz de esto, surge la necesidad de trabajar en equipo en torno a los propios recursos y limitaciones en el trabajo reparatorio. Dicho en otras palabras, se apela al concepto de justicia relacional propuesto por Boszormenyi-Nagy (1983), el que se refiere a que en una familia – haciendo la analogía con el equipo de trabajo – cada profesional aporta según sus posibilidades y habilidades en los cuidados y protección a los otros miembros, para recibir cuidado, retroalimentación y protección a cambio. (Pinto, 2011)

#### **4. Las prácticas de grupo y el buen trato**

*“Es la experiencia común que el grupo comparte, lo que permite que cada uno de sus miembros, pueda ponerle palabras y sentido a su propia experiencia sin sentirse destruido”.*

(Barudy & Marquebreucq, 2009)

La mirada ecológico-sistémica implica pensar en lo psicosocial como una dialéctica constante entre lo singular y lo colectivo; facilitando la reconstrucción del tejido social entre los usuarios. (Rebolledo & Rondón, 2010). El tejido social, se define como una red de relaciones, interacción y comunicación, entre los individuos que comparten la vida en el tiempo y el espacio. (Barudy, 1998). Bajo esta óptica, el tejido social se visualiza en las dinámicas de buen trato que se

llevan a cabo en los programas de atención- donde se producen interrelaciones que promueven la adherencia y el apoyo entre los usuarios.

Según Barudy (1998), los espacios grupales operan como una suerte de espacios transicionales. Es decir, estas instancias son espacios sociales intermedios que funcionan como una bisagra o engranaje entre lo interior y lo exterior, el yo y los otros significativos. (Barudy & Marquebreucq, 2009). Los espacios grupales brindan al usuario la posibilidad de sentirse resguardado y contenido por los participantes, pudiendo entrar en contacto con el relato de los hechos traumáticos, dentro de un contexto de vínculos seguros. Estos espacios fomentan la reunificación social- es decir la generación de dinámicas vinculares y de apoyo entre los participantes.

De esta forma, los espacios colectivos permiten abrir un espacio transicional, donde los participantes intercambian sus experiencias, creencias y emociones. Esto implica la gestación de un lugar tanto de observación como de apoyo, ante el sufrimiento que aqueja a los sujetos. (Barudy & Marquebreucq, 2009). Dicho en otras palabras, lo grupal permite la gestación de puntos de encuentros e intercambios- donde se pueden interpelar las prácticas maltratantes.

## **5. El interventor como observador en el contexto reparatorio de los malos tratos**

*“El fin de la intervención es dar origen al conocimiento como un co-nacimiento entre el terapeuta-investigador y el paciente-investigado”*

(Duss von Werdt, 1996)

Desde la óptica ecológico-sistémica, el terapeuta<sup>13</sup> presenta un lugar activo en el proceso reparatorio con la víctima; ante lo cual es definido como un

---

<sup>13</sup> Siguiendo la mirada ecológica-sistémica de los malos tratos de Barudy (1998), se entenderá por terapeuta a toda persona comprometida en el acompañamiento y en el apoyo de los niños, niñas o

observador participante dentro de la intervención. Es decir, el profesional es parte del abordaje reparatorio de los malos tratos, lo cual implica una suerte de doble involucramiento -en tanto interviene y es intervenido por el fenómeno de la violencia. Esto conlleva el de-centramiento de las propias prácticas profesionales. Dicho en otras palabras, los terapeutas como agentes comprometidos en la acción reparatoria deben darse un tiempo y tomar distancia del propio trabajo en el proceso interventivo; esto con el fin de visualizar sus propios prejuicios y limitaciones en torno a la realidad estudiada. (Barudy, 1998)

Esta suerte de observación participante significa que el profesional está impregnado por lo que sucede en el campo de observación. Bajo esta lógica, el profesional no es externo al contexto que rodea a la intervención, pues pasa a ser parte del objeto de observación; siendo al mismo tiempo un instrumento primordial para llevar a cabo el proceso reparatorio. De esta forma, el terapeuta se constituye tanto en un actor como en un investigador sobre el terreno del otro.

Este posicionamiento del profesional dentro del campo de la intervención, implica visualizar a los participantes de un programa, no como objetos, sino más bien como sujetos activos, es decir, como actores del proceso. Esto conlleva la modificación de las dinámicas relacionales con los usuarios, ya que como agentes activos están constantemente co-construyendo con el terapeuta significaciones en torno a su sufrimiento. (Barudy & Dantagnan, 2007). Así, el profesional se sumerge en la co-investigación junto con las víctimas y sus familias; en torno a las estrategias empleadas para sobrevivir al sufrimiento y los obstáculos del propio proceso reparatorio.

La co-construcción de una mirada en conjunto entre el profesional y el usuario, significa comprender la singularidad de cada historia, bajo el marco de un contexto social, que permite trazar un puente entre las experiencias. Es decir, “los

---

adolescentes. En ese sentido, tanto psicólogos, trabajadores sociales o educadores son terapeutas en el amplio sentido de la palabra.



*profesionales practican sus observaciones en el lugar de vida de las víctimas y/o familias- estando constantemente intrincados en los umbrales de su territorio*". (Barudy & Marquebreucq, 2009, pág.

## **6. Antecedentes Generales de las Narrativas**

*“Soñamos narrando, nos ensoñamos narrando, anticipamos, esperamos, desesperamos, creemos, dudamos, planeamos, revisamos, criticamos, construimos, charlamos, aprendemos, odiamos y amamos a través de la narración”*. (Hardy, 1968).

Gergen (2007) nos plantea que la vida es un acontecimiento narrativo. Sin lugar a dudas, el abordaje narrativo, desde las Ciencias Sociales, ha implicado visualizar a la narración como un dispositivo troncal en la construcción de significados. Sin embargo, nos encontramos con una amalgama de enfoques que se entrecruzan, llegando a generar lecturas divergentes e incluso antagónicas, en el estudio de la narrativa. (Cabruja e Íñiguez, 2000). Tal es la controversia que no existe una definición tácita e integral de lo que es la narrativa<sup>14</sup>. Desde posturas más convencionales en psicología social, *“la narrativa es un adimento, un ornamento de la representación de la realidad”* (Cabruja e Íñiguez, 2000, pág. 63). Es decir, la realidad posee una existencia incontrovertible y los seres humanos recurrimos a la narración para dar cuenta de la misma. Desde un punto de vista más crítico, las narrativas y narraciones presentan un posicionamiento central; ya que se entrecruzan y dialogan entre ellas otorgando realidad al mundo en que vivimos.

---

Payne (2002) señala que relato, recuento y narrativa son usados indistintamente, siendo recursos conversacionales que no tan sólo influyen en nuestros actos, sino que conforman la matriz de creencias y conceptos a través de los cuales se entiende la vida; en tanto hay una constante relación entre los relatos que nos contamos y vivimos. A lo largo de esta investigación, se utilizará esta noción de narrativa, al asemejarse a la metáfora narrativa propuesta por White & Epsom (1993).

Bajo la lógica del construccionismo social, Brunner (1991), White & Epton (1993) y Gergen (2007), señalan que las narrativas organizan y otorgan sentido y significado a las experiencias de los seres humanos. Asimismo, Gergen (2007) define a la narrativa como *“un recurso conversacional, una construcción abierta a la modificación continuada a medida que nuestras interacciones sociales progresan”*. (pág. 156). Dentro de este plano, las narrativas no remitirían a simples relatos, sino que *“son en sí mismas acciones con efectos particulares, creando, manteniendo y modificando mundos en el seno social”*. (Morales, 2005, pág. 41).

Desde el ámbito terapéutico, White & Epton (1993), nos plantean que las narrativas presentan una analogía con el aforismo que Gregory Bateson utiliza para dar cuenta de que no es posible conocer la realidad objetiva. El mapa no es el territorio, es decir, las narrativas son nuestros mapas, una suerte de marco interpretativo, mediante el cual significamos nuestras experiencias subjetivas, estando supeditadas a una amalgama de textos, en un escenario sociopolítico. (White, 2002)

A la luz de lo esbozado, es posible advertir que las narrativas son dispositivos dinámicos que no se cristalizan en una conceptualización unitaria, sino que se construyen en relación con los demás. En palabras de Gergen (2007), las narrativas no están conceptuadas como guiones cognitivos alojados en el individuo, no se (re) crean, generan y obtienen significando en nuestro interior, sino que en las relaciones que establecemos con los otros. Esto implica que los actores sociales estamos, constantemente, sumergidos en la narración de nuestras relaciones, posicionándonos como agentes protagónicos en la construcción de nuestras narrativas. Dicho en otros términos, estamos en un mundo de actos interpretativos, *“donde el volver a narrar es una re-narración, un mundo en el que las personas participan con sus semejantes en la re-escritura, y por tanto en el moldeado, de sus vidas y relaciones”*. (White & Epton, 1993, pág. 93).

Sin embargo, para que nosotros actores sociales podamos re-escribir activamente nuestras experiencias; debemos tener acceso a un marco de inteligibilidad que contextualice nuestras narrativas. (White, 2002). Es decir, por medio de las narrativas defendemos que nuestra experiencia subjetiva tenga cabida en el mundo cultural, a través de un repertorio limitado de recursos procedentes de la cultura en la que vivimos. Aunque el narrador se refiera a un conjunto único e individual de asuntos personales, *“sólo puede hacerlo acudiendo a estructuras y géneros que dependen de los recursos narrativos que proporciona una determinada cultura”*. (Pérez-Samaniego, Devís-Devís, Smith & Sparkes, 2011, pág. 22). Así, los discursos culturalmente asequibles son cruciales para la comprensión y mediación de nosotros mismos y nuestras relaciones con los demás. (White & Epton, 1993).

## **7. Narrativa, Cultura e Intervención**

*“Todas las narraciones tienen una función política, ya que originan (y se originan en) una determinada manera de ver el mundo, que privilegia unos determinados intereses”*. (Langellier, 1989)

A la hora de abordar el trabajo reparatorio con narrativas, White & Epton (1993), ponen énfasis en una perspectiva situada de este dispositivo; dando cuenta su carácter político. Las narrativas no tan sólo nos proporcionan un marco que toma en cuenta el contexto sociopolítico de los sujetos, sino que además permite el estudio de la acción y los efectos del poder sobre nuestras vidas y relaciones. (White & Epton, 1993)

El poder es un tema crucial a la hora de indagar en las experiencias de los sujetos, ya que como practica relacional, nos hace experimentar sus efectos mediante verdades normalizadoras que configuran nuestras vidas. El poder, en ese sentido, forja a los sujetos como actores sociales; haciéndolos participar en actividades que apoyan la proliferación de conocimientos globales y técnicas del

poder. Dicho en otras palabras, estamos inmersos en una red de relaciones, donde todos sufrimos los efectos del poder, al reproducirlo y ejercitarlo en relación a los otros.

Sin embargo, no tan sólo estamos expuestos a verdades normalizadoras, sino que también a conocimientos subyugados.<sup>15</sup> Los conocimientos subyugados hacen alusión a aquellos conocimientos que han sido desplazados por verdades normalizadoras. Si bien los conocimientos subyugados podrían estar en circulación- al alero del saber popular- se les considera de bajo rango, insuficientes y exiliados del dominio legítimo de los conocimientos formales. (Carr, 1998).

Es, precisamente, mediante los conocimientos subyugados que es posible apelar a la agencia personal del sujeto. El trabajo reparatorio del enfoque narrativo, permite la generación de narrativas alternativas sobre narraciones dominantes, mediante el desligamiento de prácticas totalizantes que estructuran y moldean nuestras trayectorias vitales. (Carr, 1998). Es decir, las problemáticas de los sujetos aparecen y se mantienen al alero de las historias opresivas que dominan sus vidas; ante lo cual se propende a la apertura de espacios para la expresión de historias alternativas. (White & Epton, 1993).

Con el fin de lograr la emergencia de estas narrativas alternativas, los autores introducen la práctica de la externalización del problema. Es decir, se trabaja con el problema por medio de la externalización de éste; personificándolo como una entidad externa al sujeto y permitiendo la posibilidad de comprenderlo en pos de nuevas lecturas. No obstante, cuando estamos ante un fenómeno complejo, se tiende a fomentar la externalización no del problema en sí, sino que *“de las actitudes y creencias que parecen imponer la violencia, así como de las*

---

<sup>15</sup> Michael White (2002) se refiere a los conocimientos subyugados como aquellos que están ausentes, pero implícitos. Es decir, remite a lo que valoramos, a las creencias que dan fundamento a nuestra manera de accionar, y que al hacerlo visible e identificarlo en el proceso reparatorio, nos reconectamos con una narración alternativa de nuestra historia.

*estrategias que mantienen subyugadas a las personas como, por ejemplo, la imposición del secreto y el aislamiento”.* (White & Epton, 1993, pág. 63).

De esta forma, las prácticas relacionadas con la externalización de problemas pueden considerarse contra-prácticas, ya que comprometen a las personas a la des-cosificación de sí mismas, de sus cuerpos y sus relaciones. En palabras de Michael White (2002), la introducción de conversaciones externalizadoras puede re-politizar lo despolitizado, al reformular la trama dominante.

## **8. A modo de síntesis**

Tal como lo plantea su etimología, el término ecología proviene del neologismo griego *oikós*, el cual significa lugar de residencia. A la hora de generar una mirada comprensiva del abordaje reparatorio de la ESCNNA, se apela a esta noción de morada, hogar, ambiente- en tanto el usuario, es un sujeto histórico que posee una trayectoria vital de violencia, la cual debe ser visualizada desde los distintos sistemas que empapan su subjetividad. Dicho en otras palabras, visibilizar el ecosistema del niño, niña y adolescente significa contar con un marco de inteligibilidad para comprender la historia de su sufrimiento.

Pensar ecológicamente, por tanto, es pensar desde el contexto de la intervención reparatoria- en sus actores, en sus limitantes y posibilidades. Desde esta óptica, la elección de este enfoque no es azarosa, pues permite concebir a la ESCNNA como un fenómeno social y también relacional que empapa a los actores convocados en la reparación del daño- generando significaciones y puntos de encuentro en torno a sus experiencias en el espacio de intervención.

Ahora bien... ¿Por qué recurrir a la narrativa a la hora de comprender estas experiencias en el espacio reparatorio?. La narrativa, es ante todo, un recurso conversacional que va complejizándose a medida que interactuamos con otros en los diversos sistemas que componen nuestro ambiente ecológico. Pensar

narrativamente, es afirmar que como seres humanos somos seres interpretantes de nuestras experiencias. Y como seres interpretantes, nos sustentamos de nuestro lugar de residencia, de nuestros marcos interpretativos, de nuestras narrativas. Hablar narrativamente, por tanto, es una invitación a hablar desde la complejidad que nos constituye como actores sociales.

Desde esta lógica, el presente marco teórico conceptual fue escogido con la finalidad de visualizar lo reparatorio en el fenómeno de la ESCNNA como una entidad dinámica, situada, cultural - la cual va más allá del encuentro intersubjetivo del profesional con los usuarios; ya sean víctimas o adultos significativos. Lo reparatorio es una suerte de obra dramática del abordaje de la ESCNNA que implica y complica al centro de atención. Comprender lo que acontece en el espacio de intervención, por ende, significa leer el abordaje reparatorio en explotación sexual infantil y adolescente- desde su contexto, desde su cotidianidad, desde sus actores. En definitiva, implica una lectura desde los recursos interpretativos que están culturalmente disponibles.

## METODOLOGÍA

### 1. Tipo de Investigación

A la luz del propósito de esta investigación- el cual remite a conocer las narrativas que los actores implicados en la atención reparatoria en ESCNNA, construyen en relación a su experiencia y participación en el espacio de intervención- es que este esfuerzo investigativo se sitúa en el paradigma cualitativo. Dicho en otras palabras, esta investigación pretende brindar una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal y como nos la presentan los sujetos. (Mella, 2003).

### 2. Diseño de Investigación

Dada la naturaleza de la investigación, se utilizó el estudio de casos como *“una estrategia de investigación detallada y profunda, que intenta descubrir los significados y sentidos de las acciones humanas”*. (Ottenberger, 2000, pág. 23). De esta forma, se concibió al Centro A<sup>16</sup> como un caso; el cual presenta diversos espacios que configuran el abordaje reparatorio del fenómeno de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Se seleccionó el presente centro de atención, no tan sólo por ser accesible para la investigadora. Otros criterios que determinaron esta elección, remitieron al hecho que el Centro A es el único centro de atención en ESCNNA en la región de Valparaíso, además de ser uno de los pioneros en el abordaje del fenómeno, en nuestro país.

---

<sup>16</sup> Se utilizará letra inicial del lugar donde se llevó a cabo la investigación, como forma de velar por la confidencialidad de los participantes y organización.

### **3. Producción de Datos**

A continuación, se exponen los aspectos operativos de la investigación que constituyen el procedimiento de recogida de información desde el campo de estudio. Entre las técnicas de producción empleadas cabe connotar las siguientes:

#### **a) Observación Participante**

La observación participante remite a un proceso de “*descripción, análisis e interpretación en orden de entender en términos significativos las actividades cotidianas de las personas*”. (Smith en Mella, 2003, pág. 130). Este método implicó la participación de la investigadora en el contexto social estudiado; brindando la posibilidad de acceder a las prácticas de los sujetos, conociendo qué hacen y cómo se expresan.

Esta técnica se llevó a cabo, a través del apoyo de la investigadora en distintas actividades del Centro A- complementariamente a las entrevistas en profundidad y grupo de discusión ejecutado. Esta técnica permitió en un primer momento conocer algunos antecedentes generales del abordaje reparatorio en ESCNNA.

#### **b) Entrevistas en Profundidad**

La entrevista en profundidad, es una técnica que implica reiterados encuentros cara a cara entre la investigadora y los informantes. Estos encuentros están dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto a sus vidas, experiencias o situaciones, tal y como las expresan con sus propias palabras. (Mella, 2003). El rol de la investigadora, en este sentido, no implica sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y



cómo hacerlas. Esta técnica cobra relevancia al permitir la aproximación paulatina a la subjetividad de los participantes de la investigación.

Esta técnica se utilizó, principalmente, con los profesionales- psicóloga, trabajador social, artista visual, secretaria y adultos significativos de las víctimas- en concordancia con los antecedentes recopilados de la observación participante.

### **c) Grupo de Discusión**

Podemos definir a un grupo de discusión *como “una conversación libre, relativamente, como puede serlo una sesión de investigación social, de un conjunto de participantes, con igual derecho al habla, que producen un discurso”*. (Canales, 2006, pág. 268). En este sentido, los elementos claves para la descripción de la técnica pueden definirse en las preguntas respecto a qué discurso se reproduce en una conversación grupal, y en segundo término, respecto a cómo hace el investigador para posibilitarlo. (Carrasco, 2012)

Dentro de esta óptica, resulta relevante connotar que se trabajó con niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de explotación sexual comercial. En virtud de este antecedente, cabe connotar que el abordaje de la infancia y adolescencia en la investigación social, supone un reto a nivel metodológico, ya que la población infanto-juvenil no es una unidad equiparable a los adultos, en tanto participantes de una investigación. (Morrow & Richards, 1996).

Tal como lo señala Rodríguez Pascual (2006), el abordaje metodológico de la infancia y adolescencia se traduce principalmente en tres problemas: a) los que remiten a las propias capacidades cognitivas y discursivas de los sujetos, b) la cuestión insoslayable que el investigador social ocupe una posición asimétrica frente a su propia posición de adulto, c) los que tiene que ver con la consideración

de la población infanto-juvenil como un grupo de población reservado o protegido al cual no podemos acceder directamente.

A la luz de estos planteamientos, surge la necesidad de emplear una estrategia específica para el acercamiento de los niños/as y adolescentes, situada en la comprensión de su propia realidad, promoviendo la interacción social dentro del grupo. (Llopis, 2004). Concebir la facilitación grupal como un dispositivo troncal en los grupos de discusión, evitaría la unidireccionalidad de la comunicación, permitiendo la comprensión del proceso interpretativo del niño, niña y adolescente, desde un lenguaje apropiado a su etapa vital. (Rodríguez Pascual, 2006).

Para fines de esta investigación se realizó un grupo de discusión con 7 niños, niñas y adolescentes usuarios del Centro A. Las edades del grupo fluctuaban entre los 10-14 años de edad. La estructura de la sesión se divide en dos secciones. En la primera, se proyectó un video<sup>17</sup> donde se presenta al Centro A, dando cuenta de las diversas actividades que se realizan en el proyecto reparatorio. Posteriormente se invitó a los participantes a comentar sus impresiones del video- brindando la posibilidad de confeccionar un dibujo, ya sea personal o colectivo que plasmara lo que ellos/ellas conocían del Centro A por medio de materiales técnico-manuales. Esto con el fin de estimular el diálogo de los niños, niñas y adolescentes respecto a sus experiencias al interior del espacio de intervención.

---

<sup>17</sup> El material audiovisual fue elaborado por el equipo del Centro A, como una forma de presentar el quehacer del centro de atención a los nuevos usuarios.

Figura 2: Productos de niños/as y adolescentes en grupo de discusión



#### d) Diario Personal como técnica complementaria

Para comprender la experiencia del otro, es fundamental también entender la propia experiencia respecto a una temática particular. No se trata de aislar variables, ni de ocultar la subjetividad de la investigadora, sino que todo lo contrario. Se utilizó la técnica de los diarios personales, no tan sólo porque estimulan y brindan una mirada más amplia de un tema estudiado, sino que debido a que permiten la identificación y exploración de las propias emociones frente a los encuentros con los demás participantes del estudio. (Camacho, 1999)

La presente investigación se encuentra inmersa en la temática de la explotación sexual comercial infantil y adolescente; una manifestación brutal del fenómeno de la violencia, desde la esfera sexual. Por lo tanto, el uso de diarios personales, implicó tanto una práctica de auto-cuidado por parte de la investigadora, como una forma de poder distinguir la visión personal de la de aquellas construidas por los sujetos de investigación. Cabe connotar que esta técnica sólo fue utilizada de forma complementaria, para posibilitar la comprensión del objeto de estudio, por lo que su contenido no fue sometido a análisis.

#### **4. Procedimiento**

Se realizaron 12 visitas al Centro A<sup>18</sup>. En dichas instancias, la investigadora colaboró en distintas actividades en el espacio de intervención-celebraciones de cumpleaños de niños/as o adolescentes, talleres artísticos y acciones de apoyo a la atención reparatoria con las víctimas. Los registros de estas instancias se exponen en una bitácora de campo, la cual fue utilizada en el análisis de los datos.

Paralelamente, se realizaron entrevistas en profundidad a profesionales y adultos significativos de las víctimas, además de un grupo de discusión con niños, niñas y adolescentes. De forma complementaria, se utilizó la técnica de los diarios personales, donde la investigadora plasmó sus reflexiones personales en torno al abordaje reparatorio de la ESCNNA. Esto como una forma de auto-cuidado ante la explotación sexual comercial infantil y adolescente como dispositivo de violencia.

#### **5. Participantes**

El número total de participantes de la investigación fue de 13 personas; 4 de ellos son profesionales- trabajador social, psicóloga, artista visual y secretaria, 7 de ellos niños, niñas y adolescentes y 2 adultos significativos de las víctimas. Se realizaron 6 entrevistas en profundidad y un grupo de discusión con los niños, niñas y adolescentes. Los participantes del estudio firmaron un consentimiento informado que visaba su participación en el proceso investigativo.

Se entrevistó sólo a aquellos profesionales que contaban con más de un año de experiencia en el espacio de intervención, debido a la re-estructuración

---

<sup>18</sup> Cabe connotar que las visitas fueron de 2 a 3 veces por semana por un periodo de dos meses y medio aproximadamente.

que sufrió el equipo durante el periodo en que se llevó a cabo la investigación. Por su parte, la selección de los niños/as, adolescentes y adultos significativos fue aprobada por el equipo del programa, en virtud de la disponibilidad de los usuarios. Se consideró el criterio de saturación teórica para definir la cantidad de información a considerar.

## **6. Análisis de los datos producidos**

Con el fin de analizar los datos producidos se recurrió al análisis de contenido cualitativo- en tanto alude a una aproximación de análisis metodológicamente controlada de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio. (Cáceres, 2003). Según Ruiz Silva (2004), el análisis de contenido de corte cualitativo trabaja fundamentalmente con el lenguaje como productor de sentido; permitiéndonos recopilar, comparar y clasificar información para establecer esquemas de comprensión de significados, en relación al contexto social y cultural de donde proviene la información.

El objetivo del análisis de contenido cualitativo consiste en la producción de un metatexto analítico, en el que se representa el corpus textual de manera transformada. El resultado de este proceso, por tanto, conlleva una doble articulación entre el sentido del texto y el proceso interpretativo que lo esclarece. Desde esta lógica, el análisis de contenido cualitativo debe entenderse como un conjunto de mecanismos capaz de producir preguntas y no como una receta para obtener respuestas.

En cuanto al procedimiento, es posible distinguir cinco pasos. En un primer momento se define un posicionamiento teórico para comprender el fenómeno a investigar. Luego se identifican las temáticas presentes en los corpus de

contenidos. En un tercer momento, se seleccionan las unidades de análisis- estableciendo reglas de análisis y códigos de clasificación. El proceso de categorización se realiza a medida que se introduce la información; esto permitirá visualizar posibles interrelaciones entre códigos con categorías. Finalmente, se integran los hallazgos recopilados. Cabe connotar que el análisis de contenido cualitativo, procede de forma cíclica y circular- en tanto concluido un primer paso, se procede al siguiente, para con frecuencia volver nuevamente a la primera fase y reiniciarla con información más rica y completa. (Ruíz, 2003)

## **7. Validación de los resultados**

Como modalidad de validar los resultados se apeló a la triangulación de los datos, a medida que eran producidos. (Sandín, 2000). Por medio de un trabajo intersubjetivo junto al profesor guía de esta investigación se contrastaron las diversas interpretaciones en torno a los antecedentes recopilados. En el caso puntual del presente esfuerzo investigativo, el procedimiento fue indispensable para clarificar los sesgos subjetivos que pudieran producirse en la interpretación de las voces de los participantes del estudio.

Por su parte, se realizó una devolución de los resultados a la comunidad estudiada. Debido al carácter ambulatorio y la falta de disponibilidad del equipo del programa de atención, se coordinó una instancia de devolución junto a la directora del centro de atención. En esta instancia se mostraron los resultados y en conjunto se dialogó en torno a los principales nudos críticos de las experiencias al interior del espacio reparatorio- en concordancia con los objetivos específicos de la investigación.

Los aportes y connotaciones realizadas por la profesional fueron contemplados. Esta instancia de devolución, no tan sólo tuvo la finalidad de contribuir a la producción de conocimientos, sino que pretendía establecer un

diálogo basado en las consideraciones prácticas y cotidianas de lo reparatorio en el centro de atención.

## CONTEXTUALIZACIÓN DEL CASO

Antes de presentar los resultados, se proporcionará una panorámica general del Centro A, lugar en el que se llevó a cabo la presente investigación. En el apartado, se abordarán los siguientes tópicos: Antecedentes Generales, El escenario del Centro de Atención, Espacios para Reparar, Antecedentes de la población usuaria e Imágenes del Centro A.

### 1. Antecedentes Generales

El Centro A pertenece a la Corporación P<sup>19</sup>, la cual dedica su accionar a la promoción y defensa de los derechos de la infancia y adolescencia, en el marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños. Esta ONG nace en el año 1996, forjando a lo largo del tiempo una serie de centros especializados para la reparación y restitución de derechos infanto-juveniles, en la IV y V región.

Ante los acuerdos que Chile estableció con la doctrina internacional, nace en el año 2004, el Centro A, el cual se define como un centro de intervención especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente, financiado por el Servicio Nacional de Menores, para la comuna de Valparaíso. Este programa de intervención especializada, está dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, 11 meses, que se encuentran en situación de explotación sexual. El objetivo primordial del programa remite a:

Contribuir a la restitución de los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes, víctimas de explotación sexual comercial infantil y adolescente; por medio de un proceso de intervención multidimensional, orientado a la interrupción de las prácticas de

---

<sup>19</sup> Se utiliza inicial para resguardar confidencialidad del lugar donde se llevó a cabo la investigación.



explotación sexual, la re-significación del daño e integración familiar y social. (SENAME, 2010, pág. 3)

Dentro del tipo de atención que entrega el Centro A, es posible identificar las siguientes acciones: acciones judiciales de protección, coordinaciones institucionales, evaluaciones periciales, atención psicoterapéutica y talleres artísticos. En adición a esto, el Centro A dispone de un sistema de colocación familiar para aquellos niños, niñas y adolescentes, que deban ser separados de su entorno familiar transitoriamente. (ONG Paicabí 2004-2005).

## **2. El escenario del Centro de Atención**

A lo largo de su trayectoria, el Centro A ha sufrido una serie de cambios dignos de mencionar en los siguientes párrafos. Por un lado, ha existido una alta rotación de profesionales del ámbito psicosocial, lo cual ha implicado la constante inducción de profesionales en torno al fenómeno de la ESCNNA. En relación a esto, cabe connotar que en sus inicios el equipo del Centro A estaba conformado por los siguientes actores: dos trabajadores sociales, un abogado, tres psicólogos, cuatro educadores, un/a director/a, una secretaria y un auxiliar de aseo.

En la actualidad, el equipo prescinde de la figura de un abogado, estando conformado por los siguientes actores: cuatro trabajadores sociales, tres psicólogos, dos artistas, directora (psicóloga), secretaria y auxiliar de aseo. Por su parte, cabe connotar la presencia esporádica de practicantes universitarios de carreras tales como Trabajo Social, Psicología y Psicopedagogía. En los últimos dos años, se han realizado talleres orientados a la preparación de usuarios para rendir exámenes libres, por parte de estudiantes de Psicopedagogía. Sin embargo, estas acciones se reducen a acciones parcializadas y aisladas del proceso reparatorio en sí.

En adición a lo mencionado, resulta relevante puntualizar en el constante traslado-sobre todo en este último tiempo- del espacio físico del Centro A. Ante los daños del terremoto del año 2010, hubo un primer traslado de la sede. Posteriormente, en el año 2012, el Centro A vuelve a cambiar de ubicación, dentro del plan de la ciudad de Valparaíso. Finalmente, en el año 2013 ocurre un nuevo traslado del Centro A. Sumado a lo anterior, el centro de atención acogió en su sede a un nuevo programa de atención reparatoria en maltrato infantil grave de la Corporación P, por un par de meses a principios de este año.

### **3. Espacios para Reparar**

Con el fin de llevar a cabo los procesos de reparación y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, existen una amalgama de espacios que fomentan la adherencia de los usuarios al Centro A. Dentro de este escenario, nos encontramos con espacios de índole formal e informal. Dentro de los espacios institucionalizados del Centro A, es posible observar dos tipologías: acompañamiento psicosocial y acciones de índole artístico-participativas.

La instancia de acompañamiento psicosocial alude al espacio de trabajo individual con el niño/a o adolescente, a cargo de una dupla de profesionales, compuesta por Psicólogo/a y Trabajador/a social. A medida que el proceso de acompañamiento psicosocial, avanza se van incorporando nuevas formas de abordar el fenómeno, a través de diagnósticos e intervenciones con la familia, pares, adultos significativos, parejas y otros equipos profesionales que atienden al niño/a o adolescente, en algún ámbito en particular. (ONG Paicabí, 2007)

Por su parte, los espacios artístico-participativos tienen la finalidad de fomentar la adherencia y participación de los niños/as y adolescentes al proyecto.

(ONG Paicabí, 2007). Entre las acciones que se desarrollan en este espacio artístico, cabe destacar murales, pintura, diseño objetual, máscaras, fotografía y la realización de videos y cortometrajes. (Carrillo & Martínez, 2010). Dentro de este plano, el trabajo artístico permitiría el abordaje de la visión del mundo desde las propias voces de los niños/as y adolescentes; fortaleciéndose el reconocimiento de un lenguaje desde su “ser niño/a”. (ONG Paicabí, 2007).

Finalmente, resulta relevante hacer mención a los espacios informales al interior del Centro A; los cuales forman parte, transversalmente, de los procesos generales de la intervención. Las interacciones sociales que se llevan a cabo en los escenarios informales de la intervención- sala de espera, celebraciones de cumpleaños y/o colectivas- , *“se enlazarían con las dinámicas vinculares que los usuarios establecen con los profesionales especializados, en tanto figura de referencia central del proceso reparatorio”*. (SENAME, 2010, pág. 41)

#### **4. Antecedentes de la población usuaria**

Según los antecedentes del programa, existiría un número total de 67 usuarios, siendo el 47% perteneciente al sexo femenino y el 20% al masculino. Es posible observar que el programa presenta una cobertura provincial; lo cual implica la existencia de casos fuera de la ciudad de Viña del Mar o Valparaíso. Según los antecedentes, el 47% de los usuarios provendrían de Valparaíso, el 29% de Viña del Mar, el 6% de Quilpué y Villa Alemana, el 11% de la provincia de Quillota y un 7% de otras ciudades dentro de la V región. (SENAME, 2011-2012)

Figura 3: Cuadro Población Usuaría

<b>Edad/Sexo</b>	<b>5 – 10</b>	<b>11-15</b>	<b>16 y más</b>	<b>Total</b>
<b>Hombre</b>	3	1	16	20
<b>Mujer</b>	6	18	23	47
<b>Total</b>	9	19	39	67

Fuente: SENAME, 2011-2012, pág. 10.

En cuanto al rango etario, en las usuarias mujeres es posible visualizar una mayor concentración en el rango etario 16-18 años (23%), al igual que en usuarios varones (16%). En el caso de las víctimas varones, la menor concentración etaria se visualiza entre los 11 y 15 años de edad (1%). Mientras que en el caso de las víctimas mujeres, entre los 5 y 10 años de edad (6%). Las derivaciones de los usuarios generalmente son por vía de Tribunales de Familia, Programas Ambulatorios especializados o a través de Programas Colaboradores de SENAME. (SENAME, 2011-2012).

## 5. Imágenes del Centro A



20

<sup>20</sup> La primera imagen (arriba, izquierda) hace alusión a sala de atención. La segunda imagen (arriba, derecha) remite a la sala de espera. Las imágenes de debajo de izquierda a derecha hacen alusión a sala de taller de arte y sala de atención/taller, consecutivamente.

## RESULTADOS

### **A. Categoría: Lo reparatorio en ESCNNA como una práctica de sensibilización con el otro**

La presente categoría de análisis hace alusión a lo reparatorio en explotación sexual infantil y adolescente como una práctica de sensibilización con el otro; donde el profesional invita al sujeto a cuestionar creencias y dispositivos que sustentan las prácticas de ESCNNA, al ser este un fenómeno complejo y multi-causal que implica estar frente a una realidad de violencia invisible. (Poblete, 2011).

Esta suerte de cuestionamiento en torno a la ESCNNA como dispositivo de violencia, no tan sólo se juega a la hora de co-construir un problema con los usuarios, sino que también en la interacción en los diversos contextos relacionales del espacio de intervención- en tanto escenarios donde se actualizan y construyen las narraciones que los sujetos realizan en torno a su experiencia. (Ramos, 2001).

#### **A.1 Lo reparatorio en ESCNNA como una co-construcción de un problema con el otro**

*“No siempre se responde a las expectativas de otros, en el sentido de un centro reparatorio donde el niño llegue como A y salga como una persona B... Entendiendo que acá uno muchas veces debe generar un problema para la gente”. (T, p 4)<sup>21</sup>*

---

<sup>21</sup> En el transcurso del documento se utilizará la siguiente denominación para citar el testimonio de los profesionales-psicóloga, trabajador social, artista visual y secretaria: letra mayúscula para indicar especialidad (P, T, A, S), seguida de la letra p para indicar página en que se encuentra la cita.

Desde los datos producidos se explicita que el abordaje reparatorio de la explotación sexual infantil y adolescente, implica la co-construcción de un problema con el otro; al ser la ESCNNA un dispositivo de violencia que configura un relato dominante en la vida de las víctimas. (White & Epsom, 1996). Esta suerte de co-construcción del problema no tan sólo implica la problematización en torno a las creencias que sustentan al fenómeno, sino que conlleva el acto de externalizarlo, con el fin de cuestionar la reproducción de violencia que se da por sentada culturalmente sobre las trayectorias vitales y relaciones que establecen los usuarios. (White, 2002)

Se da con las víctimas en el sentido de ir -con algunos casos- construyendo un problema conjuntamente, de tratar de que tanto los chicos, las chicas y sus familias, puedan tomar consciencia de que lo que han vivido no es una situación menor, que es una situación que transgrede derechos, que es algo bastante grave (...) El que sus cuerpos hayan sido cosificados, que hayan sido usados en beneficio de otros... el ir problematizando que la sexualidad no se transa, de que el cuerpo no se debe transar como una mercancía. Yo creo que esa es una labor que se va realizando. (T, p5)

En el proceso de co-construcción del problema con el otro, nos encontramos con discursos internalizados, verdades normalizadoras, las cuales no tan sólo moldean y estructuran las trayectorias vitales de los sujetos, sino que también los aíslan del contexto socio-cultural; separando su experiencia de los aspectos políticos de su relación con el entorno inmediato. (White, 2002). Esto se visualiza en el no reconocimiento de la situación de ESCNNA por parte de las víctimas y sus adultos significativos- donde la explotación es negada e incluso reconocida no en la vida de los niños, niñas y adolescentes implicados en el comercio sexual, sino que en personas cercanas a su contexto cotidiano.

Mire lo que me dijo el tío de acá, era que la L fue abusada, pero yo no sé no más porque yo le dije al tío... ¡Mire si la niña fue abusada es que yo la llevo al hospital!. Pero yo me decía... ¿Abusada?, ¿Por quién?, porque supuestamente la L tenía un tío que no era ni pariente de nosotros, nada (...) La D era de esas que se emborrachaba e iba a juntarse con los colectiveros por la calle, por ahí y la L la acompañaba, pero jamás se metió en ese tema, me entiende usted, jamás. (AS1, p3)<sup>22</sup>

En general, ninguno de los chicos que aquí llegan accede a la idea de que son víctimas de violencia, por lo tanto, no es un tema. Y una vez que podemos tematizarlo, en virtud de la base de la intervención inicial, muchos de ellos se ofenden... Y claramente lo distinguen en su contexto, en su cotidianidad, pero con otros, con una prima, una amiga. (P, p10)

Por su parte, la co-construcción de un problema con el otro, no tan sólo implica el poder externalizar a la ESCNNA como un fenómeno social, sino que conlleva la posibilidad de que el niño, niña o adolescente pueda distinguir su posición social, ante una trayectoria vital de violencia que lo ha invisibilizado. Esto permite potenciar la capacidad de agencia personal en la víctima, pues como protagonista y constructora de su propio mundo, tiene el derecho de participar activamente en su proceso de reparación. (White & Epton, 1993). En ese sentido, la co-construcción del problema va acompañada tanto de la problematización de la violencia como de sus efectos en las trayectorias vitales de la víctimas; esto con el fin de ir forjando con el otro un devenir.

---

<sup>22</sup> Para denominar las citas de los adultos significativos se utilizará la denominación AS, seguido de los números 1 y 2 para diferenciar a los sujetos entre sí (AS1, AS2). Posterior a esto, se indica el número de entrevista en caso de ser requerido, acompañado por la letra p para indicar la página donde se encuentra la cita. Ejemplo (AS1,p2; AS1,p10)



Es el que distinga su posición social. (...) No es quien es la más chora, o la que la lleva o es la más líder, es la que tiene miedo. No es la más bonita, no es la más deseada, no es la más querida, es a la que la someten. (...) No son niños, no son adultos, son este adolescente, este joven un poco fragmentado. Claro porque pal fiscal soy la víctima, pal rati soy cochina, para mi mamá soy una maraca, para mi pololo soy una... Te fijai, esto de la reparación como que justo va por ahí, ¿Cuál es tu verdadero lugar?, ¿Cuál es el lugar que te gustaría ocupar?, ¿Qué lugar ha sido aportativo?, ¿Cuáles no han sido aporte? ¿Qué te gustaría hacer con esto que ha ocurrido?, ¿Con este hijo que tienes cómo te ves?. (P, p13)

Por otro lado, el relato de las víctimas nos señala que la comprensión de la ESCNNA como un problema es parte de un proceso relacional, el cual se configura no tan sólo a partir de la problematización con los profesionales psicosociales, sino que en los distintos contextos relaciones del espacio de intervención. Es decir, las narraciones que hacemos sobre nuestras experiencias se construyen en las dinámicas relacionales que establecemos con los demás en un espacio narrativo interpersonal, donde también es posible la gestación de una narración alternativa sobre nuestras vidas. (White, 2002). En ese sentido, las conversaciones, las dinámicas relacionales que las víctimas establecen con los psicólogos, trabajadores sociales e incluso con la secretaria al interior del espacio de intervención son significativas para comprender la razón de ser de su respectiva estancia en el programa de atención.

EM: Yo no sabía porque me mandaron para acá. Después poco a poco fui entendiendo. Me dijeron que iba a ir con unos psicólogos. Conocí a la tía S (secretaria), después a los otros, pero no a todos tampoco. Después, poco a poco, fui entendiendo. Empecé a entender con las conversaciones, me preguntaban ¿Cómo ha

estado mi hermana, mi familia?. También si me he acercado al lugar donde me pasó la cuestión. (GD-NNA, p7)<sup>23</sup>

Ahora bien, cuando las prácticas de explotación sexual están normalizadas en la cotidianidad de la víctima y resulta compleja la problematización en torno al fenómeno, se apela a la reducción del daño- fomentando prácticas de autocuidado en la sexualidad y relaciones que establecen las víctimas en su contexto social. Dicho en otras palabras, la promoción del autocuidado remite a una praxis de sensibilización con el otro- en tanto desde una dimensión práctica se instaura la lógica de velar por el interés superior de la víctima de explotación sexual.

A pesar de que algunos, por la larga data de violencia y vulneración... A propósito de la esfera de la sexualidad, nos ha pasado que unas chicas han terminado después en el comercio sexual de adultos, pero ahí uno trata- en ese tipo de casos- de ir reduciendo daño; vinculándolas al ITS, que tomen prácticas de auto-cuidado, que utilicen preservativos. (T, p9)

Si ellos ya están en estas prácticas que consideran parte de su vida, que tenga menos sífilis, que sean menos utilizados como burreros, que procuren tener prácticas sociales más simétricas, que pudieran aprender a confiar en adultos extra familiares o también institucionales. (P, p7)

En virtud de lo expuesto, lo reparatorio en explotación sexual infantil y adolescente implicaría la problematización de la violencia, como una práctica social que tiende a subyugar las trayectorias vitales de las víctimas. Si bien, se presentan procesos de no reconocimiento del fenómeno, tanto en las víctimas como en sus adultos significativos; es posible advertir que la comprensión de la ESCNNA como un problema es parte de un proceso que va gestando sus bases

---

<sup>23</sup> En cuanto al grupo de discusión realizado con niños, se utilizará la siguiente nomenclatura (GD-NNA), seguido con letra p para indicar página donde se encuentra la cita.

en las conversaciones e interacción entre usuarios y profesionales. Esto conlleva, además, no tan sólo la externalización de la ESCNNA como fenómeno vulnerador, sino que además la posibilidad de que la víctima distinga su lugar social; apelando a su capacidad de agencia personal.

Ahora bien, cuando el comercio sexual es una práctica normalizada en la cotidianidad de las víctimas, los profesionales problematizan en torno al autocuidado, tanto en la esfera de la sexualidad, como en las interacciones sociales que las víctimas de explotación sexual establecen.

## **A.2 Lo reparatorio como una práctica de buen trato**

*“Ellas vieron la santa paz del hogar. Recuerdan el huerto de flor en flor, la fruta sazonada, el blancor puro de la oveja... la leche pura, aún no cuajada”.*

(Jorge González. “El poema de las Tierras Pobres”)

La ESCNNA es ante todo una práctica mal tratante- en tanto cosifica y mercantiliza los cuerpos de las víctimas; invisibilizando su dolor ante las acciones y omisiones cometidas por sujetos, institucionalidades y la sociedad. (Barudy, 1998). Dentro de esta lógica, la dimensión reparatoria en el fenómeno conlleva la sensibilización en el buen trato- en tanto se apela al de-centramiento del círculo de la violencia destructiva; apelando a una praxis fundante, donde la víctima es reconocida y valorada como un sujeto de derechos. (De la aldea, 2009). Tal como lo plantea el siguiente extracto, el buen trato es fundamental en la atención reparatoria en ESCNNA- en tanto los sujetos son reconocidos en el espacio de

intervención; donde se les llama por su nombre y se conocen datos significativos de su vida.

Es capital que como vicariamente, nosotros seamos capaces de indicarles a estas personas- que estando nosotros y ellos- indicados a trabajar juntos por mandato del tribunal- que se les bien trata. Donde los llamamos por el nombre y que conocemos sus gustos, sus cumpleaños y que conocemos datos que parecen extraños para ellos, como dentro del contacto esporádico. (P, p8)

Por su parte, el buen trato como práctica social trasciende el setting terapéutico o el abordaje de las duplas psicosociales en particular- siendo una labor de todos los profesionales implicados en el espacio de intervención en ESCNNA. Es decir, como práctica relacional, el buen trato se teje en la interacción de los usuarios en los diversos escenarios del centro de atención; lo que implica visualizar lo reparatorio como un accionar, no desde una esfera técnica, sino más bien cotidiana.

Acá lo importante es que los chiquillos se sientan cómodos y acogidos y para eso somos todos importantes, la directora, las duplas, los artistas, la señora del aseo, yo (...) Si cada uno acá contribuye, de alguna forma, a que este centro funcione y a que los niños estén mejor, directa o indirectamente. Las duplas verán la parte psicológica y social, yo la parte administrativa y trato que se sientan bien acá. La K (auxiliar de aseo) el tema de que el espacio esté ordenado, limpio. El CC (artista visual) y el F (actor) ven el tema de que los niños lo pasen bien, se diviertan más allá de lo que implica lo que les pasó (...) Lo importante son los niños que tenemos que ayudar y sacar de donde están. (S, p11)

Uno lo hace en la interacción cotidiana, no tan sólo en el box, en el setting terapéutico, en la relación psicólogo-trabajador social con la persona, sino que va por el reconocimiento de la persona, en el saludo. En cuanto llegan al centro, a los distintos espacios, en tener un lugar cómodo, en acompañarlos. (T, p8)

Dentro de este escenario cotidiano, se destaca la figura de la secretaria como un actor significativo que promueve el buen trato con los usuarios. La secretaria es visualizada como un agente que trasciende el carácter psicosocial de la intervención; ante lo cual es percibida por las víctimas y sus adultos significativos como una figura cercana- quien desde una práctica de índole doméstica y cotidiana- promueve prácticas de buen trato. Dicho en otras palabras, la secretaria se convierte en lo que Barudy & Dantagnan (2007) denominan un tutor de resiliencia, ya que sin la finalidad de ser un sustituto parental o un profesional psicosocial, promueve prácticas de calidad afectiva y respeto, las cuales velan por el interés superior de la víctima- lo cual implica no tan sólo acoger al otro, sino que mostrar desacuerdo ante prácticas que no permiten su bienestar íntegro.

Yo creo que la S (secretaria) juega un rol distinto de las secretarias típicas en el centro (...) Me llama mucho la atención que hay familias, adultos, niños que al menos recurren a la S, a pesar de que hayan hablado contigo. Hablan con la S y después hablan contigo. (...) Se da esta característica en la S y esta demanda de estos chicos de querer expresar lo que les pasa. Y ella se convierte en una figura afectiva. (T, p30)

Me gusta que apenas lleguen al Centro A se sientan acogidos. Yo soy muy de piel en ese sentido... de ¡Hola, ¿Cómo estás?! , de abrazar, de darles besos, de ¡Oye, mira lo que hiciste que no estudias!, los reto. Así es mi relación con los niños, con las mamás

que vienen lo mismo. Me cuentan a veces de que han estado bien mal, que van a tener una celebración (...) En ese sentido, ellos se van dando conmigo. (S, p2)

Habremos ido al Centro A como unas tres veces. Si la MJ se los conoce de memoria a los del Centro A, pero se nota que se preocupan por ella. Cuando vamos para allá la tía S (secretaria) le ofrece leche, galletas. La tía S conversa con ella y se preocupa mucho. El otro día que estuvimos, estuvieron conversando mucho rato. (AS2, p5)

Sin embargo, el buen trato como una práctica social cotidiana no tan sólo se visualiza en la interacción de los usuarios con la secretaria, sino que además en las celebraciones de cumpleaños, hitos significativos en las trayectorias vitales; donde las víctimas son reconocidas como niños, niñas o adolescentes, más allá del fenómeno de la explotación sexual. He aquí la emergencia del niño, niña y adolescente como un sujeto de derechos, ya que se reconoce su participación como un sujeto legítimo en los diversos escenarios del espacio de intervención, sin ser estigmatizado o excluido por estar implicado en el comercio sexual. (SENAME, 2008)

Llamábamos a 5 o 6 niños, les comprábamos una torta y pizza... Una vez uno de los niños hizo pizza. Ahí nos juntamos y todos hicimos la pizza, la preparamos y todo. Y se sienten felices porque nadie les hace eso (...) ¿Quién les va a celebrar el cumpleaños con una torta?, ¿Quién les va a comprar una torta? (S, p7)

Un poco demostrarle en esas celebraciones todo el cariño y toda esa cosa (...) El respeto hacia ellos, cierto a sus procesos en el caso de los cumpleaños, porque cumplir un año- en el caso de la gente que está de cumpleaños- implica también un proceso en tu

vida, un cambio y que en ese caso no están solos. Más allá que no somos parientes, no seamos amigos, pero sí trabajamos con ellos y los respetamos en ese sentido. (A, p12)

Por otro lado, las prácticas de buen trato se presentan en actividades recreativas en el centro de atención- paseos, navidades, festividades- donde los usuarios se sienten bien tratados, al poder compartir informalmente con otros; desde una experiencia que trasciende la dimensión psicosocial de la intervención. Este tipo de instancias, por su parte, permitiría la interacción entre los usuarios- generando lazos de apoyo y solidaridad entre ellos, lo cual implica la posibilidad de generar vínculos de apoyo social. Este no es un hecho menor, ya que por medio de la interacción social con otros, los usuarios se pueden acompañar en su proceso reparatorio; generando prácticas que promueven la resiliencia. (Barudy, 1998)

Las celebraciones colectivas, los paseos permiten ahí conocerse, interactuar, asistir al centro desde lo recreativo, desde otra óptica. La posibilidad de asistir a algo más agradable y más entretenido, no tan doloroso finalmente. Si bien se puede constituir en espacios donde ellos pueden hablar, el énfasis está puesto en lo más recreativo. Tiene otro sentido, el compartir, el conocerse, el saber que son más los que están acá y no son los únicos, el que puedan construir lazos de apoyo y solidaridad. (T, p 29)

Pude compartir con mi hija y me sentí feliz de verla como estaba. Claro que nosotros antes íbamos a la playa en familia de paseo, era de lo más desagradable porque él se curaba y hacía cosas bien cuáticas tía. No eran buenos paseos, eran malos paseos. No se podía disfrutar con él, nada de nada. Acá no, yo disfruto con mi hija cuando he ido de paseo con los tíos y nos tratan bien (...) Vi super bien a mi hija. Conoció amiguitas. Conoció a un niño

también. Conoció unos lolos ahí. Se ponían a conversar entre ellas. (AS1, p9)

A modo de síntesis, es posible advertir que lo reparatorio en explotación sexual infantil y adolescente no tan sólo implica la generación de un problema con el otro, sino que además la promoción de prácticas de buen trato. Estas prácticas de buen trato implican una dimensión doméstica de lo reparatorio, donde por medio de la interacción con la secretaria, las celebraciones de cumpleaños o actividades recreativas, las víctimas son reconocidas en el espacio de intervención.

### **A.3 Lo reparatorio como una experiencia artística**

*“Sobre el panorama cóncavo de mi actitud ilimitada; las niñas azules y alegres de lo ingenuo juegan con racimos de atardeceres felices”.*

(Pablo de Rokha. “Antología”)

Lo reparatorio en el fenómeno de la explotación sexual infantil y adolescente, puede ser comprendido como una experiencia artística, al existir en el centro de atención espacios destinados al trabajo artístico con los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA. Desde la minuta técnica del SENAME (2010), se explicita que la expresión artística de las víctimas, contribuye significativamente en los procesos reparatorios, al facilitar el desarrollo de procesos vinculares de las víctimas con los profesionales especializados. En el caso particular del Centro A, esto se visualiza en el apoyo que el espacio de arte les brinda a los profesionales psicosociales en situaciones donde los niños, niñas y adolescentes no adhieren a la intervención inicial.



Hubo un momento que trabajábamos con la dupla y habían chicos que no tenían ninguna onda con el psicólogo o el trabajador social y tampoco como con el centro. Entonces los chicos partían conmigo, y yo ahí hacía un trabajo de taller apelando a la empatía total, haciéndome el simpático o chistoso. A la segunda sesión o tercera sesión, la idea era integrar a alguien de la dupla, ya sea el trabajador social o el psicólogo. En ese espacio de trabajo, el psicólogo no observa, sino que trabaja a la par con el niño. Esto para que se vaya facilitando un diálogo, cosa que después el chico pueda acceder a tener un encuentro con el psicólogo, para poder como encontrar una posibilidad de trabajo. (A, p5)

Por su parte, el espacio artístico no tan sólo contribuye en la vinculación de la víctima al centro de atención, sino que además fomenta el derecho a la recreación. Esto implica que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la participación en la vida cultural y en las artes, además de poder estar involucrados en actividades lúdicas propias de su ciclo vital. (Gutiérrez, 2011). La importancia de estos espacios se visualiza en la valoración positiva que los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA le otorgan a estas instancias- en tanto les permite “echar la talla con los tíos”, “pintar”, “jugar”; como actividades que no involucran el abordaje directo de la situación de explotación.

EM: Mire a mí lo que me gusta es que estoy haciendo un cortometraje con ese tío alto... ¿Cómo es que se llama?... (¿F, el actor?) Si con él mismo. Bueno con él, estamos haciendo un cortometraje sobre el chat. Es divertido trabajar con el tío, porque es bueno para echar la talla porque de repente vengo adormecido y con el tío no sé, me pongo más animoso, más activo para trabajar. (GD-NNA, p5)

[E: MA cuéntanos un poco sobre lo que dibujaste.] MA: Yo hice por lo de los paseos... salimos, pintamos y jugamos con los tíos. [E: ¿Y ese arcoíris?]. MA: Es que después de lluvia, mucha agua sale el sol y el arcoíris y me siento contenta. Yo doy las gracias siempre por estar aquí y pasarlo bien cuando salimos o pintamos. Gracias por todo, por todo este dibujo. (GD-NNA, p10)

Según la Convención Internacional de los Derechos de los niños (CIDN), la recreación es un derecho fundamental, ya que promueve el desarrollo intelectual, emocional y psicológico del sujeto; siendo una práctica social que facilita la expresión. (Poblete, 2011). En el caso de las víctimas de ESCNNA, la experiencia artística permite que los niños, niñas y adolescentes, puedan expresar la vivencia de explotación por medio de recursos lúdicos. Dicho en otras palabras, la experiencia artística implica la constante re-narración de las experiencias de las víctimas; lo cual favorece la co-creación de narraciones emergentes. (White & Epton, 1993)

Tiene que ver con ese tema y también con la capacidad de observación, de observar, no sé de reflexionar, aporta eso. Creo que eso puede ayudar en el proceso de los chicos, porque la expresión artística también permite que ellos vayan viendo globalmente por qué están acá, y qué les paso, cómo están, cómo se sienten, claro por ese lado, veo yo como el aporte. (A, p4-5)

A ver, hubo algunos casos, en talleres de arte colectivos, uno de los chicos dentro de la creación de historias de animación (...) Una chica en la primera sesión o segunda sesión, ella pregunta si puede hacer lo que le pasó dentro del trabajo que estábamos haciendo. Claro, yo le dije sí por supuesto, lo que quieras. Ahí las otras chicas, los otros chicos quedaron como PLOP y cuando ella

empieza un poco a contar y a dibujar lo que le paso, tenía que ver con la vivencia de explotación, con la experiencia de explotación.

(A, p6)

Por otro lado, la experiencia artística permite que los usuarios sean sujetos de derechos- en tanto la víctima de ESCNNA es un actor protagónico de su propio proceso artístico. Esto implica el reconocimiento de las potencialidades del niño, no tan sólo por parte de sus otros significativos, sino que también de él mismo. Es decir, la víctima de ESCNNA es visualizada desde otro lugar, dando cuenta de sus potencialidades, más allá de la invisibilización y el estigma social. Esto se concretiza tanto por los aprendizajes adquiridos en la instancia de taller como por las exposiciones, donde los trabajos realizados por los niños, niñas y adolescentes son expuestos a la comunidad.

El espacio de arte aporta, ya que permite que ellos sientan ciertos logros, eficacia dentro de lo que significa esto de ser capaces de hacer cosas. Ser capaz de crear, sin necesariamente seguir los cánones establecidos, de que lo que crearon no sea criticado, ni de malo, ni de feo, ni de bonito, sino que es valioso, por el simple hecho de ser una creación de ellos. (T, p14)

Se hace una muestra, una exposición, donde los chicos presentan sus trabajos, su creación... Yo creo que eso es fundamental, también como para un poco cerrar todo este proceso. La idea, también es que el chico las pueda ver, en otro espacio. Eso tiene que ver con el trabajo y también con el tema del reconocimiento... ¡Eso lo hice yo!, ¡Mira ahí está mi nombre!, esta noción de hombre creador, este Huidobro que les sale a todos dentro, donde los papás y los adultos más significativos, también ven al chico como en otra posición, como en un espacio de reconocimiento, por

lo que hacen. Acá ya no es el cabro chico, sino que es un ¡Oye mira qué bonito lo que hizo! , entonces esa es un poco la experiencia. (A, p10)

A la luz de lo esbozado, lo reparatorio en el fenómeno de la ESCNNA puede ser concebido como una experiencia artística, donde no tan sólo se promueve la vinculación de la víctima al centro de atención, sino que también el derecho a la recreación. Por un lado, esto implica la posibilidad de que el niño, niña y adolescente pueda expresar mediante recursos artísticos el trauma de la vivencia de explotación. Además, la experiencia artística permite que la víctima de explotación sexual sea reconocida por sus aprendizajes en el espacio de taller.

## **B.Categoría: Complejidades en el establecimiento del vínculo con el otro**

*“Sigues; tropezando, trepando por solemnes torres protuberantes;  
Señuelos; trampas profundas; Sentinas, terribles prisiones;  
Signos; tópicos; portales.”*

(Rodrigo Lira. “Cartapacio”)

La presente categoría de análisis refiere a las complejidades existentes en el establecimiento del vínculo entre usuarios y profesionales psicosociales. Esta categoría se encuentra relacionada con la anteriormente expuesta- en tanto las dificultades en el establecimiento del vínculo configuran una forma de comprender y abordar lo reparatorio en el fenómeno de la explotación sexual comercial infantil y adolescente.

Según SENAME (2010), el lugar del vínculo aparece como central para el desarrollo de cualquier proceso de intervención. En el caso particular del fenómeno de la ESCNNA, el vínculo cobra relevancia al encontrarnos con niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de malos tratos desde la más temprana infancia.

Se enfatiza en la historia institucional de la víctima como un obstaculizador inicial del vínculo; al existir desconfianza por parte del usuario en torno a la figura del profesional psicosocial. Una vez que es posible el trabajo reparatorio con la víctima, el vínculo se tensiona en situaciones donde se pone en tela de juicio el interés superior del niño como foco central de la intervención. Finalmente, se advierte que los procesos vinculares se ven entorpecidos por el formato de un modelo de atención que apela a una intervención individual y parcializada- por sobre una lógica ecológica centrada en el contexto social de la víctima.

## B.1 Una historia de violencia institucional

*“La garantía de la confianza es su fragilidad”.*

(José Andrés Murillo. “La confianza lúcida”)

El niño, niña y adolescente no tan sólo es una víctima de explotación sexual, sino que además de una historia de violencia; donde existen antecedentes de reiteradas vulneraciones de sus derechos fundamentales- en tanto es un sujeto que ha participado de diversas líneas programáticas de SENAME. Ante esta situación, los profesionales psicosociales visualizan la posibilidad de restituir los distintos derechos en las trayectorias vitales de las víctimas, ya que el maltrato trasciende la situación puntual de explotación sexual.

Si bien los chicos que ingresan al Centro A, ingresan al menos o por sospecha de explotación o porque ocurrió el evento de la explotación, uno se pregunta ¿Es eso lo que hay que reparar o es una historia de violencia?. Entendiendo que muchos chicos han transitado, no sé hay unos casos de 15 años de edad con unos 12 o 13 años de trayectoria dentro de la red SENAME, con distintas vulneraciones de derechos y pasando por distintas líneas (...) Yo al menos he visto en el camino esta posibilidad de ir reparando distintas situaciones o más que reparar... ayudar a re-significar, a restituir los distintos derechos vulnerados. (T, p6)

Esta historia de violencia implica un constante transitar dentro de la red SENAME; desembocando en una suerte de cansancio por parte de los usuarios en torno a la vinculación con los profesionales psicosociales. Dicho en otras palabras, las víctimas son constantemente “peloteadas”, transferidas de un programa a otro, de un hogar de protección a otro, lo cual implica no tan sólo la

fatiga de un sistema, sino que además el daño en su capacidad de vinculación con los profesionales. (Barudy & Dantagnan, 2007).

A propósito del tipo de chicos que nosotros tenemos, que es un chico que llega tardíamente derivado, entonces ha pasado por 12 o 10 instancias reparatorias anteriores, por distintas razones e historias de vulneración ser la doceava dupla, no resulta atractivo, ni para ellos, ni para nosotros. (P, p12)

Hay que pensar que son chicos con una historia de institucionalización, donde psicólogos o asistentes sociales son personajes bastante conocidos, donde muchos de ellos están cansados de ir a conversar con el psicólogo, de ir a hablar con el asistente social, también hay un tema de agotamiento. (T, p15)

La detección tardía de las vulneraciones y la prolongación de los diagnósticos, implican una práctica de mal trato hacia los usuarios- en tanto son sometidos a situaciones de estrés crónico. (Barudy, 1998). Esta suerte de prácticas mal tratantes se evidencian ante el temor que experimentan los adultos significativos hacia las institucionalidades abocadas a la reparación en ESCNNA, ya que no tan sólo existe la posibilidad de ser separados de sus hijos; sino que también está el cuestionamiento en torno a su respetivo desempeño parental.

Yo tenía miedo, llegue al Centro A cagada de miedo, me entiende. Tenía miedo de lo que me fueran a decir, que me fueran a reprender, a lo que fueran a hacer... Tenia miedo que me la quitaran .Yo decía... ¡ Dios mío, por favor que no me quiten a mi hija!. Yo decía por favor señor, que no me la quiten y yo sabía que se la llevaban los del SENAME y se las llevaban... Yo lo pase tan mal tía, tan mal. (AS1, p2)

Muchos de ellos también están cansados como padres de las intervenciones de SENAME, como otros tíos más, otras visitas domiciliarias más, además que ponen en cuestión, porque en tribunales de familia hacen eso... “Mi desempeño parental”, “Me lo van a internar” “Me han dicho que lo he hecho mal”. (P, p9)

De esta forma, los actores psicosociales del Centro A, se transforman en un profesional más dentro de este circuito institucional de violencia. He aquí el primer obstáculo a la hora de establecer el vínculo con el otro, pues como actores del circuito de la red del SENAME, los profesionales del Centro A son posicionados en el polo de adultos que “maltratan”, “encierran”, “castigan” y “etiquetan”.

Pero, finalmente, cuando hemos analizado varios casos, nos hemos dado cuenta que el primer obstáculo y es que nosotros seguimos estando situados, y así viene a ser en el fondo, en el sector de los adultos que maltratan, porque somos institución que invisibiliza. A propósito de sus historias, ellos piensan que nosotros castigamos, encerramos, etiquetamos. (P, p8-9)

Es parte de la historia del otro, hay personas que muchas veces han tenido desencuentros y descontentos con la red institucional, que creen que no vamos a poderlos apoyar, acompañar. Creo que es eso, de sentir que somos un psicólogo más, un asistente social más... además de todos los que han estado con ellos, que han conocido en sus vidas y eso también dificulta. O sea en definitiva está ese cuestionamiento del qué nos hace distintos al resto. (T, p 17)

La trayectoria vital del usuario implica estar vinculado desde una temprana edad en los programas que SENAME dispone; lo cual conlleva un constante encuentro con prácticas de violencia. De esta forma, los usuarios configuran una



imagen del profesional psicosocial basada en la sospecha; resultando ser una figura en la cual les cuesta confiar. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en situaciones en las cuales los profesionales psicosociales son concebidos por los usuarios como “*quitadores de niños*”.

La profesión, sobre todo en el trabajo social no tenemos muy buena fama (...) ¡Qué somos quitadores de niños!... Me acuerdo que una persona a mi me dijo eso. Yo creo que esta representación social no nos acompaña mucho. (T, p 15)

A nosotros no siempre nos ven como una figura de apoyo, sobre todo cuando se activa la red proteccional. Inevitablemente eso tensiona y desde ahí a ellos les cuesta confiar abiertamente en los profesionales. (P, p 9)

A modo de síntesis, es posible advertir que las víctimas de ESCNNA, presentan una historia vital de violencia; lo cual implica estar expuestas- desde una temprana edad- a las diversas intervenciones y derivaciones del SENAME. Este tránsito institucional converge en una suerte de cansancio o fatiga de los usuarios en torno a la vinculación con los profesionales psicosociales; existiendo desconfianza e incluso temor hacia las instituciones que velan por la reparación del daño. De esta forma, los profesionales del Centro A se constituyen en uno de los tantos actores dentro de este circuito institucional; lo cual dificulta el establecimiento del vínculo con el usuario.

## **B.2 Tensiones en el interés superior del niño, niña y adolescente**

En virtud de los datos recopilados, se advierte que el foco principal de la intervención reparatoria en explotación sexual es el niño, niña o adolescente- un sujeto que ha vivido una experiencia vulneradora, existiendo el riesgo que se vea nuevamente violentado. Según SENAME (2010), el interés superior del niño es un

principio troncal en la intervención reparatoria- en tanto se vela por la protección de un sujeto que se ve intrincado cotidianamente en dinámicas de violencia.

Claramente acá lo que prima es el interés superior del niño, que esto de la Convención.... Bueno ahí habría que ver como se conceptualiza y se operacionaliza, pero acá se ve en términos de protección de un niño o una niña, donde hay riesgo de que esta situación de explotación pueda continuar, o de que aparezcan nuevas vulneraciones. (T, p18)

Esta suerte interés superior de la víctima en los procesos reparatorios conlleva- en ocasiones- una suerte de tensión, ya que puede implicar el uso de recursos jurídicos por parte de los profesionales psicosociales; poniendo en tela de juicio la dinámica vincular en la intervención. Esto se evidencia en el siguiente extracto, donde se visualiza una aparente tensión entre la adolescente y los “tíos” del Centro A- al estar con orden de búsqueda ante su condición de embarazo y situación de calle.

Yo le digo a la MJ, ellos no lo hacen en son de ser malos contigo o no sabi que MJ... ¡Nos tinca quitarte la guagua!. Es que ellos se preocupan, así como que se preocupan de ti, de que tengas un hogar, y que no estés en la calle y que no estén abusando como de tu persona. Así se preocupan de que el bebé no pase por lo mismo que ella pasó por tanto tiempo. Ahora lo entiende un poco más eso sí, porque estuvo bien enojada y sentida con los tíos del Centro A cuando estaba con orden de búsqueda. (AS2, p10)

Dentro de los recursos jurídicos empleados por los profesionales, nos encontramos con las medidas de protección- las cuales implican acciones para proteger a un niño, niña o adolescente vulnerado en sus derechos. Estas medidas

son percibidas como una pérdida de libertad o amenaza por parte de algunas víctimas- en tanto implican el distanciamiento de la familia de origen, el ingreso a un programa de familia de acogida o a centros residenciales dentro de la red SENAME. (Ministerio de Justicia, 2005)

Creo que, también, con los chicos el pedir medidas de protección tensiona el vínculo, entendiéndolo que uno normalmente cuando trata de plantearles el fundamento o el sentido que tiene la medida de protección, ellos lo ven como una, no todos, algunos, como una amenaza que coarta su libertad, esta autonomía que han ido adquiriendo, a lo largo de su vida. (T, p16)

Es que tía D, yo creo que usted me entiende. Mire, lo que pasa es que uno lo pasa re mal en el CTD. Irse para allá es como irse a la cárcel. ¿Por qué cree que la R se pasaba escapando?. Yo también me escapaba de esa cuestión y en otros lados es lo mismo. (BC-NNA, p12)<sup>24</sup>

Por otro lado, el interés superior del niño y el vínculo se ven tensionados en situaciones donde los profesionales se encuentran sujetos a una dinámica relacional de instrumentalización. Es decir, los usuarios conciben a los interventores desde una lógica utilitaria, confundiendo el acompañamiento del profesional, con una forma de conseguir beneficios particulares; lo cual no implica necesariamente el interés superior de la víctima de explotación sexual.

Yo creo que uno transita cotidianamente en esa delgada línea y a veces algunos se han sentido en una lógica de instrumentalización, por parte de personas, que dicen yo me

---

<sup>24</sup> En cuanto a los registros de campo, se utiliza la sigla BC, seguido de guión, participante involucrado, ya sea NNA (niño, niña o adolescente) o profesional (P, T, S, A), seguido de p para indicar página de respectiva cita.

acercos a ellos porque me pueden ayudar, me pueden favorecer a que yo obtenga algo. Esa es la lectura que hemos hecho, que no es exclusivo, sino que se presentan algunos requerimientos y claro ahí uno tiene que estar al tanto, no ser condescendientes en todo, sino que entender que hay cosas que sí podemos hacer, otras cosas que no podemos hacer, otras cosas que no dependen de nosotros. Hay procesos donde sí debemos informarle a tribunales de familia y tribunales de familia verán la acción penal. En esas situaciones hay tensiones en el vínculo (T, p12)

Por otro lado, la instrumentalización puede comprenderse como el anhelo de tener el control de sí por parte de los niños, niñas o adolescentes; al verse expuestos al yugo de los explotadores. Es decir, las víctimas replicarían en el espacio de intervención con los profesionales del Centro A, el control que los explotadores ejercen sobre sus trayectorias vitales. De esta forma, la instrumentalización se configura como una estrategia relacional que las víctimas utilizan para expresar su sufrimiento. (Barudy, 1998)

No sé, está el tema de la transacción también, de por medio (...)  
De alguna manera juegan un poco a eso... No es una transacción material necesariamente, a veces necesitan cosas materiales, pero es como una transacción más bien moral que hace que los chicos sientan que un poco la llevan, es como replicar el control que ellos quieren tener afuera con sus adultos explotadores como con nosotros. (P, p10)

Ante esta lógica de instrumentalización, ya sea material o simbólica, surge la necesidad de poner límites como parte del proceso reparatorio. Esto no implica una suerte de normativización, sino que es una forma de demostrarle al otro que lo que prima es la víctima y su bienestar.

Hay un centro que los acompaña y los va a acompañar en un buen tiempo. Para que ellos puedan sentir que tienen ese respaldo, es importante que entiendan que ese acompañamiento no significa que nosotros vamos a hacer todo lo que ellos quieran, porque muchas veces ellos entienden eso. Hay algunas personas que dicen... “A ver no, yo exijo esto y me tienen que dar esto”... Hay cosas que si se pueden favorecer y otorgar o aceptar, y hay otras cosas que uno también tiene que poner límites y decir esto escapa de nuestras prerrogativas o esto pone en riesgo tu vida. (T, p11)

Un desafío que también no es menor, es indicar que los límites son bien claros, que este es un espacio acogedor y respetuoso, pero no de mimos. No siempre hay, no siempre se puede (...) Tratamos, en el fondo, que ellos no se sientan que este es un espacio como tan *laissez faire*, que aquí todo es invisible, y en ese sentido, si se meten en un forro a propósito de la responsabilidad penal adolescente denunciamos. Si ellos están en riesgo, por muy bien que lo estén pasando en su carrete, nosotros informamos. Si consideramos que lo que están viviendo, lejos de ser atractivo pudiera ser riesgoso, nosotros les vamos a pedir que se queden en un lugar seguro. (P, p9)

En resumen, los procesos vinculares se ven tensionados cuando el interés superior del niño, como principio rector de la intervención en ESCNNA, se ve trasgredido. Para hacer cumplir este principio, los profesionales deben acudir- en algunas situaciones- a recursos jurídicos, tales como las medidas de protección; las cuales tensionan el vínculo con el profesional al ser percibidas por las víctimas como una amenaza o pérdida de libertad. Por otro lado, el principio del Interés superior del niño, se ve dificultado ante dinámicas instrumentalizadoras, donde los usuarios realizan peticiones a los profesionales, que no velan por el bienestar de

la víctima. Esto implica la necesidad de poner límites por parte de los profesionales respecto a las acciones que se llevan a cabo en el proceso reparatorio.

### **B.3 Adherencia, formato de intervención y vinculación con el otro**

La adherencia de los usuarios al Centro A está friccionada desde un inicio, pues existe un mandato legal y jurídico que denuncia la situación de ESCNNA, como una grave vulneración a los derechos infanto-juveniles. Esto conlleva ciertas resistencias a acceder a las intervenciones- en tanto el abordaje reparatorio implica en sí mismo un cuestionamiento de prácticas y dispositivos de violencia instaurados y naturalizados en las trayectorias vitales de las víctimas. Esto se traduce en una dinámica relacional donde constantemente se intenta vincular a un sujeto víctima de violencia, existiendo una suerte de “coyote y corre caminos”, en el transcurso de la intervención.

Los más son los casos que se resisten a la intervención, porque nosotros estamos boicoteando su estilo de vida, estamos cuestionando aquello que para ellos era no sé si natural, pero si normalizado, naturalizado. Entonces más que espacios para la adherencia, yo te diría que hay una suerte del coyote y el corre caminos, es un poco así, yo lo definiría así. (P, p17)

Por otro lado, la no adherencia al Centro A no necesariamente implica una falta de reconocimiento de la ESCNNA como una situación que ha vulnerado las vidas de los niños, niñas y adolescentes. Además, nos encontramos con el hecho que el espacio reparatorio, les recordaría a las víctimas el evento traumático de la explotación sexual. Si bien Barudy (1998) hace alusión a la victimización secundaria como un re-vivenciar de la experiencia vulneradora en el plano judicial, en lo reparatorio esto también se visualiza. La figura del profesional psicosocial y

ser derivados a través de tribunales producto de una situación delictual, son aspectos que tensionan la adherencia y hacen recordar el trauma a la víctima.

La adherencia no tiene que ver con que la familia tenga o no tenga dimensionado el problema, incide por otras variables que van apareciendo (...) Rememorar, recordar, sentir. Yo me acuerdo de un caso en particular, donde una chica vivió una situación de explotación intrafamiliar y ellos estuvieron asistiendo de forma regular, sobre todo en el primer contexto de la detección, crisis (...) Los primeros meses había una asistencia regular, y después paso lo contrario. Se empezaron a dilatar las asistencias, y la chica no quería venir, y me acuerdo que un argumento era... “Es que el venir para acá me recuerda lo que yo viví”. (T, p31-32)

Bajo este contexto, surge la necesidad por parte del profesional psicosocial de salir del espacio de intervención; desplegando acciones en terreno que permitan tanto el establecimiento del vínculo con la víctima, como la posible adherencia al centro de atención.

Va como por ahí, de que claro, ellos al venir para acá tienen que lidiar con un tema complejo, y hay personas que también no tienen suficiente amparo en términos de recursos personales, familiares... Cuesta, cuesta. Es difícil poder abordarlo y eso hace que nosotros muchas veces en búsqueda de esta adherencia tengamos que ir desplegando acciones más a terreno. (T, p32-33)

Todos coincidimos que si no estamos en el territorio, sino logramos salir de aquí, más que hacerlos venir, estamos un poco perdidos en esta pega. (P, p4)

Si bien los profesionales psicosociales del Centro A reconocen la necesidad de desplegar acciones en el territorio como una forma de generar adherencia y vínculo con la víctima; se evidencia la no integración de una mirada ecológica-sistémica en el proceso reparatorio. Por un lado, esto se visualiza en la no consideración por parte de los profesionales de los entornos que no incluyen- necesariamente- al niño como participante activo, pero donde ocurren hechos que lo afectan. (Herrero, 2004). Tal como lo señala el siguiente extracto, la omisión del territorio de la víctima -en ocasiones- puede dificultar la vinculación entre el profesional y el niño, sobre todo ante dinámicas escapistas de los usuarios.

A veces siento que hemos perdido de vista el territorio del chiquillo. Es importante que tengamos claro- a veces no todos lo tienen- que si un chiquillo se esconde, como una chica que estuvo perdida como un año, como centro, como dupla vamos a seguir estando. Y mientras aparece el chiquillo vamos a ir a la escuela, vamos a ir al consultorio con su abuelo, con su pololo, con su cuñado, a su barrio (...) Los chicos no dejan de ser de nuestro interés, por mucho que- por no tener esta mirada- tú mismo obstaculices ese acceso. (P, p17)

La mirada ecológica, no tan sólo implica focalizarse en el territorio del usuario, sino que además en las modalidades de intervención. Dicho en otras palabras, lo ecológico-sistémico implica trascender de los procesos de atención focalizados en el individuo; generando espacios comunitarios que faciliten una resignificación del sufrimiento de las víctimas. (Arévalo, 2010). Por su parte, desde el relato de los profesionales del Centro A, es posible advertir que existiría una noción parcializada y causística del abordaje reparatorio de la ESCNNA, donde no se ha instaurado lo grupal como parte del proceso de intervención. Esto entorpecería el proceso reparatorio, ya que para el usuario es más significativo lo pueda decir un par, que el mismo profesional psicosocial.



Nos sentimos más protegidos quizás con lo individual. Nos escudamos muchas veces, recuerdo haberlo escuchado por ahí, en quejarnos de que no venían siempre. No hemos instalado lo más colectivo, como parte del proceso de intervención. Yo creo que es un tema que lo tenemos como algo anexo, no como algo integral. Y caemos en la lógica de seguir atendiendo el caso individual, a la familia individual en el centro. En definitiva tratando al fenómeno individualmente. Y eso entorpece mucho, porque en definitiva para ellos es más relevante lo que pueda decirles un par que nosotros mismos, muchas veces. (T, p28-29)

La mirada ecológica-sistémica implica la generación de acciones tendientes a integrar lo emocional y lo relacional, ya que las significaciones que las víctimas le atribuyen a su sufrimiento surgen del intercambio social- evolucionando o cambiando en el espacio de las conversaciones que tejen los sujetos. (Arévalo, 2010). De esta forma, surge el interés de potenciar espacios grupales, como una forma de trascender la atención individualizada en el box y abordar la reparación de la ESCNNA como un fenómeno social.

Insisto en esto de poder potenciar esos espacios grupales de trabajo con familias, además de con niños y adolescentes, pero yo creo que ahí hay un eje importante para poder trabajar, tratando de poder entender y poder trascender que también este es un fenómeno social, por ende, también es necesario otro abordaje. No tan individualizado, ni tan causístico, sino que como algo más colectivo. (T, p27-28)

En virtud de lo expuesto, es posible advertir que la adherencia de los usuarios al Centro A, está tensionada inicialmente. Esto implica que los profesionales deben desplegar acciones en el territorio para establecer el vínculo

con el usuario y la posible adherencia al espacio de intervención. Sin embargo, los profesionales psicosociales manifiestan que no existiría una lectura ecológica-sistémica en el accionar de la intervención. Ante esto, surge el interés de potenciar espacios grupales, como una forma de abordar el fenómeno colectivamente desde el espacio de intervención.

### **C. Figura de familias y/o adultos significativos en el proceso reparatorio**

La presente categoría de análisis hace alusión a la figura de las familias y/o adultos significativos en el proceso reparatorio en explotación sexual comercial infantil y adolescente. Según el informe “Avances y Desafíos en el enfrentamiento de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Chile” (ONG Raíces, 2009), las familias y/o adultos significativos son agentes indispensables en el proceso de intervención, pues representan una base sólida de contención para las víctimas de explotación sexual comercial.

Por un lado, los datos recopilados plantean la dificultad de la participación de las familias en la intervención, ya que gran parte de los niños, niñas y adolescentes estarían en hogares de protección o centros residenciales dentro de la red SENAME, por prácticas maltratantes vivenciadas en el seno familiar.

Tú cachai el tema, acá es super complejo. Hay algunos padres que son bien jugados, como en todo ámbito de cosas, haciendo la comparación con las reuniones de apoderados. Pero acá el tema es muy complejo y que participen en los procesos acá también, porque la mayoría de los niños, viven en hogares o en otras instituciones del SENAME porque vivieron situaciones violentas.  
(S, p9)

Según los antecedentes de la Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia (Mideplan, 2000-2010), las acciones de los programas destinados a niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos, apelan al no desarraigo del espacio familiar y comunitario del usuario- velando por su bienestar y necesidades de desarrollo. Sin embargo, en el caso del abordaje reparatorio en ESCNNA se plantea como necesaria la separación de la víctima y su familia de origen, ya que nos encontramos frente a una situación delictual, donde los padres han incurrido en prácticas mal tratantes. Tal como lo plantea Barudy & Dantagnan (2007), los

malos tratos desde la esfera familiar implican que los adultos utilicen la diferencia de poder entre un niño y un adulto, para poder usar a sus hijos e hijas en la resolución de problemas, con otros adultos o con ellos mismos- siendo justificado en ese tipo de situaciones, el desarraigo familiar.

Toda intervención debería apuntar a que el chico esté lo menos posible inserto en espacios residenciales, para que luego esté en su propio territorio, es decir, en sus tejidos. A ratos- a propósito de este tema en particular que es la explotación- es necesario el tiempo fuera (...) Es necesario que puedan tomar la distancia necesaria para cachar que lo que allí ocurrió es delito, ya que ellos como adultos debieron haber resuelto la materialidad y la protección del grupo familiar de otra manera. (T, p 27)

Bajo esta lógica, la no vinculación familiar por parte la víctima de explotación sexual, implica encontrarnos con un sujeto excluido, que ha transitado desde una temprana edad dentro de la red SENAME. Esto conlleva que la víctima esté en una suerte de no lugar, ya que no existiría un espacio estable de resguardo para el niño, niña o adolescente. Dicho en otras palabras, las prácticas mal tratantes de los padres hacia sus hijos, implican un proceso traumático- en tanto existiría la paradoja de ser maltratados por quienes deberían cuidarlos. (Barudy & Dantagnan, 2007). Esta suerte de paradoja implica que las víctimas se encuentren en una constante incertidumbre, sintiéndose sin un lugar de pertenencia.

Un chiquillo que no tiene vinculación familiar, la que sea sanguínea o no sanguínea, de buena o mala calidad, es un chiquillo que se siente permanentemente sin lugar (...) Porque en definitiva, dentro de los tópicos que están en común en estas historias, está la certeza de haber sido expulsado. Claro si yo sé

que estoy en un CTD para lactantes de los 4 meses de vida y de ahí pase de hogar en hogar y nadie mucho me visita... Es algo muy duro. (P, p15)

Desde esta suerte de no lugar, las víctimas presentarían una añoranza o anhelo en torno a la figura de una familia. Tal como lo advierte el siguiente extracto, emerge la necesidad por parte de las víctimas de ser queridas, acompañadas, resguardadas por aquellos adultos que consideran significativos. Bajo esta lógica, la familia se configura como una suerte de miembro fantasma en el espacio reparatorio; estando presente desde el anhelo, desde “el sueño americano” del niño, niña o adolescente.

Es super loco porque si bien un 80% de los chiquillos han tenido antecedentes proteccionales previos, o por residencia o por proyectos ambulatorios, y en rigor uno podría decir super fríamente, hay una familia que es abiertamente incompetente (...) Pero por muy disfuncional, por muy vulnerador que pueda ser el espacio familiar, todos nuestros chiquillos lo anhelan. Es como el sueño americano. En ese sentido, es como una suerte de miembro fantasma, cachai, como que están desde la añoranza más que desde una forma de apoyar el proceso de intervención. (P, p14)

Bajo el alero de la añoranza, los niños, niñas y adolescentes a la hora de hablar del centro de atención utilizan la metáfora de la “casa”, un espacio diferente a los centros residenciales y/o hogares de protección; donde se sienten tranquilos y los “tíos” se preocupan por ellos. Dentro de esta historia de violencia y exclusión, por tanto, el Centro A se configura como un espacio significativo para los niños, niñas y adolescentes, donde pueden expresarse y salir de la rutina de los hogares de protección.

[E: A ver y los demás nos pueden contar sobre lo que dibujaron, sobre su opinión del Centro A]. MG: Mi dibujito del Centro A es un dibujo de arte. En la escuela hay que poner siempre de que es lo que uno hace y es sobre el Centro A y yo hice una casa, porque el centro es como una casa. Voy a ver a los tíos, ellos me van a ver y a veces me tienen comida. Pero eso sí, me gustaría que estuviera mi mamá haciendo un dibujo conmigo. (GD-NNA, p10)

E: [¿Y el F?]. F: Yo hice una casa, está en inglés the house of the forest para el Centro A, porque acá estoy tranquilo y me siento bien. Me recuerda a cuando estaba en Concepción en la casa del campo de mi abuela. Me gusta el Centro A por eso, porque es como una casa. (GD-NNA, p11)

EM: Es que el Centro A es como una casa, no es como el hogar. Acá nos ayudan a salir un poco de la rutina que tenemos nosotros en el hogar y a expresarnos, porque necesitamos hablar sobre todo cuando se pasa mal. (GD-NNA, p7)

Por su parte, existen antecedentes de casos donde las familias participarían del proceso de intervención. La presencia de la familia permitiría un contexto de protección hacia las víctimas; donde lo que se repara es la relación del niño con el seno familiar. Dicho en otras palabras, el contar con la familia permitiría que los niños, niñas y adolescentes no tan sólo reparen las heridas del hecho traumático que ha significado la explotación sexual comercial; sino que además conlleva la reconciliación con su historia vital- sintiéndose pertenecientes a un lugar.

Cuando logramos contar con un apoyo familiar en el marco de la intervención, los resultados son así heavy. Porque además lo que se repara allí, no es la relación de este niño bueno para el carrete, o si son más chicos, con estos niños víctimas, sino que con este

sujeto al cual ellos han acompañado de trámite en trámite, de declaración en declaración (...) Lo hacen como familia. (P, p16)

En cuanto al trabajo con las familias, los profesionales señalan que a la hora de abordar lo reparatorio en ESCNNA, apelan a que los adultos visualicen su posición dentro de la intervención – asumiendo su responsabilidad dentro de la situación de ESCNNA. Es decir, las familias son concebidas como agentes activos del proceso reparatorio del niño, lo cual implica tanto la problematización en torno a las responsabilidades en la situación de violencia vivida por la víctima como la posibilidad de potenciar los recursos presentes en la dinámica familiar.

Yo trabajo con las familias desde la lógica en que ellos se reconozcan también en su rol, no externalicen siempre las responsabilidades, y se queden en esa sensación de culpa que inmoviliza, que paraliza, y que tampoco permite ver los recursos que ellos tienen como familia. Si bien son familias complejas, con muchos problemas, múlti-problemáticas, pero también tienen recursos que uno ahí trata como de potenciar. (T, p8)

A la luz de los antecedentes expuestos, es posible advertir que la participación de las familias en el proceso reparatorio en ESCNNA, presenta complejidades- en tanto las víctimas son separadas de su familia de origen. Pese a que en la gran mayoría de los casos, las familias no están presentes en el proceso reparatorio- las víctimas de explotación sexual anhelarían la figura de la familia- donde quieren ser queridos y aceptados por sus padres. De esta forma, el Centro A es significado por las víctimas como una casa, donde son escuchados y apoyados por los profesionales.

Cuando las familias están presentes en la intervención se logra un contexto de protección para el niño, niña o adolescente. Bajo esta lógica, los profesionales psicosociales apelan a un trabajo con la familia por medio del fomento de sus

recursos y la visualización de su responsabilidad en la situación de explotación sexual.



#### **D. Categoría: Abordaje reparatorio en ESCNNA como una intervención en la crisis**

*“Cuando despertó el dinosaurio, todavía estaba allí”*

(Augusto Monterroso. “El Dinosaurio”)

La presente categoría de análisis refiere al abordaje reparatorio en ESCNNA como una intervención en la crisis. Esta categoría de análisis es transversal al abordaje reparatorio- en tanto la violencia como práctica relacional implica a los actores protagónicos del proceso de reparación de las víctimas de explotación sexual comercial.

Por un lado, la crisis es visualizada como parte de la trayectoria vital del niño, niña y adolescente- en tanto la víctima constantemente transita en prácticas sociales riesgosas, no tan sólo desde la dimensión sexual, sino que en diversos ámbitos de su vida cotidiana. Tal como lo expone el siguiente extracto, los usuarios se encontrarían en un “limbo” constante en torno a sus prácticas sexuales y sociales; estando cotidianamente intrincados en dinámicas de violencia.

Nuestros chicos y chicas que creen llevarla, que creen tener el control, no sólo están en un limbo en particular con sus prácticas sexuales, sino que también con sus prácticas sociales en general, donde ellos transitan entre lo lícito y lo ilícito, con una naturalidad riesgosa, digamos. (P, p6)

Por su parte, las situaciones de crisis en los niños, niñas y adolescentes se caracterizan por situaciones de fugas de hogares de protección, intentos de suicidios, situaciones delictuales, narcotráfico, microtráfico e incluso intentos de asesinatos de las víctimas de explotación sexual.

Hay coyunturas en crisis, intentos de suicidios (...) Temas que aparecen, de intentos de asesinatos de algunas chicas, o raptos, que te hacen digamos movilizar la red, desde no sé abandonos de la casa, o de una institución, o el ingreso a un hogar de protección. (T, p18)

Hay cuestiones que se visualizan en los casos que nos hacen pensar en esta crisis y riesgo- que hoy parecieran ser novedosas. Como efectivamente el microtráfico, el narcotráfico y situaciones criminales que están muy colindantes con la explotación. (P, p11)

La crisis como parte de la trayectoria vital del niño, niña y adolescente, conlleva- en ocasiones- riesgo vital. Tal como lo expone el profesional psicosocial en el siguiente apartado, el riesgo vital implica que la víctima está tan intrincada en prácticas riesgosas, que su integridad física e incluso su vida podrían verse menoscabadas.

Hablamos de riesgo vital, vital, donde los chicos, digamos, pueden aparecer en una bolsa, o que a propósito de su consumo dependiente que está co-existiendo con la explotación, situación de calle y otras cuestiones, tú sentí que lo viste hoy día y no vas a volver a verlo. (T, p21)

Por su parte, la crisis también deviene del darse cuenta del riesgo por parte del niño, niña y adolescente. Esto implica que la víctima visualiza la situación de explotación sexual como una dinámica que la subyuga e implica un abuso de poder por parte del adulto explotador. Si bien este proceso, es reconfortante para el profesional en términos técnicos, es una situación dolorosa y desestructurante para la víctima.

La crisis también aparece cuando tú sientes que el chiquillo está siendo permeado por la intervención y logra sentir miedo de estos adultos. Logra como ver el riesgo. No se logra ver quizás tan fácilmente así mismo como víctima, pero sí logra ver al otro como amenaza o peligro, como daño. (...) Es muy reconfortante en términos técnicos, pero en términos humanos es muy doloroso, porque tú ves como ahí como se desintegra este mono que tienen armado y sale el cabro chico, la cabra chica que llevan dentro. Y sus reacciones son incluso basales, más que de susto. (P, p11-12)

Ahora bien, cuando las víctimas son capaces de visualizar el riesgo, “se acuerdan del centro”. Esto se ejemplificará en dos extractos de los datos recolectados. El primer extracto hace referencia a un profesional del Centro A, el cual señala que a pesar de los insultos de usuarios hacia profesionales; las víctimas viven una crisis y recurren al centro de atención. El segundo extracto que se expondrá, alude a una adolescente en situación de calle, quien al sospechar estar embarazada acude al centro de atención en búsqueda de apoyo.

En algunas de las agarradas, en algunas de las situaciones que nos insultan, que pasa muchas veces, en algunas de las idas a ver cuando están en el CTD y los nieguen, hay una crisis en su vida y se acuerdan del centro y de su dupla. (P, p 17)

[Y en el Centro A MJ, ¿Te han apoyado a propósito de tu embarazo?]. MJ: Si porque yo me desaparecí y volví porque pensaba que estaba embarazada. Me fui de la subida ecuador donde me estaba quedando porque estaba asustada que estuviera embarazada. Me fui al Centro A y me hice ahí el test de embarazo. La tía X me lo hizo. Ahí me hicieron el test y llore, quede como mal, pero me apoyaron. (BC-NNA, p12)

Por otro lado, esta intervención en la crisis incide en el interventor, de tal forma, que el profesional se encuentra constantemente intrincado en situaciones de violencia. Esto conlleva una fatiga intermitente- donde el profesional se encuentra con nuevas develaciones y situaciones que complejizan el abordaje reparatorio.

Obviamente desgasta trabajar desde ese nivel de violencia cotidiana. Yo recuerdo que hubo casos que no iban a asumir los objetivos estipulados, porque te encontrabas con un cúmulo de situaciones de violencia. (T, p22)

Cuando hay una crisis permanente del caso, tiende a haber una fatiga intermitente del interviniente (...) mientras apagas un incendio aparecen otras cosas que tiene que ver con nuevas develaciones, con precariedad material, con situaciones de violencia al calor del consumo. (P, p 4)

Ante esto, surge la necesidad de reconocer los límites de la intervención como una forma de cuidado. Esto implica tener una mirada realista de los objetivos de la intervención; para no caer en una suerte de subjetividad heroica o una sensación de impotencia. Tal como lo plantea Elena de la Aldea (2009), *“examinar lo que sí podemos hacer es, justamente, tomar conciencia de los límites entre los cuales se sitúa la intervención, para poder hacer el duelo de la intervención ideal”*. (pág. 118)

Entendiendo también dentro de un contexto de regulación por parte de uno y de modulación de expectativas y de objetivos. Al menos yo me acuerdo que al principio, con esta idea más de subjetividad heroica, que es rescatar y salvar a todos (...) En realidad teniendo una mirada más realista entendiendo que no

todos los casos, quizás iban a poder atravesar esas distintas áreas que el SENAME te exige implementar, pero eso no implica que no se hayan desplegado acciones y no hayan pequeños logros. (T, p23)

A la luz de lo expuesto, es posible señalar que la crisis es algo inherente a la intervención reparatoria en ESCNNA- en tanto las víctimas de explotación sexual transitarían en prácticas sociales y sexuales riesgosas. Por su parte, esta crisis implicaría riesgo vital, donde se visualizan situaciones delictuales, intentos de suicidio e incluso intentos de asesinatos de las víctimas. Sin embargo, en las situaciones de crisis, las víctimas acudirían al espacio de intervención en búsqueda de apoyo y contención por parte de los profesionales.

Esta intervención en la crisis, además, implicaría un constante desgaste en el profesional psicosocial, quien debe lidiar cotidianamente con diversas manifestaciones de violencia. En virtud de esto, emerge la importancia del autocuidado como forma de visualizar los límites entre la intervención real y la intervención ideal.

## **Discusiones: Hacia una mirada para comprender el territorio**

La explotación sexual comercial infantil y adolescente, es un dispositivo de violencia y como tal hay que comprenderla desde su contexto y marcos referenciales. Hablar de ESCNNA implica encontramos con un fenómeno invisible- en tanto niños, niñas y adolescentes no son visualizados como víctimas, siendo el estigma social amparado por una lógica adulto-céntrica y una sociedad de consumo. (ONG Raíces, 2009). Tal es el nivel de invisibilización del fenómeno que no se sabe realmente cuántos son aquellos niños, niñas y adolescentes implicados en el comercio sexual, ya que desde el año 2004 no existen registros que cuantifiquen el número de víctimas en el escenario nacional.

Si bien hay una política pública que garantiza que las víctimas tengan una atención reparatoria, no existen realmente antecedentes de cómo se configura esta suerte de entidad inmanente desde el ámbito académico. Ante esto, vale la pena preguntarnos ¿Qué elementos se ponen en tensión a la hora de visualizar a este sujeto invisible?, ¿Qué dicen los actores convocados en la reparación del fenómeno de la ESCNNA sobre sus experiencias en el espacio de intervención?. Cuando se aborda lo reparatorio en explotación sexual comercial infantil y adolescente desde el enfoque narrativo, se pone énfasis en un aspecto no menor, lo reparatorio es una experiencia participativa. (White, 2002). Y como experiencia participativa, más que dar a conocer a la víctima y sus adultos significativos que la explotación sexual existe y es un delito; la apuesta es la co-construcción de un problema con el otro. Esta co-construcción no es tarea fácil, ya que implica la desnaturalización de las lógicas de violencia que cosifican el cuerpo de las víctimas, las cuales están instauradas en sus trayectorias vitales.

Bajo esta lógica, los profesionales apelan a la problematización de aquello que se da por sentado culturalmente en las vidas y relaciones que establecen los

niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, esta suerte de des-cosificación o de sensibilización en torno a la violencia como práctica social, pareciera trascender el setting terapéutico, siendo la invisibilización del niño interpelada en acciones cotidianas del centro de atención. Esto se visualiza en acciones tales como celebraciones, paseos, cumpleaños- prácticas bien tratantes- en las cuales ocurren *“acoples lingüísticos y emocionales entre los dialogantes, que validan experiencias y saberes invisibilizados de los actores sociales, y establecen conexiones significativas y novedosas en el relato”*. (Ayá, 2009, pág. 62). Dicho en otras palabras, es-precisamente- en estas dinámicas informales que los niños, niñas y adolescentes son concebidos no como víctimas, trabajadores sexuales o usuarios de SENAME; sino más bien como personas.

Esta dimensión cotidiana de lo reparatorio cobra sentido, al encontrarnos con un sujeto excluido desde su historia de vida. Tal como lo plantean los resultados expuestos, el niño, niña y adolescente que no tiene vinculación familiar es un sujeto que está permanentemente en un no lugar. Esto no tan sólo implica el desarraigo del seno familiar ante una situación que ha transgredido sus derechos fundamentales, sino que además un transitar dentro de la red SENAME, una suerte de peloteo al ser derivado de programa en programa. (Barudy, 1998). Es precisamente este tránsito institucional, el cual tensiona el establecimiento del vínculo entre el profesional y el niño- en tanto a los usuarios les costaría confiar en los profesionales.

He aquí la gran paradoja en torno a lo reparatorio, pues el abordaje de la reparación de las víctimas conlleva el uso de recursos jurídicos tales como medidas de protección, las cuales son concebidas por los usuarios como una “amenaza” o “pérdida de su libertad”. En ese sentido, emerge una suerte de remembranza a la doctrina de situación irregular, donde los niños, niñas y adolescentes eran visualizados como menores; existiendo un actuar coercitivo frente a la infancia callejera. (Rojas, 2010). Esto no quiere decir que lo jurídico no

sea significativo a la hora de abordar el delito de la ESCNNA, ya que es mediante las denuncias legales que es posible tener un catastro de la cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Es más, no hay reparación sin una búsqueda de justicia, ya que en la ESCNNA como situación delictual no hay cabida para la impunidad. (Toro, 2010)

Sin embargo, esta entidad pareciera obstaculizar la vinculación inicial con el niño, al ser tratado desde el sistema jurídico como un objeto de protección, es decir, una suerte de objeto tutelar. En virtud de este antecedente, nos encontramos frente a un vínculo frágil, donde el profesional pareciera estar constantemente puesto a prueba al existir una suerte de desconfianza hacia la figura de lo psicosocial. Sin embargo, esta desconfianza no es un hecho azaroso o aislado, sino que se configura a partir de una trayectoria vital de violencias.

En virtud de la fragilidad de una vinculación erigida desde un mandato jurídico, es que emergen una serie de interrogantes, nudos críticos que se desarrollaran- no con la finalidad de generar respuestas, sino más bien preguntas. Es decir, tópicos que permitan la comprensión de lo reparatorio en ESCNNA como un dispositivo dinámico que se construye y re-construye en las dinámicas relacionales que establecen los actores convocados en los procesos reparatorios en explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

#### **a) La apertura del telón: bajo el escenario de las violencias**

La atención reparatoria en ESCNNA es una intervención en la violencia, pero no en cualquier violencia, sino que en una violencia situada ecológicamente. Si visualizamos la definición que nos otorga la academia sobre el fenómeno de la explotación sexual comercial infantil y adolescente<sup>25</sup>, es posible pesquisar dos

---

<sup>25</sup>Definición se expone en apartado Marco Teórico



elementos: abuso de poder y cosificación del cuerpo de las víctimas. Sin embargo, la magnitud de esta violencia no tan sólo obedece a estos elementos, detrás de la nomenclatura ESCNNA, nos encontramos con una amalgama de contextos, escenarios que configuran una determinada manera de entender y aprehender el fenómeno de la explotación sexual comercial.

Tal como lo mencionamos anteriormente, nos encontramos con una trayectoria vital de violencias donde el niño, niña y adolescente, estaría en una situación de exclusión social. Cuando se habla de exclusión social, se apela a una suerte de no pertenencia- no tan sólo desde los tejidos familiares- sino que del *bios*<sup>26</sup>, de la vida relacional que implica el lenguaje, la política y la ciudadanía. (Bustelo, 2005)

En virtud de este no reconocimiento, de este no lugar, los niños, niñas y adolescentes son visibles como un problema al alero de situaciones tales como el comercio sexual, la delincuencia, narcotráfico, micro tráfico, entre otras. Lo paradójico de lo reparatorio emerge cuando los niños, niñas y adolescentes corrompen el principio rector de la Convención Internacional de los Derechos del Niño: el interés superior de la víctima en los procesos reparatorios. Y es aquí cuando impera una lógica de violencia desde las institucionalidades<sup>27</sup>- en tanto la víctima es un niño/a- adolescente-amenaza, el cual debe ser sometido a una suerte de internación, que coincide con la abolición efectiva de la voz y libertad del sujeto. Nos encontramos con una relación de poder entre el mundo adulto y la víctima- donde lo reparatorio emerge como una entidad fracturada en sí misma. Por un lado, esta relación de dominio se manifiesta en lo jurídico, en el poder policial, donde las medidas de protección, orden de búsqueda operan como

---

<sup>26</sup>Giorgio Agamben explica en "La potencia del pensamiento" (2001) que los griegos no tenían una palabra para definir vida, sino que dos. *Zoé* que representaba la vida biológica y *bios* que hace alusión a la capacidad de vivir en el mundo social, ser parte de este y ejercer los derechos fundamentales de los seres humanos como ciudadanos.

<sup>27</sup> Connotar que en el último tiempo los medios de comunicación advierten una suerte de crisis en el sistema residencial del Servicio Nacional de Menores. El centro de investigación periodística (CIPER), junto con UNICEF realizó un estudio en 10 regiones del país. Se cerraron 4 hogares de protección al ser considerados un peligro inminente para la salud física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes.

mecanismos de control en las trayectorias vitales de las víctimas. En ese sentido, no es una mera casualidad que este sujeto excluido signifique estos dispositivos como una “amenaza” o “pérdida de libertad”. Así, pareciera ser que lo reparatorio emerge desde un escenario de constante contradicción. Dicho en otras palabras, se apelaría a la re-significación de los eventos traumáticos y empoderamiento al alero del peso judicial, el cual representaría un mecanismo de control.

Tomando en consideración que el centro de atención en ESCNNA se encuentra intrincado en este ejercicio de poder, es que emerge la siguiente interrogante: ¿De qué forma se podría desarrollar un proceso reparatorio con un niño, niña y/o adolescente víctima de una amalgama de violencias?. Si bien la contradicción es algo inherente en la intervención en ESCNNA, pareciera ser que algunas luces radican en que el centro de atención se erige como “una casa”, un lugar, un espacio social significativo dentro del constante transitar, ya sea callejero o institucional del niño, niña y/o adolescente implicado en el comercio sexual.

**b) Bajo el escenario de la violencia... ¿Cómo comprender al niño, niña y/o adolescente víctima de ESCNNA en lo reparatorio?**

*“El niño, es al mismo tiempo, objeto y sujeto. El protagonista y el gran ausente. Todo depende de qué papel representa como actor, en qué tiempo y en qué escenarios” (Carbonell, 1996)*

Desde los resultados expuestos, nos encontramos con un sujeto fragmentado desde su historia vital y también desde los discursos que empapan a la sociedad. La víctima de ESCNNA es un sujeto de violencia- en tanto la violencia intrafamiliar, la violencia comunitaria e incluso la violencia institucional, lo arrojan a un lugar que lo vulnera. Dicho en otras palabras, no hay un lugar, una posición social inherente

al niño, ya que es definido como una mercancía desde las praxis de ESCNNA, como un sujeto expulsado desde su historia familiar; quedando su voz tensionada entre una amalgama de discursos de violencia. Si bien, desde el espacio de intervención se intenta apelar a la noción del niño, niña o adolescente como un sujeto de derechos a través de su participación en los procesos reparatorios; existen ciertas tensiones sobre todo cuando se transgrede el interés superior del niño y se utilizan recursos de protección. Las prácticas de ESCNNA, en reiteradas ocasiones, exponen a las víctimas a situaciones riesgosas, las cuales son naturalizadas por los niños, niñas y adolescentes. Esto implica- en ocasiones- no considerar totalmente a las víctimas en la solución de los problemas que las atañen. En ese sentido, este derecho a la participación en los procesos reparatorios presenta ciertas limitantes- en tanto se vela por el bienestar de la víctima y el respeto de sus derechos irrenunciables.

Indudablemente la relación del mundo adulto con los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, ha sufrido mutaciones acorde a los cambios sociales, culturales, económicos y políticos, contemplados a lo largo de la historia. En ese sentido, el usuario, el niño/a o adolescente más que ser una víctima de explotación, es un sujeto narrativo que ha vivido una amalgama de acontecimientos-los cuales se predicen unos a otros de tal forma que configuran una historia. (White, 2002)

Dicho en otras palabras, no es tan sólo la explotación sexual comercial lo que configura el estar siendo de las víctimas. Es su relación con las institucionalidades, con sus familias, con las diversas manifestaciones de violencias, lo que va tejiendo una historia situada tanto subjetiva como ecológicamente. Ante eso, lo reparatorio no tan sólo implica cifras porcentuales de éxito o fracaso de un determinado caso, sino que la posibilidad de reflexionar en torno a cómo las acciones desde las institucionalidades favorecen o entorpecen que las víctimas sean contempladas

como sujetos de derechos, bajo el alero de un mandato jurídico que es significado como un dispositivo de control por parte de los usuarios.

### **De vuelta al territorio: ¿Cómo comprender lo “reparatorio” en explotación sexual comercial infantil y adolescente?**

*“¿Te acordai de las células segmentantes?. Eran esas células que no tenían ni un fin, pero sino estaban, no se pegaban ni una ni otra. Yo creo que la S (secretaria), en particular, con todo el daño que esto le acarrea, hace esta pega independiente del contenido (...). CC (artista visual) y F (actor) también lo hacen desde su ámbito”. (Profesional Centro A)*

Desde “las orientaciones técnicas en explotación sexual comercial infantil y adolescente” (SENAME, 2008), los procesos de reparación y restitución de derechos en ESCNNA, son visualizados desde las siguientes aristas: intervención socioeducativa, intervención psicoterapéutica y apoyo intersectorial en áreas de salud, educación, capacitación laboral y jurídico-legal. Dentro de esta lógica, el abordaje reparatorio se comprende como un conjunto de estrategias y acciones de intervención definidas a partir de un *“plan de intervención individual en pro de la reparación y/o resignificación de la situación de explotación sexual sufrida en las áreas social, socio-educativa, psicológica y legal”*. (SENAME, 2008, pág. 7). Dicho en otras palabras, desde la entidad gubernamental lo reparatorio es visualizado desde una dimensión técnica; no existiendo mayores antecedentes de cómo se configura esta entidad a partir de la realidad cotidiana de los centros de atención.

A partir de los datos recopilados en el Centro A, es posible advertir que lo reparatorio presenta un carácter fragmentado. Por un lado, nos encontramos con un conocimiento legitimado de lo reparatorio- amparado por la atención de caso y

la figura de una dupla psicosocial. Este conocimiento se sustenta de los resultados estipulados desde la política pública; existiendo un criterio objetivo en torno al éxito o fracaso de un determinado caso. Dicho en otras palabras, se hace referencia a una noción de lo reparatorio en ESCNNA que intenta alcanzar un ideal, donde desde un pensamiento técnico se emplean procedimientos para asegurar la reparación de las víctimas de explotación sexual comercial.

Sin embargo, lo reparatorio no tan sólo se sustenta desde ahí. Es posible visualizar desde la cotidianidad del centro de atención un accionar de índole más bien alterno, donde la construcción de significados es implícita más que explícita, lo cual implica la ampliación del campo de posibilidades de acción. (White, 2002). Este conocimiento alterno de lo reparatorio, hace referencia a una noción más bien doméstica de los procesos; donde tanto en celebraciones colectivas, cumpleaños, paseos- los usuarios se sienten bien tratados. Sin embargo, no es tan sólo eso. Los talleres artísticos, también son parte de este conocimiento alternativo de lo reparatorio al ser valorados positivamente por los niños; permitiéndoles ser reconocidos por sus aprendizajes en el espacio de taller. En definitiva, se hace referencia a *“formas simbólicas de interacción presentes en los sistemas: acciones, pautas, patrones, ritos y mitos de los cuales no se habla, pero que hacen presencia constante en la cotidianidad y de alguna manera mantienen y transforman las narrativas”*. (Aya, 2009, pág. 89).

Precisamente a esto nos referimos cuando hablamos de una fragmentación de lo reparatorio; esta dimensión comunitaria de lo doméstico no está contemplada en la intervención psicosocial propiamente tal. Dicho en otras palabras, a pesar de que los espacios “domésticos” fortalecerían la adherencia al proceso de intervención, crearían instancias de apoyo social; los profesionales abordarían el fenómeno individualmente. Esto se traduciría en una suerte de refugio por parte de los profesionales en la lógica individual de la atención, lo cual entorpecería los procesos reparatorios. Pareciera ser que es tal la aprehensión de

la lógica dominante de lo reparatorio, que la intervención se reduce a un accionar de caso; sin ser la ESCNNA abordada desde el mismo territorio del NNA y de las posibilidades del espacio de intervención. En ese plano, lo reparatorio desde la atención de caso, pareciera ser una entidad muchas veces distante de los conocimientos emergentes en la cotidianidad del centro de atención y de los territorios de los NNA. Si consideramos que el conocimiento local, aquel que deriva de las experiencias de las personas, aquel que contribuye en la generación de narrativas, es tan genuino como el conocimiento experto, vale la pena preguntarnos: ¿De qué forma es posible la integración de la lógica comunitaria/ecológica-sistémica a la hora de abordar la intervención reparatoria en explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes?

**c) Ante los múltiples planos de la reparación: ¿Qué se repara en esto de lo “reparatorio” en explotación sexual comercial infantil y adolescente?**

Dentro de los resultados expuestos, llama la atención que cuando los actores hablan de lo reparatorio no hacen alusión- precisamente- a elementos referentes a la reparación del trauma de la explotación en sí, sino que más bien a la ESCNNA como un entramado de violencias. En virtud de este antecedente, pareciera ser que lo reparatorio más que ser una entidad especializada en el fenómeno de la explotación sexual comercial; remite a una praxis de sensibilización con el otro focalizada en la historia de vulneraciones de la víctima<sup>28</sup>. En ese sentido es que emerge la siguiente interrogante: ¿Qué es lo que se repara, finalmente, en “lo reparatorio” en explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes?

Por un lado, la reparación implica una suerte de visibilización de la víctima de ESCNNA desde diversos planos. Cuando se habla de esta visibilización, se hace

---

<sup>28</sup> Cabe connotar que desde la política pública los programas reparatorios en ESCNNA, son definidos como especializados en relación al fenómeno de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

alusión a un sujeto excluido desde su historial vital; el cual no tiene una posición social, es decir, es un sujeto que se encuentra entre el mundo adulto y una infancia vulnerada- transitando en prácticas riesgosas. En ese plano, la reparación implica la generación de un problema con el otro, donde se externalizan las creencias que sustentan al fenómeno y convierten al sujeto en un niño, niña o adolescente enclaustrado en una modalidad moderna de esclavitud.

Sin embargo, esta visibilización va más allá de la co-construcción de un problema con el otro o de apelar a un reconocimiento de la ESCNNA como evento vulnerador en las trayectorias vitales de las víctimas. Lo reparatorio alude, principalmente, al fomento del derecho de la participación, donde el niño, niña o adolescente tiene el derecho a ser escuchado y tomado en cuenta en lo que le afecta en el transcurso de su proceso. En ese sentido, la participación más que ser un medio para alcanzar un fin o un proceso, es un derecho político el cual le permite a la víctima ser vista, distinguida como parte fundamental de su estancia en el centro de atención. Dentro de esta óptica, las praxis del buen trato en el espacio de atención- el saludo, las celebraciones colectivas, los cumpleaños- les permiten a los niños, niñas y adolescentes no tan sólo sentirse bien tratados, sino que también ser reconocidos como sujetos partícipes de su proceso reparatorio.

En virtud del derecho a la participación, cobra relevancia el taller de arte, el cual permite que los niños, niñas y adolescentes desempeñen un papel principal en su propio desarrollo, siendo reconocidos por parte de los miembros de su comunidad: adultos significativos, familiares, profesionales de programas de atención, entre otros. En esa línea, este espacio recreativo promueve la generación de ambientes de socialización y aprendizajes, donde a través de un lenguaje lúdico los niños, niñas y adolescentes pueden construir una narrativa que represente su dolor. Es más, mediante el espacio artístico las víctimas pueden reflexionar sobre sí mismas, tomando consciencia de su trayectoria vital y estancia en el centro de atención.

De esta forma, pareciera ser que lo reparatorio además de apelar a la problematización de una historia vital de múltiples vulneraciones; apunta a la posibilidad de que la víctima se sienta parte de un lugar. Este “*sentirse parte*” se sustenta de la exclusión social desde la más temprana infancia: exclusión desde los tejidos familiares y de un sistema institucional que cosifica a las víctimas, al derivarlas de programa en programa. Por tanto, pareciera ser que el fomento del derecho de la participación conlleva la reparación de la relación que la víctima establece con un mundo adulto que la ha vulnerado e invisibilizado. De esta forma, cobra sentido lo que White & Epton (1993) denominan re-membrar, una praxis proveniente de un juego de palabras que alude al “*volver a incluir en un grupo*” o “*volver a hacer de alguien miembro*”. Es decir, los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA como agentes partícipes de su proceso reparatorio pueden compartir con otros las narrativas revisadas de sus vidas. Esto implica, tanto la inclusión como exclusión del “club de la vida” de aquellas personas significativas o nocivas en sus trayectorias vitales. (Payne, 2002)

En virtud de esta historia de vulneración y de exclusión, emerge la necesidad que desde el centro de atención se instauren espacios significativos para las víctimas. Instancias, acciones que permitan la participación de las víctimas en el centro de atención - invitándolas a sentirse parte del mundo social, es decir, sentirse pertenecientes a un lugar. Dicho en otras palabras, la emergencia de espacios significativos para las víctimas implica una suerte de reconciliación con las institucionalidades al alero de la existencia de prácticas mal tratantes desde los organismos destinados a la reparación del daño de la ESCNNA. (ONG Raíces, 2009)

#### **d) La posibilidad de mirar en una intervención en la crisis**

Desde los antecedentes presentados, el abordaje reparatorio en explotación sexual comercial infantil y adolescente es una intervención en la crisis. Es decir, los niños, niñas y adolescentes se encuentran en prácticas sociales y sexuales tan



riesgosas que se ven insertos en situaciones de riesgo vital. Esto implica que los profesionales se vean inscritos en el fenómeno de la violencia- el cual complica e intrinca a los actores convocados en la reparación del daño de la ESCNNA.

En ese sentido, los profesionales se ven no tan sólo expuestos a situaciones tales como intentos de suicidios, microtráfico, narcotráfico, entre otras, sino que además eso conlleva un desgaste, “una fatiga intermitente” en el profesional. Dentro de esa lógica, el profesional se encuentra en un constante hacer, en un accionar desde la urgencia, lo cual podría implicar no tener la posibilidad de mirar y mirarse como observador participante del proceso reparatorio. Dicho en otras palabras, lo reparatorio en ESCNNA implicaría no tan sólo comprender el territorio del usuario sino que también la propia subjetividad del profesional. Esto último conlleva el de-centramiento de los prejuicios personales del profesional y el reconocimiento de los límites en torno a las posibilidades de la intervención, ya que la línea entre la subjetividad heroica y la desesperanza aprendida<sup>29</sup> es sumamente tenue. Por un lado, nos encontramos con límites a nivel personal, donde nos hallamos con prejuicios e historias de violencia del propio profesional- donde resulta primordial reconocer los límites personales para no caer en praxis iatrogénicas en la intervención.

Además, existen los propios límites del territorio del otro, donde la cobertura a nivel provincial no es suficiente para realizar un abordaje en profundidad desde las redes o tejidos del niño, niña o adolescente implicado en el comercio sexual<sup>30</sup>. Es tal la complejidad de esta crisis, que incluso se presentan dinámicas escapistas

---

<sup>29</sup> Dentro de los resultados se define a la subjetividad heroica como un accionar por parte del profesional, donde no se contemplan los límites y se trata de “rescatar” a otro. Por su parte, la desesperanza aprendida, se visualiza como la sensación subjetiva de no poder hacer nada para lidiar con la complejidad del fenómeno de la ESCNNA.

<sup>30</sup> En el apartado Contextualización del Caso, se establece que el programa reparatorio atiende a niños, niñas y adolescentes distantes de la ciudad de Valparaíso, lugar donde se encontraría el centro de atención.

por parte de usuarios; donde la poca proximidad del territorio representa un aspecto obstaculizador a la hora de re-establecer el contacto con la víctima.

En virtud de esta intervención en la crisis, de la emergencia, de la necesidad de salir al territorio, del mismo desgaste profesional, es que surge la siguiente interrogante: ¿Es realmente posible la justicia relacional en un espacio de esta envergadura?. Cuando hablamos de justicia relacional se apela a la posibilidad de que un equipo brinde el apoyo, la contención y la retroalimentación necesaria a los profesionales cuando es debido. Sin embargo, es tal la magnitud de la violencia que más que apelar a una noción de auto-cuidado como un hecho aislado o una mera toma de consciencia de los límites personales, éste debería ser una praxis cotidiana constante; ya que el queme de un profesional implica que un niño, niña o adolescente no cuente con una persona significativa, no tan sólo para reparar la experiencia traumática de la ESCNNA, sino que para reparar su vinculación con las mismas institucionalidades o con el mundo adulto en el cual desconfía.

## A modo de síntesis: ¿Narro, luego existo?

*“Este es un tema que sino estai metido en esto, no cachai. Ahora recién, si es que está un poco más, pero lo ponen como que no como que es un problema, como que todavía encuentro que no lo expresan como tal. Es como una cosa, como lo que salió en la tele hace unos meses por la red de Santiago, ¡Ah es un accidente, murieron tres personas!”. (Profesional Centro A)*

Mediante los nudos críticos desarrollados, es posible pesquisar que lo reparatorio es un proceso complejo- en ocasiones contradictorio- donde tanto la historia de dolor de la víctima, la violencia institucional, la subjetividad del profesional y el territorio del NNA son elementos claves para comprender cómo se va tejiendo el abordaje de la ESCNNA.

Lo reparatorio más que ser una cosa fuera de las consciencias individuales; implica contemplar al niño, niña y/o adolescente como un sujeto de derechos, un sujeto histórico, un sujeto con memoria<sup>31</sup>. Es decir, lo reparatorio puede comprenderse como un proceso de re-construcción social entre el NNA y el profesional, un proceso comunicativo donde a través de las conversaciones, diálogos e interacción social van emergiendo nociones y concepciones en torno a la infancia, el fenómeno de la explotación y la misma forma de abordar los procesos de reparación de las víctimas de ESCNNA. En ese sentido, lo reparatorio es un saber situado, el cual obedece al cómo se ha ido comprendiendo a la infancia como colectivo social, a cómo la violencia presenta un discurso emergente de nuestra sociedad. A la hora de contemplar las acciones reparatorias

---

<sup>31</sup> Según Mendoza (2004), cuando se habla de memoria- desde un enfoque narrativo- se refiere a la forma en que las experiencias subjetivas e intersubjetivas, las narraciones de los eventos y acciones se encapsulan y se re-significan en la particularidad de los sujetos y colectividades.

resulta fundamental apelar a esta memoria, ya que existe el riesgo de caer en una doble invisibilización de la víctima de explotación sexual comercial. Si bien el fenómeno es prácticamente invisible en virtud de sus cifras en el escenario nacional, el no considerar al niño, niña o adolescente como un sujeto empapado por un devenir socio-histórico, conlleva no contemplar la historia de su sufrimiento.

Una de las complejidades del abordaje reparatorio en ESCNNA- además de la violencia institucional y naturalización del fenómeno a nivel social- remite a que se sitúa en un escenario particular que trasciende las dinámicas relacionales al interior del espacio de intervención. Dicho en otras palabras, en materias de ESCNNA el espacio público es importante, ya que nos encontramos con un niño, niña y adolescente en un constante transitar institucional y callejero. Bajo esta lógica, cobra sentido la metáfora que utiliza Gregory Bateson, “el mapa no es el territorio”, ya que para que la intervención tenga algún grado de eficacia se debe tener presente el espacio social en el que se mueve el niño, niña y/o adolescente, en tanto espacio facilitador/ obstaculizador de las prácticas de explotación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, resulta urgente la generación de conocimiento actualizado no tan sólo en la magnitud del fenómeno y caracterización de la víctima de ESCNNA, sino que además en metodologías que permitan un abordaje ecológico-sistémico en el marco de la intervención. Es decir, investigaciones orientadas a contemplar lo público y las posibilidades que pudiera brindar el espacio de la intervención, además de posibles estrategias de cuidado para el equipo de profesionales. Sumado a lo anterior, resulta relevante generar un proceso de monitoreo de los usuarios una vez que egresen de los programas reparatorios, para identificar si es posible la erradicación de las prácticas de explotación.

Bajo esta lógica, la promulgación de la Ley de Protección Integral de los derechos de Infancia y Adolescencia, cobra relevancia-en tanto podría favorecer el

abordaje de la ESCNNA desde un enfoque promocional, preventivo y reparatorio. Esto implicaría contemplar diferentes actores y sectores de la política pública que pudieran aportar en la prevención y sensibilización de la ESCNNA, además de integrar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial a la sociedad civil.

## Reflexiones sobre el proceso de investigación

A continuación se exponen una serie de aspectos que brindan una lectura integral respecto a este proceso investigativo. Por un lado, se realiza una revisión en torno a los principales aprendizajes de la investigadora en el transcurrir del presente estudio, donde a partir de una mirada personal se problematiza en torno a la investigación en la ESCNNA como dispositivo de violencia. Posteriormente, se introduce una reflexión sobre la dimensión política de lo reparatorio en el fenómeno de la explotación sexual comercial infantil y adolescente. Se hace hincapié en lo político como un accionar, donde se visibilizan las relaciones de poder circunscritas en la realidad social. Se abordan las implicancias de la dimensión reparatoria en ESCNNA para la disciplina psicológica, a partir de las siguientes dimensiones: campo del saber, hacer y la formación profesional.

### A. El proceso: la apertura de la caja de pandora

*“La raíz más perniciosa de toda violencia es aquella que está arraigada en los supuestos que la convierten en invisible. Son supuestos que diluyen las manifestaciones de violencia en el entramado de lo normalizado en la cultura” (Magallón, 2005)*

A lo largo de este proceso de investigación, el encuentro con el fenómeno de la violencia ha sido directo y quizás de forma drástica. Ya lo planteaba De la Aldea (2009) a la hora de hablar del “elefante moderno”; reparar e investigar en la violencia es ver cómo la violencia se manifiesta en nosotros mismos. Tal vez ese ha sido el gran aprendizaje, tanto a nivel personal como profesional en el transcurrir de esta investigación. Cuando se habla de violencia no se apela-necesariamente- a la intensidad del golpe. No quiero decir con esto que la violencia no genera daño, pues desgasta y mucho. Sin embargo, la violencia es dinámica, llena de matices, por tanto, es posible ver más allá del círculo vicioso de tratar la violencia con violencia. ¿Qué quiero decir con esto?

Quizás un ejemplo más cercano es la instrumentalización, una práctica relacional, una estrategia que utiliza el niño, niña y adolescente en su carrera moral de haber sufrido malos tratos. (Barudy, 1998). Los resultados expuestos plantean que las víctimas de ESCNNA utilizan la instrumentalización como praxis relacional-confundiendo el acompañamiento psicosocial con un cúmulo de exigencias hacia los profesionales. Pienso que si el profesional- artistas, psicólogos, trabajadores sociales, secretaria- tratan la instrumentalización con instrumentalización, fomentan la violencia. Dicho en otras palabras, más que de-centrarse como observadores participantes y visualizar qué se puede hacer para lidiar con la instrumentalización, se cae en un círculo vicioso. Y en todo círculo vicioso-apelando a las palabras de Adela Cortina (2001) en “Alianza y Contrato”, hay destrucción.

Como investigadora me vi envuelta en los umbrales de la violencia y también fui testigo de situaciones donde esta instrumentalización era reproducida-como cual acto mecánico entre los profesionales. Incluso, creo haberme visto envuelta en la lógica instrumentalizadora. Sin embargo, eso no paralizó este proyecto investigativo. Más bien conllevo la posibilidad de hacerme cargo de esta suerte de doble-envolvimiento y visualizar dispositivos éticos para la acción. Si bien las condiciones para realizar este proyecto no fueron las más idóneas, por medio de la técnica de los diarios personales, vi una opción para anticiparme y poder actuar ante una violencia imperceptible.

No creo en la fuerza del grito para abordar la violencia, eso hablaría muy mal de mí como futura profesional. Sin embargo, me niego en pensar que la opción es la pasividad o más bien la inercia. Escribir y ser capaz de expresar lo que me pasaba con el fenómeno de la violencia-ya sea la ESCNNA o el mismo desgaste laboral-me permitió distinguir mis límites; visualizando de qué me podía hacer cargo y de qué no. Me permitió también encontrarme con las formas en que yo misma utilizaba o reproducía esa violencia. En definitiva, creo que la metodología

está al servicio de la investigación, pero también mediante sus técnicas es posible la problematización de los fenómenos que se estudian. En ese sentido, pienso que en toda investigación seria en la violencia- donde exista observación participante- se debe trabajar con los propios prejuicios y percepciones sobre lo que se está observando. En ese sentido, este proceso investigativo no tan sólo implicó el ejercicio de comprender las narrativas de los actores implicados en la atención reparatoria en ESCNNA, sino que también trazar puentes con la misma relación que establecí con lo reparatorio y con esta modalidad de violencia propiamente tal.

### **B. Visibilizar a un sujeto invisible: lo reparatorio como quehacer político**

*“El tipo de sujeto que debería estar en estos proyectos es particular, más que si son o no comunitarios; es un sujeto que entiende que a propósito de que ejecuta una política pública, tiene la posibilidad de ver a un chiquillo que el día de mañana puede no ser más visto”. (Profesional Centro A)*

La política pública en materias de ESCNNA pareciera invisibilizar tanto la magnitud del fenómeno como al mismo sujeto de intervención. Desde las “Orientaciones técnicas para los programas de protección especializada en ESCNNA”, (SENAME 2008) el fenómeno es concebido como una peor forma de trabajo infantil, connotación que podría resultar riesgosa- en tanto el trabajo es un bienpreciado en la sociedad neoliberal. Esto implica además del refugio en el carácter netamente comercial del fenómeno, la no consideración de la existencia de una historia de violencias que empapan al niño, niña y adolescente intrincado en el comercio sexual. Esta suerte de disyuntiva ha sido crucial a la hora de emprender este esfuerzo investigativo, ya que implicó el encuentro con el carácter político<sup>32</sup> de lo reparatorio en explotación sexual comercial infantil y adolescente.

---

<sup>32</sup> Según Maritza Montero (2001) en el artículo académico “Ética y Política en Psicología: Las dimensiones no reconocidas”, lo político hace alusión a la vida organizada colectivamente, a los derechos humanos y las relaciones de poder dentro del colectivo social.



Ahora bien... ¿Qué es lo realmente político en la reparación en ESCNNA?. Quizás la respuesta más obvia apele a la posibilidad de invitar a un otro a la problematización de su trayectoria vital; a la generación de conversaciones externalizadoras donde se cuestiona la reproducción que se da por sentada culturalmente en las vidas y relaciones de los sujetos. Esta suerte de problematización permitiría la agencia personal del niño; poniendo en tensión aquellas dinámicas que lo subyugan.

Sin embargo, esta dimensión política de lo reparatorio en ESCNNA va más allá de facilitar procesos externalizadores. El niño, niña y adolescente víctima de explotación sexual comercial es un sujeto excluido tanto por su historia vital, como también por su condición de usuario dentro la red SENAME; ya que se le atribuyen apelativos que apuntan a una identidad que oprime. Una evidencia clara de esto, remite a los antecedentes del informe “Avances y Desafíos en el enfrentamiento de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Chile” (ONG Raíces, 2009), donde se plantea la necesidad de lograr una mejoría en el trato que le brinda el entorno social a los niños, niñas y adolescentes víctimas de ESCNNA- con el fin de reducir la estigmatización social y así mejorar la adherencia a los servicios protectores.

En virtud de este antecedente, el profesional no tan sólo sensibiliza en la subjetividad del otro, sino que en las institucionalidades implicadas en la reparación del daño. Dicho en otras palabras, el compromiso político de lo reparatorio deviene de la necesidad de reconocer los dilemas y paradojas de los procesos de reparación y restitución de derechos de las víctimas; brindando una mirada contextual del dolor del niño, niña y adolescente. Esto con el fin de que las institucionalidades visualicen que la ESCNNA es una vulneración de derechos que no deviene de una suerte de patología, sino más bien es producto de un entramado de violencia social y también sexual. Desde este plano, lo reparatorio en ESCNNA conlleva un compromiso con la infancia vulnerada, donde más que

señalar-tácitamente- que la ESCNNA no es prostitución, se apuesta por visibilizar los efectos políticos de una historia de violencia no visibilizada.

### **C. Implicancias de la reparación en ESCNNA para la Psicología**

Con el fin de reflexionar sobre las implicancias del abordaje reparatorio en ESCNNA para la disciplina psicológica, se emprenderá una lectura en función de tres ejes: el campo del saber, el campo del hacer y el campo de la formación.

- Desde el campo del saber: Desde el saber es posible advertir que la psicología como ciencia social tiene un compromiso ético con la generación de conocimiento en torno a un fenómeno prácticamente desconocido desde el ámbito académico. Ya se señaló en el Marco Teórico de la presente investigación; existe una falta de sistematización de las investigaciones llevadas a cabo; lo cual no permite contar con información actualizada sobre la ESCNNA. Dicho en otras palabras, la producción de conocimiento sobre el fenómeno no debería ser un hecho azaroso, sino más bien un compromiso real por parte de la comunidad científica.

Este no es un antecedente menor, pues desde las diversas aristas de la psicología-clínica, comunitaria, educacional, entre otras- es posible contribuir a visibilizar tanto la magnitud del fenómeno a nivel nacional, como a este sujeto víctima de explotación sexual, que ha sido poco abordado desde la academia. Esto implica la posibilidad de que como investigadores podamos observar las trampas que esconde la naturalización de la violencia como fenómeno social; reafirmando la posición de quién investiga como sujetos productores de sentido e historia. Dentro de esta óptica, la producción de conocimiento científico de la ESCNNA, por parte de la Psicología conllevaría la ruptura de la repetición de la violencia, permitiendo la emergencia de nuevas miradas o tópicos asociados al fenómeno.

- Desde el Campo del Hacer: En cuanto al hacer, es posible advertir que la Psicología tiene un desafío fundamental, el cual implica la generación de modalidades de intervención, que permitan tanto la adherencia como la reparación de las víctimas de explotación sexual comercial. Desde la política pública es posible advertir que la dimensión reparatoria se sustenta de una intervención de caso; donde se revela la particularidad de cada situación de explotación sexual comercial. En este sentido, los resultados expuestos señalan la necesidad de instaurar espacios significativos de índole grupal como forma de abordar lo reparatorio en ESCNNA. Desde la psicología, la contribución –en ese plano- es significativa, ya que desde dispositivos como la terapia narrativa o la psicología comunitaria entre otros, es posible la configuración de espacios que brinden apoyo a los usuarios; con el fin de expresar su dolor y malestar en el fenómeno de la explotación sexual comercial. Esto permite no tan sólo la posibilidad de generar una narrativa que dé sentido al dolor del otro, sino que también el sentirse parte de un lugar- en tanto existe una historia de exclusión en las trayectorias vitales de los niños, niñas y adolescentes intrincados en el comercio sexual.
- Desde el Campo de la Formación: En virtud del encuentro con fenómenos como la ESCNNA, resulta fundamental la formación del profesional en temáticas asociadas a la violencia y el auto-cuidado. La ESCNNA es una modalidad específica de violencia sexual, la cual repercute en las subjetividades de los profesionales que lidian cotidianamente con ella. La intervención en la violencia, no tan sólo conlleva encontrarnos con el dolor del otro, sino que también con nuestras percepciones sobre la violencia.

En ese sentido, resulta fundamental- desde la formación- el encuentro con instancias donde podamos identificar las formas de violencia que nos son más insoportables, aquello que nos da miedo y nos angustia. Esto con el fin

de poder distinguir nuestros propios límites y aprender a cuidarnos, ya que el reconocimiento de lo que nos da miedo permite que no nos veamos paralizados por la violencia, pudiendo observar este fenómeno social y generar estrategias para su respectivo abordaje. El poder trabajar en la relación que establecemos con la violencia, significa hacernos cargo del fenómeno de forma responsable, sin caer en la estigmatización del otro.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agambem, G (2001). "La Potencia del Pensamiento". Buenos Aires. AH
- Arévalo, L (2010). "Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva". Revista de Estudios Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes de Bogotá. Número 36, pp. 29-39. Disponible en <http://res.uniandes.edu.co/indexar.php?c=Revista+No+36>
- Arredondo, V. (2011). "La Víctima de Explotación Sexual Comercial: Análisis desde el espacio de intervención especializada V región". Chile. Revista Iberoamericana (208-216). Disponible en <http://revistarayuela.ednica.org.mx/article/la-v%C3%ADctima-de-explotaci%C3%B3n-sexual-comercial-an%C3%A1lisis-desde-el-espacio-de-intervenci%C3%B3n-especia>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2002). "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta, la prostitución y la utilización de niños en la pornografía". Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/53/pr/pr27.pdf>

- Ayá, S (2009). “Reflexiones acerca de los procesos incluidos en la construcción narrativa. ¿Cómo emergen los relatos”. Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología, Volumen 6, N°1, pp. 185-194. Disponible en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S179499982010000100015](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179499982010000100015)
- Barudy, J (1998). “El dolor invisible en la infancia”. Buenos Aires. Paídos
- Barudy, J & Dantagnan, M (2007). “Los buenos tratos a la infancia: parentalidad, apego y resiliencia”. Madrid. Gedisa
- Barudy, J & Marquebreucq, M (2009). “Hijos e hijas de madres resilientes: traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio”. Barcelona. Gedisa.
- Becerra, A. & Weinborn, C. (2005).” Estudio Descriptivo y Analítico relacional de los programas respaldados por SENAME, encargados de intervenir con niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente en la Región Metropolitana”. Tesis para optar al Título de Psicólogo, Escuela de Psicología, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Bernasconi O. (2011). “Aproximación narrativa al estudio de fenómenos sociales: principales líneas de desarrollo”. Revista Acta Sociológica, número 56, septiembre-diciembre, pp. 9-36. Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras>
- Boszormenyi-Nagy, I. (1983). “Lealtades Invisibles”. Buenos Aires. Editorial Amorroto

- Brofenbrenner, U. (1986). "Ecología del Desarrollo Humano". Barcelona. Paidós.
- Brunner, J. (1991). "Actos de significado". Madrid. Alianza Editorial.
- Bustelo, E (2005). "Infancia e Indefensión". Revista Salud Colectiva, Volumen 1, número 3, pp. 253-284. Disponible en <http://www.scielo.org.ar/pdf/sc/v1n3/v1n3a02.pdf>
- Bustos, J., Jiménez, C., Muñoz P. & Pérez P. (2004). "Quehacer Profesional de Equipos Interdisciplinarios en Sistemas de Protección Simples Residenciales, IX Región". Memoria para optar al Título de Asistente Social y Licenciado en Desarrollo Familiar y Social, Escuela de Trabajo Social, Universidad Católica de Temuco, Temuco, Chile.
- Cabruja T., Íñiguez L. & Vásquez, F. (2000). "Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad". Revista Análisis N° 25 (61-94). Disponible en <http://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n25p61.pdf>
- Cáceres, P. (2003). "Análisis Cualitativo de Contenido: Una alternativa Metodológica Alcanzable". Psicoperspectivas. Revista Escuela de psicología. Facultad de Filosofía y Educación. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Camacho, S (1999). "El diario personal del alumnado como técnica de investigación en Educación Física". Revista Educación Física y Deportes, Vol. 58, N° 4, pp. 25-33. Disponible en <http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=474>

- Canales, M (2006) “Metodologías de Investigación Social: Introducción a los Oficios”. Santiago: LOM Ediciones.
- Car, M (2010) “Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA); un fenómeno invisible”. Revista Jurídica del Ministerio Público N° 42. Marzo 2010 (163-173).
- Carr, A (1998). “La terapia Narrativa de Michael White”. Revista Contemporary Family Therapy, Volúmen 4, N°20, pp 485-503. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/40653514/La-Terapia-Narrativa-de-Michael-White-Carr>
- Carrasco, C (2012). “Técnicas de Producción de Información en Investigación Cualitativa”. Ponencia presentada al Curso Metodologías de la Investigación Cualitativa, ONG EKOSOL, Viña del Mar, Chile.
- Carrillo C & Martínez F (2010). “Acción y Creación Artística en el proceso de intervención en ESCNNA (Arte, Infancia, Juego, Arte)”. En Edgardo Toro Quezada y Valeria Arredondo Ossandón. (Comps). Espejos de Infancia. (pp. 134-156). Valparaíso. ONG Paicabí.
- Castellá, J. (2008). “El paradigma ecológico en la psicología comunitaria: del contexto a la complejidad”. En Enrique Soforcada & Jorge Castellá. (Comps.), Enfoques Conceptuales y Técnicos en Psicología Comunitaria. (pp.27-47). Buenos Aires, Argentina: Paídos
- Cava, M (1998).” La Potenciación de la Autoestima. Elaboración y Evaluación de un Programa de Intervención”. Tesis para optar al grado de



Doctor en Educación, Escuela de Psicología, Univesitat de València, Valencia, España.

- Chávez, G. & Hernández, D. (2010). “Estudio de la Construcción Social de Género en las Adolescentes participantes del Centro de Protección Infantil Especializado en Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes Centro Kalan San Antonio, V Región de Valparaíso”. Tesis para optar al grado de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo, Escuela de Psicología, Universidad del Mar, Valparaíso, Chile.
- CIPER (2013). “Crisis del SENAME: un sistema que hiere cuando intenta cuidar”. Disponible en <http://ciperchile.cl/2013/08/19/crisis-del-sename-un-sistema-que-hiere-cuando-intenta-cuidar/>
- Congreso Nacional de Chile (2004). “Historia de la Ley N° 19.927”. Disponible en <http://www.leychile.cl/Consulta/listaresultadosimple?cadena=LEY%2019.927>
- Congreso Nacional del Chile (2011).” Historia de la Ley N° 20.526”. Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1028636>
- Cortés, R. (2010). “De las ideologías de los equipos interdisciplinarios de la Corporación Paicabí y su relación con el Estado”. En Edgardo Toro Quezada y Valeria Arredondo Ossandón. (Comps.), Espejos de Infancia. (pp.134-156). Valparaíso. ONG Paicabí.

- Cortés, R., Toro, E., & Valdenegro, B. (2011). "Presentación de los Hallazgos: Sobre la Intervención". En ECPAT & ONG Paicabí. Estudio de las Manifestaciones locales de Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes, incluyendo la Especificidad de Víctimas Jóvenes Hombres y los Modelos de Atención a Víctimas. (84-94). Valparaíso. Chile
- Cortina, A. (2001). "Alianza y Contrato". Madrid. Trotta.
- De la aldea, E (2009)." La Violencia, las violencias; reflexiones, experiencias e intervenciones". Valparaíso. Editorial Sangría.
- Doménech, N. e Iñiguez, L. (2002). "La construcción social de la Violencia". Athenea Digital, 2. Disponible en <http://blues.uab.es/athenea/num2/domenech.pdf>
- ECPAT & ONG Paicabí (2011). "Estudio de las Manifestaciones locales de Explotación Sexual Comercial de Niños y Adolescentes, incluyendo la Especificidad de Víctimas Jóvenes Hombres y los Modelos de Atención a Víctimas". Valparaíso. Chile.
- ECPAT & ONG Raíces (2010). "Manifestaciones Locales de la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes en Chile: Dinámicas, Espacios y Género". Santiago de Chile. Andros.
- Gallegos, M. (2000). "Epistemología de la Complejidad como recurso para la Educación". Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario. Disponible en <http://www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/gallegos01.pdf>

- Gergen, J.K. (2007). “Realidades y Relaciones. Aproximaciones a la construcción social”. Barcelona. Paidós.
  
- Gonzalo, J.L (2010). “La relación terapéutica y el trabajo de reconstrucción de la historia de vida en el tratamiento psicoterapéutico de los niños crónicamente traumatizados”. Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del niño y del adolescente. Número 49, pp. 187-204. Disponible en <http://www.seypna.com/documentos/articulos/relacion-terapeutica-trabajo-reconstruccion.pdf>
  
- Gutiérrez, M (2011). “La recreación y el esparcimiento como derecho humano fundamental en los niños y niñas del grado tercero tres de un colegio público en Pereira”. Tesis para optar al grado de licenciada en pedagogía infantil. Pereira, Colombia.
  
- -Herrero, J (2004).” La perspectiva ecológica”. En Misuti, G. Herrero, J, Cantera, M.L & Montenegro (Ed.).Introducción a la Psicología Comunitaria. (pp. 56-77). Barcelona: UCO
  
- IIN (2012), “Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes”. Módulo 1. Curso Virtual desarrollado por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes.
  
- INAU (2007). “Plan Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes”. Montevideo, Uruguay.

- Instituto de la Mujer (1997). “Estudio Diagnóstico de Prostitución Femenina en Santiago”. Santiago de Chile: Autores.
- Instituto Nacional de la Juventud (1999).” Estudio Prostitución Juvenil Urbana”. Santiago de Chile: Autores.
- Llopis, R (2004). “Grupos de Discusión”. Madrid. ESIC Editorial.
- Mendoza, J (2004). “Las formas del recuerdo. La Memoria Narrativa”. Athenea Digital, núm 6 pp 1-16 disponible en <http://ddd.uab.es/pub/athdig/15788946n6a11.pdf>
- Mella V, O. (2003). “Metodología Cualitativa en Ciencias Sociales y Educación”. Santiago de Chile. Editorial Primus.
- MIDEPLAN (2001). “Política Nacional y Plan de Acción Integrado Favor de la Infancia y Adolescencia” (2001-2010). Santiago, Chile. Disponible en [http://www.oei.es/quipu/chile/politica\\_infancia.pdf](http://www.oei.es/quipu/chile/politica_infancia.pdf)
- Ministerio de Justicia de Chile (1999). “Marco para la acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños”. Santiago. Chile
- Ministerio de Justicia (2005).”Guía Práctica de Nuevos Juzgados de Familia”. Recuperado el 5 de agosto de 2012, de <http://www.serpajchile.cl/web/wp-content/uploads/2010/11/GUIA-PRACTICA-SOBRE-NUEVOS-JUZGADOS-DE-FAMILIA.pdf>
- Miranda, J. (2000). “Psicología y Violencia”. En Violencia en una Sociedad en transición: Ensayos. En Carlos Guillermo Ramos y Carlos Cañas.

(Comps.). (pp. 50-73). El Salvador. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- Miranda, M (2012). “Victimización secundaria en adolescentes víctimas de delitos sexuales en su paso por el sistema procesal penal en Chile: una aproximación narrativa”. Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología, mención Psicología Clínica Infanto Juvenil, Escuela de Postgrado, Departamento de Psicología, Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Montero, M. (2001). “Ética y Política en Psicología: Las dimensiones no reconocidas”. *Athenea Digital*, núm. 0 pp 1-10. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53700001>
- Montero, M. (2006). “Hacer para Transformar; el método en la psicología comunitaria”. Buenos Aires. Paidós.
- Morales, J (2005). “Teoría Narrativa de la psicología social en el modo de ser literario”. Tesis para optar al grado de Doctor en Psicología .Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Psicologia de la Salut i de Psicologia Social, Barcelona España.
- Morrow V & Richards, M (1996). “The ethics of social research with Children: An overview”. *Review Children & Society*. Centre for Family Research. University of Cambridge. Vol. 10 pp 90-105. Disponible en [http://www.soc.aau.dk/fileadmin/user\\_upload/kbm/VoF/Kurser/2011/Ethical\\_](http://www.soc.aau.dk/fileadmin/user_upload/kbm/VoF/Kurser/2011/Ethical_)

issues\_in\_the\_research\_encounter/Litterature/Virginia-Morrow-and-Martin-Richards-The-Ethics-of-Social-Research-with-Children.pdf

- -Narodowski, M. (2007). "Infancia y Poder: la Conformación de la Pedagogía Moderna". Buenos Aires. Editorial Aique educación.
- OIT-ARCIS (2003-2004). "Estudio de la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente en Chile". Santiago de Chile. Disponible en [http://white.oit.org.pe/ipec/boletin/documentos/dt\\_191\\_esci\\_chile.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/boletin/documentos/dt_191_esci_chile.pdf)
- OIT-IPEC (2005). "Explotación Sexual Comercial: Propuestas de trabajo para una atención integral a las personas menores de edad víctimas". San José: Autor
- OIT-IPEC. (2007). "La Demanda en la Explotación Sexual Comercial de Adolescentes: El Caso de Chile". Santiago de Chile: Autores.
- ONG Paicabí (2004-2005). "Los secretos del eclipse. Explotación Sexual Comercial Infantil: sistematización de la experiencia del Centro Antú de la Corporación Paicabí". Disponible en <http://es.scribd.com/doc/147271130/03-Los-Secretos-Del-Eclipse-Explotacion-Sexual-Comercial-Infantil-OnG-Paicabi>
- ONG Paicabí (2007). "Violencia Sexual Infantil; Debates, Reflexiones y Prácticas Críticas". Valparaíso. Disponible en [http://www.paicabi.cl/documentos/violencia\\_sexual\\_infantil\\_ong\\_paicabi.pdf](http://www.paicabi.cl/documentos/violencia_sexual_infantil_ong_paicabi.pdf)
- ONG Raíces (1997). "Las hijas del desamor". Santiago de Chile: Autores.

- ONG Raíces. (2006). “Yo no tengo nada que esconder: Experiencias de reparación con niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial”. Santiago: Autores.
- ONG Raíces (2009) " Avances y Desafíos en el Enfrentamiento de la ESCNNA en Chile". Disponible en [http://www.redlamyc.info/20\\_anios\\_convencion/20091228%20Avances%20y%20Desafios%20Informe%202009.pdf](http://www.redlamyc.info/20_anios_convencion/20091228%20Avances%20y%20Desafios%20Informe%202009.pdf)
- ONU. (1989). “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño”. Documento extraído el 2 de Noviembre de 2009 desde [http://www.infanciaygobernabilidad.org/red/images/convención\\_sobre\\_los\\_derechos\\_del\\_nino.pdf](http://www.infanciaygobernabilidad.org/red/images/convención_sobre_los_derechos_del_nino.pdf).
- Ottenberger, A. (2000).” El Estudio de Casos en la Investigación Social”. Santiago de Chile. Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Payne, M (2002). “Terapia Narrativa. Una introducción para profesionales”. Madrid. Paidós
- Pérez-Samaniego, V; Devís-Devís, J; Smith, B; Sparkes, A. (2011). “La investigación narrativa en la educación física y el deporte: qué es y para qué sirve”. Revista Movimento, Porto Alegre. Volumen 17 n°1, pp. 11-38. Disponible en <http://seer.ufrgs.br/Movimento/article/viewFile/17752/13844>
- Pinto, C. (2011). “Aproximación a la psicoterapia con niños, niñas y adolescentes sobrevivientes del abuso sexual”. Revista electrónica de

Psicología Social Poiesis. Número 21, pp 2-15. Disponible en <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/index>

- Poblete, M (2011). “Niños, niñas y jóvenes que sufren la Explotación sexual comercial infantil, factores de invisibilización”. Recuperado el 8 de abril de 2011. Disponible en <http://comunicaciones.uexternado.edu.co>
- Ramos, R. (2001). “Narraciones contadas, narraciones vividas. Un enfoque sistémico de la terapia narrativa”. Barcelona. Paidós.
- Rebolledo O. & Rondón L. (2010). “Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación”. Revista de Estudios Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes de Bogotá. Número 36, pp. 40-50. Disponible en <http://res.uniandes.edu.co/indexar.php?c=Revista+No+36>
- Rodríguez Pascual, I (2006).” Redefiniendo el trabajo metodológico cualitativo con niños: el uso de la entrevista de grupo aplicada al estudio de la tecnología”. EMPIRIA, Revista de Metodología de Ciencias Sociales, N° 12, pp. 65-88. Disponible en [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,829257&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,829257&_dad=portal&_schema=PORTAL)
- Rojas, J. (2010). “Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810-2010”. Santiago de Chile. JUNJI



- Ruiz Silva, A. (2004). "Texto, testimonio y metatexto: el análisis de contenido en la investigación en educación". En Ruiz Silva, A (Ed.). La práctica investigativa en las ciencias sociales. (pp. 45-59). Bogotá. UPN
- Ruíz, J (2003). "Análisis de Contenido". En Ruiz J (Ed.). Metodología de la investigación (pp. 191-210). Bilbao: Deusto Ediciones
- Saavedra, C (2004), "Políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia. Tensiones y desafíos". Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Disponible en <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/violenciasyderechoshumanos/saavedra.pdf>
- Sandín, M.P (2000). "Criterios de Validez en la Investigación Cualitativa: de la objetividad a la solidaridad". Revista de Investigación Educativa, 2000, Vol. 18, n.º 1, págs. 223-242. Disponible en <http://www.doredin.mec.es/documentos/007200230096.pdf>
- Salazar, G. & Pinto. J. (2002) "Historia Contemporánea de Chile". Vol. V. Ediciones LOM. Santiago de Chile.
- Salgado, A. (2007). "Investigación Cualitativa: Diseños, Evaluación del rigor metodológico y retos". Liberabit. Vol. 13. pp. 71-78. Disponible en [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272007000100009&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172948272007000100009&script=sci_abstract)
- SENAME, ONG Paicabí & Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2007). "Diagnóstico Situación Abuso Sexual Infantil. Estudio descriptivo de

magnitud y caracterización del abuso sexual infantil y explotación sexual comercial infantil en la V región de Valparaíso”. Valparaíso. Chile.

- SENAME (2008), “Bases Técnicas; Línea de programas de protección especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil (PEE)”. Gobierno de Chile. Ministerio de Justicia. Santiago de Chile. Disponible en [http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p41Dic2009/Bases\\_tecnicas\\_PEE.pdf](http://www.sename.cl/wsename/licitaciones/p41Dic2009/Bases_tecnicas_PEE.pdf)
- SENAME (2010), “Formulario de Presentación de Autoevaluación. Línea Programas. Programas de Protección Especializada PEE Centro Antú”. Código 1050460. Valparaíso, Octubre 2010.
- -SENAME (2011-2012). “Formulario de Presentación de Autoevaluación. Línea de Programas, Programas de Protección Especializada PPE Centro Antú”. Código 1050460. Valparaíso, Octubre 2011.
- Tarragona, M (2006). “Las Terapias Posmodernas: una breve introducción a la terapia colaborativa, la terapia narrativa y la terapia centrada en soluciones”. Revista Psicología Conductual, Vol. 14, N°3, pp. 511-532. Disponible en [http://www.terapiainpacto.com/userfiles/98412/file/10\\_TARRAGONA.pdf](http://www.terapiainpacto.com/userfiles/98412/file/10_TARRAGONA.pdf)
- Toro, E. (2010). “Desafíos de la Intervención en ESCNNA”. En Edgardo Toro Quezada & Valeria Arredondo Ossandón. (Comps.), Espejos de Infancia. (pp. 356-376).Valparaíso, Chile: ONG Paicabí.

- Universidad Arcis (1998). “Explotación Sexual Juvenil: Estudio exploratorio-descriptivo acerca de la incidencia de las relaciones parentales”. Santiago de Chile: Autores.
- White, M & Epsom, D (1993). “Medios Narrativos para fines terapéuticos”. Madrid. Paidós
- White, M (2002). “Re-escribir la vida: Entrevistas y Ensayos”. Barcelona. Gedisa